

01.03.00/1-1981

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PLAN ANUAL OPERATIVO
1992

(VERSION PRELIMINAR)

FEBRERO 1992

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LA MUJER Y LA FAMILIA

PLAN ANUAL OPERATIVO
1992

(VERSION PRELIMINAR)

FEBRERO 1992

CONTENIDO

- PRESENTACION

- INTRODUCCION

I. UBICACION INSTITUCIONAL

1. Identificación de la problemática de la mujer a nivel nacional.
2. Perfil Institucional de Intervención.
3. Ubicación y antecedentes del proceso de planificación del Centro Mujer y Familia.
4. Papel y niveles de participación de la mujer beneficiaria.

II. MISION DE LA INSTITUCION (IMAGEN-OBJETIVO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO).

- 1- Nivel uno.
- 2- Nivel dos.
- 3- Nivel tres.

III. ELEMENTOS DE POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN OPERATIVO.

1. Primer nivel.
2. Segundo nivel.
3. Tercer nivel.

IV. NATURALEZA DE LA SUJETA BENEFICIARIA Y DESTINATARIOS

1. Areas blandas y areas duras.
2. Naturaleza de la sujeta beneficiaria.

V. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO.

1. Objetivos generales.
2. Objetivos específicos.
3. Objetivos y metas por areas programáticas.
 - Investigación.
 - Capacitación y Organización Productiva.
 - Divulgación, Documentación e Información.
 - Asesoría y Consulta Legal.

VI. PERFILES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR AREAS PROGRAMATICAS.

VII. ANEXOS.

PRESENTACION

El año de 1991 resultó pródigo en enseñanzas para la Institución. Las acciones realizadas se enmarcaron dentro de los planes del gobierno para el sector social, denominado "Estrategia global para el Desarrollo Sostenido con Justicia Social".

Al presentar el PLAN OPERATIVO para 1992, lo hacemos con la firme convicción que hemos sido fieles a los mandatos de la Ley 7026 que crea el Centro de Mujer y Familia y a los lineamientos de la política social dictados por la Administración Calderón Fournier para el cuatrienio 90-94.

En el PLAN OPERATIVO del 92, conservamos varias de las orientaciones programáticas contenidas en el PLAN pasado e introducimos nuevas orientaciones, principalmente en lo tocante a las acciones en materia de capacitación, ya que reformulamos el Programa de Proyectos Productivos, estructurando una nueva estrategia de intervención mediante la puesta en marcha de los "Bancos Comunitarios". Así mismo, abrimos el Programa de Capacitación a Sectores, con el interés de incursionar en aquellos programas de la Administración Pública que realizan, directa o indirectamente, acciones en pro de la mujer. Con este programa pretendemos dimensionar la perspectiva de género en los mandos medios y en los cuadros políticos de las instituciones, a efecto de sensibilizarlos y con ello contribuir para que las mujeres deriven mayores ventajas de las acciones del Estado, con lo cual se pueda mejorar su calidad de vida.)

Parecidamente, fortalecemos el Programa de Investigaciones, tratando de que sus diferentes proyectos se anticulen más a una visión multisectorial, mediante la conformación de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, con lo cual se pueda responder mejor a los problemas nacionales, tratando de unificar esfuerzos con las otras instituciones. De primordial importancia, para este año, será el fortalecimiento de apoyo a proyectos de investigación para los estudiantes de las universidades del Plan de Licenciatura. Esta será una forma de estimular el interés investigativo en los temas de la mujer.

En la línea de Proyectos Específicos de la Dirección Ejecutiva, adquirirá mayor impulso el Proyecto Ley del "INSTITUTO DE LA MUJER" presentado desde el año pasado al primer poder de la República. Así mismo, para la Dirección Ejecutiva será vital respaldar el Proyecto de "Bancos Comunales", propuesto por la Primera Dama de la República. El Programa de Cooperación Internacional con la UNICEF y la MISION ESPAÑOLA, serán de especial interés en el presente año.

Otro aspecto novedoso en el presente PLAN ANUAL OPETATIVO, será el reforzamiento de la capacidad operativa del Centro en materia de programas de divulgación e información. El Instituto de la Mujer, la prevención de la agresión contra la mujer, la situación de la niña trabajadora de la calle, la vigilancia de la legislación para la defensa de los derechos de la mujer, la erradicación de los contenidos sexistas en los textos escolares y el análisis de la situación de la mujer obrera, constituirán los ejes que definirán el

contenido de las actividades divulgativos.

Finalmente, y por primera vez, incluimos en dicho PLAN DE FORMULACION PROGRAMATICA DEL AREA LEGAL, que durante 1991, habría venido operando a manera de "Plan Piloto", pero que en presente año se estructura como una alternativa vigorosa destinada a desarrollar actividades sistemáticas de asesoría y consulta legal para los grupos organizados de mujeres de todo el país, así como revisiones constantes de la legislación nacional y coordinación para monitorear el cumplimiento de las leyes y tratados internacionales que velan por los derechos de la mujer.

El PLAN ANUAL OPERATIVO - 1992 es un esfuerzo conjunto de todos los funcionarios técnicos de la Instutición que con su compromiso - permitieron la elaboración de esta herramienta de trabajo, que no es, ni más ni menos, que el norte hacia el cual se dirigen las políticas del Centro.

INTRODUCCION

Pensar en un Plan sistemático de trabajo, para ser ejecutado por una institución del Estado, no es tarea sencilla. Y menos aún como el de la situación de la mujer en la sociedad costarricense.

La mujer como sector poblacional alcanza a ser prácticamente el 50% del total de la población del país. La presencia de la mujer cruza todos los aspectos de la vida de una nación como la nuestra. Su lucha es una lucha de todos; la superación de las desigualdades sociales, la erradicación de la discriminación contra la mujer y la construcción de una sociedad que base su vocación democrática en las diferencias de género es una labor que nos compete a todos, hombres y mujeres amantes de la paz y la justicia.

La raíz de los problemas de la población estructurales de una sociedad como la nuestra, que aparte de verse impactada por las crisis cíclicas de tipo económico y de ajuste estructural que empobrecen a grandes sectores, porta una ideología patriarcal que se expresa en un conjunto de comportamientos y actitudes asignados diferencialmente a hombres y mujeres, como resultado de (contractos) sociales, heredados, no biológicamente, sino socialmente, y que pretende desvalorar a la mujer como figura social, legitimando falsamente el papel dominante del hombre sobre la mujer. Esta realidad torna más difícil el poder redefinir el papel de la mujer en la colectividad nacional.

El presente documento intenta ser una herramienta orientadora del trabajo que requerimos realizar durante el presente año. Planeamos una ubicación institucional, tomando como punto de referencia la identificación de la situación de la mujer a nivel nacional. Añadimos un posible perfil de la institución en lo concerniente a su estrategia de intervención en la problemática, tomando como referente inmediato la "Estrategia global para el Desarrollo Sostenido con Justicia Social", de la Administración Calderón Fournier, la evaluación institucional para el Programa de Reforma del Estado y el Plan Anual Operativo del año anterior. En este sentido nos ha interesado ubicar los antecedentes del proceso de planificación institucional del Centro, para - de esta forma reflexionar en torno al papel y a los niveles de participación de la mujer destinataria de nuestros programas. Estos mismos aspectos nutren el presupuesto de la Institución para el período.

Incluimos, también, lo que a nuestro entender es la misión de la Institución, los elementos de las políticas, estrategias y principios orientadores del Plan, especificándolos por niveles. En esta misma perspectiva incorporamos algunos aspectos esclarecedores acerca de la naturaleza de la sujeta (beneficiaria) y los destinatarios en su conjunto, ubicándoles por región.

Con todos estos elementos a mano, diseñamos los grandes objetivos - generales y específicos - del Plan, así como los objetivos y metas de cada una de las Areas programáticas del Centro.

Concluimos el Plan con una exposición de los perfiles de programas y proyectos por áreas, procurando que su lectura permita una visión de lo que trata cada programa de interés.

I. UBICACION INSTITUCIONAL

1. Identificación de la problemática de la mujer a nivel nacional.

La crisis económica que inicia en la segunda mitad de la década de los setenta; y que se cristaliza en una serie de contradicciones y problemas en el modelo de desarrollo de sustitución de importaciones en los años 80 a nivel nacional. Ha puesto en evidencia y ha agravado en los últimos años, los problemas de desigualdades regionales en el desarrollo, en el aumento de sectores excluidos y marginados de la economía, en las diferencias de capacidad en el consumo salarial y en la inserción laboral desventajosa para ciertos grupos específicos de la población; además de los problemas de funcionamiento centralizado en el sector público que no han posibilitado diversos procesos de desarrollo descentralizado, participativo y democrático con los diversos sectores del gobierno y de la sociedad en general.

Al interior de la dinámica familiar y su estructura misma, la crisis económica ha contribuido a iniciar o impulsar procesos de cambio y recambio en razón de las estrategias de sobrevivencia que los miembros de la familia han debido desarrollar para mejorar y/o obtener los menores ingresos. Los grupos en extrema pobreza o miseria, y aquellas que no satisfacen sus necesidades básicas, han sido los más afectados por la implementación de ciertas medidas de estabilización y ajuste económico y social. Dichas políticas tienen además, un impacto diferencial en los miembros de la familia, especialmente sobre las mujeres y su desarrollo

social. La necesidad de encontrar alternativas y mecanismos de sobrevivencia, obliga a las mujeres a desdoblar sus esfuerzos, llevandola en la mayoría de las veces a una multiplicación de su jornada de trabajo. Por otro lado, se ha incrementado el sector informal de la economía, que marca sus vínculos a la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral formal e informal.

Además estas familias han generado nuevas formas de participación y lucha que van desde necesidades de vivienda, hasta formas de organización productiva para sobrevivir. No hay duda, y las experiencias lo comprueban que la mujer asume un nuevo significado protagónico en estos procesos sociales de sobrevivencia, y aún de desarrollo.

La problemática de la familia urbana y rural; que se expresa con diversos indicadores, por ejemplo: la alta incidencia de hijos nacidos fuera del hogar y el abandono de menores, el crecimiento del alcoholismo; el aumento de divorcios y núcleos desintegrados, los cambios de la familia nuclear a la familia compuesta o multifamiliar, etc.; son todos indicadores que afectan mayormente a las mujeres, y las mujeres jefes de hogar; sus aspiraciones y motivaciones personales, su participación en el mundo del trabajo, su participación en grupos comunales o civiles organizados, su imagen y proyección social, su papel de figura materna en los procesos de socialización familiar, etc.; son todos elementos en donde el varón no asume una posición correspondiente a tal problemática.

Uno de los aspectos importantes es el aumento relativo de la incorporación de la mujer en el mundo laboral, su evaluación nos indica, que su participación se ve, en la práctica, limitada, ya que los empleadores discriminan la oferta de condiciones o la contratan bajo situaciones diferentes.

Del total de la población femenina económicamente activa, casi un 60% es urbana. Sin embargo, se sabe que por los criterios y mecanismos que se utilizan se da una subestimación del aporte de la mujer, subestimación que es mayor en el caso de las mujeres en zonas rurales.

La participación desventajosa y diferenciada de la mujer en el mercado de trabajo rural, se manifiesta en varias situaciones. Aunque ha aumentado su participación en labores agrícolas, las labores de la mujer están limitadas a "peón" del más bajo nivel. No sólo está limitada a las ocupaciones diferenciales, sino que, por lo general, las remuneraciones que reciben los asalariados son más bajas que las de los hombres, aún realizando la misma actividad. Las contrataciones generalmente se realizan mediante mecanismos informales, sin que medie contrato escrito de trabajo, en muchas casas la mujer no cuenta con protección de regímenes de seguridad social y laboral, además, de la garantía de renovación de contrato.

Por otro lado, el trabajo visto por cuenta propia o familiar no remunerado, al desarrollarse básicamente dentro del hogar o familia, queda oculto porque se inserta dentro de las labores domésticas que tampoco se consideran productivas, y que por demás es un trabajo socialmente desvalorizado.

Las mujeres no sólo deben enfrentar prejuicios, desventajas, diferenciaciones en el mercado laboral, sino que además, no cuentan con facilidades para realizar las labores domésticas y las que atañen al cuidado de los hijos, con lo que se genera una presión de tiempo y un conflicto permanente entre el trabajo reproductivo y el trabajo fuera del hogar.

En relación con la jefatura del hogar, los casos en los cuales el jefe es una mujer, ascienden al 19% del total de los hogares. Estos casos son más frecuentes en las ciudades, en donde uno de cada cuatro hogares tiene una mujer como jefe de familia. En los tugurios, la proporción es aún mayor puesto que ahí uno de cada tres hogares tiene una mujer como jefe.

La jefatura femenina del hogar no es en sí un elemento generador de pobreza sino que, en estos casos, la probabilidad de pobreza aumenta cuando estas mujeres jefes de hogar se encuentran fuera del mercado de trabajo, no tienen compañero, son muy jóvenes, etc..

La pobreza es considerada un fenómeno mayoritariamente rural en cuyo espacio juega un papel determinante la distribución y el uso de la tierra. Tres de cada cuatro personas pobres viven en zonas rurales; en dichas zonas el 30% de los residentes son considerados pobres, es decir, más del doble de lo observado para zonas urbanas.

La pobreza adquiere dimensiones agudas entre las mujeres, en especial la mujer jefa de familia que se ubica en las zonas urbano-marginales y rurales. No es aventurado afirmar que en Costa Rica la pobreza tiene rostro de mujer.

Desde el punto de vista de la información estadística, a pesar de la multiplicidad de funciones productivas y reproductivas que realizan las mujeres; con frecuencia se considera como población económicamente inactiva. Si bien el trabajo de la mujer es visto como "ayuda", su presencia en las ocupaciones tradicionales como en las familiares no remuneradas, es fundamental para la producción agrícola. No obstante a la mujer se le excluye en su acceso a los instrumentos de trabajo productivo: tierra, asistencia técnica, capacitación y crédito entre otros, aparte que su aporte al desarrollo es ignorado por las estadísticas oficiales.

Se estima que en 1986 habían en Costa Rica 100 familias consideradas pobres, incluyendo pobreza extrema o indigencia y pobreza básica, las que representaban un 19% del total de las familias. En relación con la distribución geográfica del grado de satisfacción de necesidades básicas, el 59% de los cantones rurales representan niveles considerados extremadamente bajos, muy bajos; consecuentemente sólo el 41% de los cantones rurales tienen niveles inaceptables. En la Región Central se observó globalmente indicadores mejores; no obstante en su interior hay zonas periféricas de profundo deterioro. Por ejemplo los tres cantones de mayor concentración población, de mayor intervención de instituciones públicas, de mayor inversión económica en la industria y los servicios; además de incremento de áreas periféricas con niveles mayores de pobreza económica y social, pero con fuertes movimientos sociales organizados, en donde la mujer urbana asume un papel protagónico, son: el

Central, Desamparados y Goicoechea; un elemento importante en este contexto, son los movimientos migratorios internos entre los cantones con mayor desarrollo urbano.

Es definitivo que la declaratoria del Año Internacional de la Mujer (1975) y el Decenio de la Mujer (1976-1985), marcó en Costa Rica una etapa decisiva para identificar la situación de desigualdad y discriminación social de la mujer en la sociedad costarricense. Se ha logrado, a partir de entonces, una mejor conciencia acerca de esta problemática y se han ensayado respuestas por parte general. Sin embargo de ninguna clase podemos asegurar que las dimensiones del problema superan la respuesta estatal, así como la no estatal. Los problemas estructurales que enfrenta la sociedad costarricense, aunado a los embates de la crisis económica y los efectos de los programas de ajuste macro y microeconómico, crean condiciones de vida adversas para ampliar sectores de la población, correspondiéndole a las mujeres asumir con mayor rigor el impacto negativo de esta realidad que, en todas sus aristas, está atravesado por una falsa ideología, el distema patriarcal, que se erige como un obstáculo más para la búsqueda de una sociedad justa, solidaria e igualitaria.

El reto que tienen las mujeres y los hombres conscientes y honrados que cohabitan en una sociedad androcéntrica, como la nuestra, es enorme y prometedor. La superación de las desigualdades sociales, la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer y la erradicación del sistema patriarcal, en un esfuerzo conjunto que requerimos realizar hombres y mujeres para aspirar a una sociedad verdaderamente

democrática, afín con los postulados de nuestra Constitución Política.

2. PERFIL INSTITUCIONAL DE INVESTIGACION

Dentro del desarrollo del trabajo de los diversos gobiernos Costarricenses, han definido como prioritario y han dedicado gran cantidad de recursos a los programas sociales, dirigiendo a los grupos de la población más desprotegidos y deteriorados e invirtiendo en capital humano.

Un ejemplo de este esfuerzo y preocupaciones son los diversos campos de atención a la madre y la familia; se tiene el Código de Trabajo, el Código de Familia, la creación de Centros Infantiles de atención integral y otros; como éstos, son muchos los programas dirigidos a atender la niñez y la familia costarricense especialmente aquellas de escasos recursos.

En las dos últimas décadas se ha producido un relevante interés por iniciar y llevar a la práctica programas y proyectos que tienen por objetivo mejorar las condiciones de vida de las mujeres, particularmente en zonas rurales y urbanas de mayor vulnerabilidad y deterioro social.

En la década de los ochenta, en el marco del decenio de las Naciones Unidas para la mujer, y ante el surgimiento espontáneo de un gran número de organizaciones de mujeres, se plantea la necesidad de encontrar "un nuevo enfoque orientado a promover el desarrollo integral de la mujer en el contexto del desarrollo social político y económico del país". (Citado por Rosero, 1990).

Se da, en este período, el inicio de algunos programas y proyectos específicos dirigidos a la mujer. En 1983 se ampliaron y reajustaron los servicios de atención materno infantil. Por la misma época se inició en el Instituto de Desarrollo Agrario, el programa de La Mujer y la Familia Campesina. En 1986, se creó el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como ente adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y cuya composición incluía la participación de representantes de los ministerios de: Salud, Educación Pública, Trabajo y Seguridad Social, Planificación, Justicia y el Patronato Nacional de la Infancia.

Como producto del trabajo de éstos años, también las Universidades estatales incorporan programas específicos dirigidos a la mujer: el CIEM (Centro Interdisciplinario del Programa de Estudios de Género) de la Universidad de Costa Rica.

Dentro del mismo sentido de propiciar un marco legal más justo para la mujer, fue creada la Defensoría de la Mujer y en marzo de 1990 fue aprobada la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer. Esta ley constituyó un avance en cuestiones como los derechos civiles, políticos y económicos. Si bien existe críticas a los términos en que fue aprobada, lo más importante fue el debate que propició.

Ultimamente la Asamblea Legislativa creó la Comisión de la Mujer, que constituye otro esfuerzo más que dispone el país para el análisis y búsqueda de proyectos de ley que apunten a transformar la situación de la población femenina.

El gobierno costarricense ha definido una estrategia global para el Desarrollo sostenido con justicia social, dentro de la cual la consideración de la familia y la particularidad de la mujer, asume una atención prioritaria. De tal manera la importancia de la "Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico", se enmarca en el ámbito más general de la política social.

Esta estrategia se ha planteado como principales retos socioeconómicos: a) la transformación de la estructura productiva, b) la superación de las desigualdades sociales y regionales producto de acciones centralizadas y niveles de desarrollo mínimas, c) el aprovechamiento y conservación del ambiente y d) la reforma política y funcional del Estado. Retos que deben ser enfrentados simultáneamente, para el logro de un desarrollo efectivo con justicia social, vale decir, lograr una transformación productiva, con la identificación de nuevos mecanismos que garanticen una equitativa distribución del ingreso, uso racional de los recursos naturales, protegiendo nuestro ambiente y apoyadas en reformas institucionales que agilicen la implementación de las nuevas orientaciones.

Este marco de referencia, comprende la implementación y ejecución de una serie de programas y proyectos, a través de los cuales se procura lograr estabilidad macroeconómica y crecimiento sostenido en el tiempo; un mejor aprovechamiento de la demanda externa, la re-estructuración del Mercado Común Centroamericano, una producción eficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población y una redefinición de la política social, entre otras cosas.

Dentro del marco de la Administración Calderón Fournier se parte de un concepto de desarrollo, que no se identifica con el de crecimiento, aunque comprenda a éste dentro de sí. El desarrollo, tal y como lo comprende esta Administración, exige que el crecimiento de los distintos sectores de la economía sea armonizado y lleve consigo una mejora en los niveles y de las condiciones de vida en sociedad. Por ello es necesario tener en cuenta otros indicadores importantes: la salud, educación, vivienda, ambientales, alimentación y otros que describen el bienestar o problemática de la población.

Por otra parte, se reconoce que el desarrollo armónico, depende de que el crecimiento económico proporcione los recursos necesarios para ampliar las oportunidades de empleo productivo y los servicios básicos y por ende contribuir al crecimiento nacional.

Por lo tanto, el gobierno orientará su acción hacia el impulso de una estrategia que parte de una concepción de desarrollo integral, que se asiente en la oportuna y sistemática satisfacción de las necesidades básicas de la población y del reconocimiento simultáneo de las limitaciones que impone la actual estructura macro-económica. Dentro de este marco se debe procurar la participación plena y activa de los diferentes sectores de la población en los frutos del desarrollo, brindando especial énfasis al mejoramiento de las condiciones de inserción de los grupos rezagados de la vida socio-económica del país.

Por ello del nuevo enfoque de Política Social es conjugar y coordinar los componentes de prevención, promoción, compensación y desarrollo social, concertando acciones en las siguientes áreas:

- Disminución de la pobreza extrema.
- Desarrollo integral de la familia.
- Prevención y promoción social.
- Desarrollo del Sector Social en el ámbito productivo.

El gobierno tiene como sus principales iniciativas las siguientes:

- Programas compensatorios, fundamentalmente en vivienda y alimentación, destinado a los sectores sociales más expuestos a las políticas del ajuste estructural;
- Priorización de la inversión social en las áreas geográficas más empobrecidas, focalizando hacia grupos postergados;
- Reorientación y racionalización del gasto en los programas sociales de carácter general, como educación.

En este marco de acción confluye el papel de la mujer y la familia, como garantes del desarrollo social y económico. De aquí, que sea esencial que la mujer como sujeto y protagonista del desarrollo, comprenda el proceso de cambio social por el que atraviesa la sociedad, y, juntamente, redefina su papel en este proceso, buscando en conjunto con su comunidad modelos de configuración familiar, que armonicen y enfrenten los retos de desarrollo que el país demanda en la actual circunstancia y de cara al sigl 21.

En el contexto de la estrategia global para el desarrollo sostenido con justicia social del gobierno costarricense, se destacan como orientaciones prioritarias y programas actuales las siguientes: el bono de la vivienda, el bono alimentario y nutricional, la creación del Instituto para la Familia (IPAF), la creación de la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo Profesional de la Mujer, el programa de Familia Campesina en el Instituto de Desarrollo Agrario, el programa de Atención Integral a Niños en alto riesgo social del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el programa de Educación especial del Ministerio de Educación Pública, el programa de Hogares Infantiles Comunales del Ministerio de Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, el fortalecimiento del sector social productivo para mejorar las condiciones de miles de pequeños productores y productoras agrícolas, el de microempresas urbanas y rurales. En todos éstos programas la mujer tendrá una atención particular.

La presentación del proyecto para la creación del Instituto de la mujer ante la Asamblea Legislativa, y la apertura del programa de Hogares Comunitario, constituyen dos de las acciones más recientes que el gobierno ha tomado para mejorar la respuesta estatal ante la creciente demanda de la población femenina del país. Ambas acciones representan respuestas sólidas que se inscriben en la política de justicia social dentro de un esquema equilibrado de desarrollo y crecimiento económico, destinado a favorecer a los sectores más débiles de la colectividad nacional.

Por último, queremos señalar que en la sociedad costarricense no se han superado los patrones histórico-culturales que ubican a la mujer en una clara situación de desigualdad y diferenciación social.

Además, el contexto de crisis de la década de los 80, obligó a las mujeres a identificar alternativas, ante la pérdida del poder adquisitivo de los ingresos familiares, lo que indudablemente ensanchó el sector terciario de la economía, pero este hecho generó un incremento sustancial en las jornadas de trabajo para la mujer, en particular la de los sectores sociales más débiles y en condición de jefas de familia. Por otro lado, la discriminación contra la mujer aún se sigue expresando en algunos textos escolares y programas educativos formales, contrayendo efectos de agresión y desvalorización sobre la mujer en la sociedad.

El gobierno actual está conciente de la necesidad de planificar y ejecutar planes y estrategias que aspiren a enfrentar la situación de la mujer costarricense, procurando la superación de las desigualdades sociales, en marco de mejor toma de conciencia del papel de la mujer en los procesos de integración política, social y económica.

De aquí, que podríamos, apuntar un conjunto de elementos necesarios para la real incorporación de las mujeres al desarrollo económico y social del país:

- es necesario develar las formas en que las mujeres contribuyen al desarrollo socio-económico del país.
- es necesario modificar las características de género asignadas a cada uno de los sexos basados en el mantenimiento de funciones e imágenes estables para el hombre y la mujer.

- develar los conflictos en las relaciones de género, como mecanismos y formas de discriminación contra la mujer.
- es necesario continuar con acciones en el campo de la educación, que incorpore los nuevos significados y el papel protagónico de la mujer en el desarrollo y sus derechos civiles.
- la necesidad de una política demográfica tanto de la natalidad, como del control natal y el papel de la sexualidad, diferenciando el campo rural y el campo urbano.
- la necesidad de estudios y políticas que posibilitan condiciones para procesos de participación real de la mujer en la economía y el mundo del trabajo, así mismo su capacitación y calificación correspondiente.
- se recomienda cambios en la legislación en donde la figura de la mujer se le refuercen sus derechos al interior de la familia, en la relación de pareja y en las condiciones de legislación laboral para la mujer, de esencial relevancia.
- el reconocimiento, la promoción y los niveles de participación de la mujer en el campo político y de servicio público; son otros aspectos que hay que darle seguimiento y consolidar a nivel nacional.
- posóbilitar procesos de coordinación entre instituciones del sector público, que permita la concentración de los sectores que desarrollan acciones hacia la mujer a nivel nacional.

- develar las formas, mecanismos y grados de pobreza en las mujeres, y sus alternativas de sobrevivencia, o potencialidad social.
- ahondar en las repercusiones que la violencia física y psico-social adquiere para la salud física y emocional en el seno de la familia es lograr que en el derecho costarricense la mujer se asuma como figura jurídica.
- reevaluar la participación de la mujer en el desarrollo social y económica, buscando valorar su aporte en la conducción de los destinos de la nación.
- medir el impacto que el deterioro del ambiente tiene en la vida de la mujer costarricense.
- resplantear las políticas existentes en materia de acceso al crédito para mujeres, argumentando una dimensión de género en los mecanismos legales que posibiliten tal acceso.

3-UBICACION Y ANTECEDENTES DEL PROCESO DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL DEL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA.

En 1986 mediante ley #7026 se crea el CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA, como un órgano con personería jurídica y patrimonio propio. La idea que prevaleció para asignarle una importancia mayor, fue la necesidad de que existiese un organismo "rector" de políticas en materia de mujer y familia. Esto le permitiría marcar los lineamientos generales para las actividades y programas de entidades públicas y privadas, propiciar la coordinación y cooperación interinstitucional y hacer efectivas las resoluciones y recomendaciones que se dicten en materia de su accionar.

Fundamentalmente el Centro nace levantando los objetivos que a nivel internacional se habían trazado, a partir de la detección de un profundo deterioro en las condiciones de vida de la mujer y en particular las múltiples formas de exclusión y discriminación de que históricamente ha sido objeto. Así, en el caso de Costa Rica, la misión inicial básica fue y sigue siendo la de lograr cada vez una mayor participación de la mujer en los procesos de desarrollo económico y social del país.

Entre las funciones sustantivas iniciales del Centro se encuentran:

A. Formular y adoptar programas de educación que preparen a la mujer, en beneficio propio y de la familia.

- B. Formular y adoptar programas de desarrollo familiar que permitan el mejoramiento de la familia y su mejor adaptación al medio social y económico, de modo, que la mujer se constituya en un agente de cooperación y ayuda mutua al interior de la familia.
- C. Formular y adoptar programas de trabajo y producción que permitan a la mujer el aprovechamiento máximo de sus capacidades.
- D. Formular y adoptar programas de cultura para la toma de conciencia, por parte de la mujer, de los valores nacionales, regionales y locales.
- E. Investigar los principales obstáculos que hasta ahora han impedido la participación plena de la mujer en la vida social, política y económica, así como formular planes y programas para lograr la erradicación de esos problemas
- F. Coordinar, en el ámbito nacional, todos los servicios estatales de mejoramiento de la mujer y la familia.
- G. Promover el efectivo cumplimiento de los convenios Internacionales, suscritos por el país, para el mejoramiento de la mujer y la familia; y procurar la adhesión de Costa Rica a los que lleguen a suscribir en el futuro con ese fin.
- H. Promover la formación en todo el país, el mayor número posible de Asociaciones femeninas, con su respectiva asesoría.

En cuanto al carácter de las acciones impulsadas, se debe mencionar que históricamente el Centro ha venido marcando distintos énfasis, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país.

Así, durante los últimos años la labor sustantiva ha sido marcada primero por una capacitación sobre la situación de la mujer en la sociedad costarricense para la toma de conciencia respecto a su rol en la sociedad y segundo, por la reivindicación de los derechos de la mujer. Este último aspecto, materializado en promulgación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

Hoy día, los retos corresponden más bien a la búsqueda de espacios y alternativas concretas para hacer efectiva la participación equitativa y racional de la mujer, en el marco de la crisis económica y social y la implementación de respuestas de nuevas estrategias de desarrollo económico - social a nivel nacional e internacional. El reconocimiento de que los problemas de la mujer y la creciente demanda de atención de este sector de la población, han rebasado la respuesta estatal, por lo que se hace necesario una instancia gubernamental mejor equipada que - desde el punto de vista financiero, técnico, humano, administrativo y legal - brinde una respuesta coherente y vigorosa al reto que plantean las mujeres. La transformación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, en el INSTITUTO DE LA MUJER, es en este momento una legítima iniciativa esgrimida por la Primera Dama de la República.

Esta etapa pretende superar una visión parcializada y rectorial sobre la atención a la problemática de la mujer; y de ésta manera generar un proceso; inter-sectorial, interinstitucional, multiorganizacional, descentralizado y con niveles de concertación y participación básicos; para la implementación de diversos programas y proyectos.

4. PAPEL Y NIVELES DE PARTICIPACION DE LA SUJETA BENEFICIARIA

En éstas dos últimas décadas se ha valorado y utilizado de diversas maneras la participación de la mujer y su potencial como fuerza social organizada, no obstante dentro del marco jurídico, político y social del centro, la mujer como grupo social organizado, asume un papel fundamental y protagónico para la sociedad en general. La mujer organizada se ha constituido en un potencial productivo, social, político y cultural que exige la implementación de cambios tanto en la política, como en las estrategias de desarrollo económico-social del país. Las nuevas fuerzas sociales que constituyen las mujeres organizadas se integran en respuestas y alternativas autónomas, privadas y públicas ante las consecuencias de la crisis y las medidas de solución que se han implementado en los últimos años por parte del gobierno. Los niveles de participación se integran por los procesos de concientización, organización y producción que asumen; en concertación con los esfuerzos y acciones del Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia y el resto de las instituciones públicas y privadas.

II. MISION DE LA INSTITUCION (IMAGEN OBJETIVO A CORTO PLAZO, MEDIANO Y LARGO PLAZO).

El planteamiento operativo de la misión institucional lo haremos en tres niveles:

1. - Posibilitar condiciones institucionales que permitan que el C.N.D.M.F. robustezca la función y el papel de órgano rector de la política en materia sobre la situación de la mujer y su desarrollo a nivel nacional y gubernamental.
2. - Implementar medidas y acuerdos al interior de la Junta Directiva, que permita que este cuerpo colegiado asuma un papel activo en el diseño, ejecución y acompañamiento de las políticas, estrategias y acciones institucionales, inter-institucionales, inter-sectoriales y multi-programáticas.
3. - Integrar a los grupos de mujeres organizada, su potencialidad social, económica y política a la estrategia de desarrollo económico y social y política del gobierno; a través de diversos programas y proyectos de las áreas de investigación, capacitación y organización productiva, divulgación o información y de asesoría y atención legal, que implementa la estructura-organizativa del C.N.M.F.

III ELEMENTOS DE POLITICAS, ESTARTEGIAS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN.

Estos elementos quisiéramos organizarlos a partir de los niveles que articulan la misión institucional.

PRIMER NIVEL

El C.N.D.M.F. como órgano rector de la política deberá propiciar a nivel de los organismos públicos, la creación de mecanismos y de un sistema integrado que permita el concurso de diferentes instituciones en todos aquellos aspectos problemáticos sobre la mujer y la familia que muchas veces sobrepasa la oferta del Estado. La integración de éstos organismos públicos se desarrollará según el perfil institucional que se acuerda a los aportes, creterios, limitaciones, metodologías y enfoques de cada institución pública, diferenciando su particularidad de servicio.

- El C.N.D.M.F. como órgano Central y rector de las políticas y acciones hacia la mujer tanto a nivel regional y nacional; como gubernamental, deberá canalizar información necesaria de los programas dirigidos a la mujer que implementan estas instituciones públicas; ello con el fin de posibilitar procesos de coordinación y planificación concertada y estratégica en áreas duras o blandas de la sociedad costarricense y los grupos de mujeres organizadas en todo el país.

- El C.N.D.M.F. como órgano rector dentro del ámbito regional, orientará sus acciones a aquellas áreas duras, que expresan mayor deterioro socio-económico para la mujer; pero que además; constituyen espacios estratégicos de potencialidad social, económica y política dentro de sus frentes organizados. Para ello cada institución y sus programas entregará un diagnóstico que muestre estos procesos de la mujer en las áreas en que desarrolla sus experiencias.

SEGUNDO NIVEL.

- Cada institución pública y sus programas acerca de la problemática de la mujer; diseñará un instrumento sobre: políticas, estrategias de ejecución programática, metodologías de trabajo, áreas blandas y áreas duras - estratégicas de intervención, además del marco de relaciones inter-institucionales que desarrolla. Este instrumento será analizado por la Junta Directiva y el cuerpo técnico del C.N.D.M.F., con el fin de implementar políticas y estrategias globales que faciliten la integración de las acciones y programas a nivel regional, nacional e inter-sectorial.

- La Junta Directiva y el cuerpo técnico deberán ajustar una propuesta sobre el personal de servicio permanente o temporal que facilita estas instituciones públicas: su perfil profesional, horarios de trabajo, funcionamiento del tipo de contrato, seguimiento del servicio y otros.

- Es necesario asumir una posición entre las instituciones públicas de ejecución y acompañamiento a los programas del C.N.D.M.F.; esto posibilitaría procesos de coordinación de intercambio de servicios, aportes de recursos humanos y financieros, apoyo logístico e infraestructura. Sobre todo cuando son áreas y sectores atendidos por diversas instituciones. Además de desarrollar propuestas de planificación conjunta que exprese respuestas más integrales a la problemática de la mujer.

TERCER NIVEL.

- Una línea importante para el C.N.D.M.F. es establecer relaciones de coordinación y convenios con organismos no gubernamentales, que faciliten e integren diversos servicios: de capacitación y formación a grupos de mujeres, investigaciones y estudios técnicos para proyectos; de divulgación y comunicación social además de consultorías y atención en materia legal.
- Es necesario modificar el reglamento interno del C.N.D.M.F. en el sentido de establecer una área programática de asistencia legal que pueda hacerse cargo del cumplimiento de los objetivos relacionados con la protección de los derechos de la mujer, así como la vigilancia de su cumplimiento y la suscripción a los tratados internacionales.

Y- Otro de los elementos importantes son las políticas y criterios estratégicos destinados a promocionar, ejecutar, consolidar y dar seguimiento a proyectos productivos de mujeres diferenciando la etapa en que se encuentran. Los Bancos Comunales se inscriben en esta orientación y son - en su esencia - una respuesta concreta para respaldar la capacidad productiva de los grupos organizados de mujeres.

- Impulsar un enfoque integral, descentralizado, participativo de estrategias de desarrollo de la mujer; a través de la articulación de las áreas de: investigación, capacitación y organización productiva, divulgación, documentación e información, asesoría y atención legal.

VI. NATURALEZA DE LA SUJETA BENEFICIARIA Y DESTINATARIAS.

1. Áreas blandas y áreas duras (localización de zonas estratégicas de la sujeta).

Se coordina con MIDEPLAN para localizar aquellos áreas geográficas y sociales de mayor deterioro material y social de la población; así mismo la concentración poblacional de la mujer y su estructura de grupos etarios. Por ejemplo dos de las áreas más problemáticas son la Región Huetar Atlántica y la Región Central.

Las regiones que absorben la mayor proporción de beneficiarias (directas) son en su orden la Región Brunca, la Región Chorotega y la Región Huetar Norte.

En la Región Brunca, los grupos han desarrollado actividades productivas que mayoritariamente se ubican en rubros agropecuarios (huertas comunales, siembras de maíz, de frijoles, etc.); de igual manera la Región Chorotega, además de artesanías. La Región Huetar Norte y la Región Pacífico Central los grupos de mujeres se ubican en actividades productivas agropecuarias y de otros servicios como maquilas, corte y confección, etc..

La formación y capacitación de líderes mujeres según reportes se observa de la siguiente manera:

REGION CENTRAL:

- San José - 14 grupos y 28 líderes
- Alajuela - 8 grupos y 18 líderes
- Cartago - 14 grupos y 28 líderes
- Turrialba - 23 grupos y 41 líderes

REGION HUETAR NORTE:

1. Ciudad Quesada - 10 grupos y 18 líderes
2. San Rafael de Guatuso - 6 grupos y 12 líderes
3. Puerto Viejo de Sarapiquí - 3 grupos y 6 líderes

REGION CHOROTEGA:

1. Cañas - 8 grupos y 16 líderes
2. Liberia - 5 grupos y 12 líderes
3. Sta. Cruz - 11 grupos y 22 líderes
4. Nicoya - 4 grupos y 8 líderes
5. Hojancha - 4 grupos y 8 líderes

REGION HUETAR ATLANTICA:

1. Siquirres - 7 grupos y 14 líderes
2. Limón - 5 grupos y 10 líderes
3. Talamanca - 4 grupos y 8 líderes (a seleccionar)

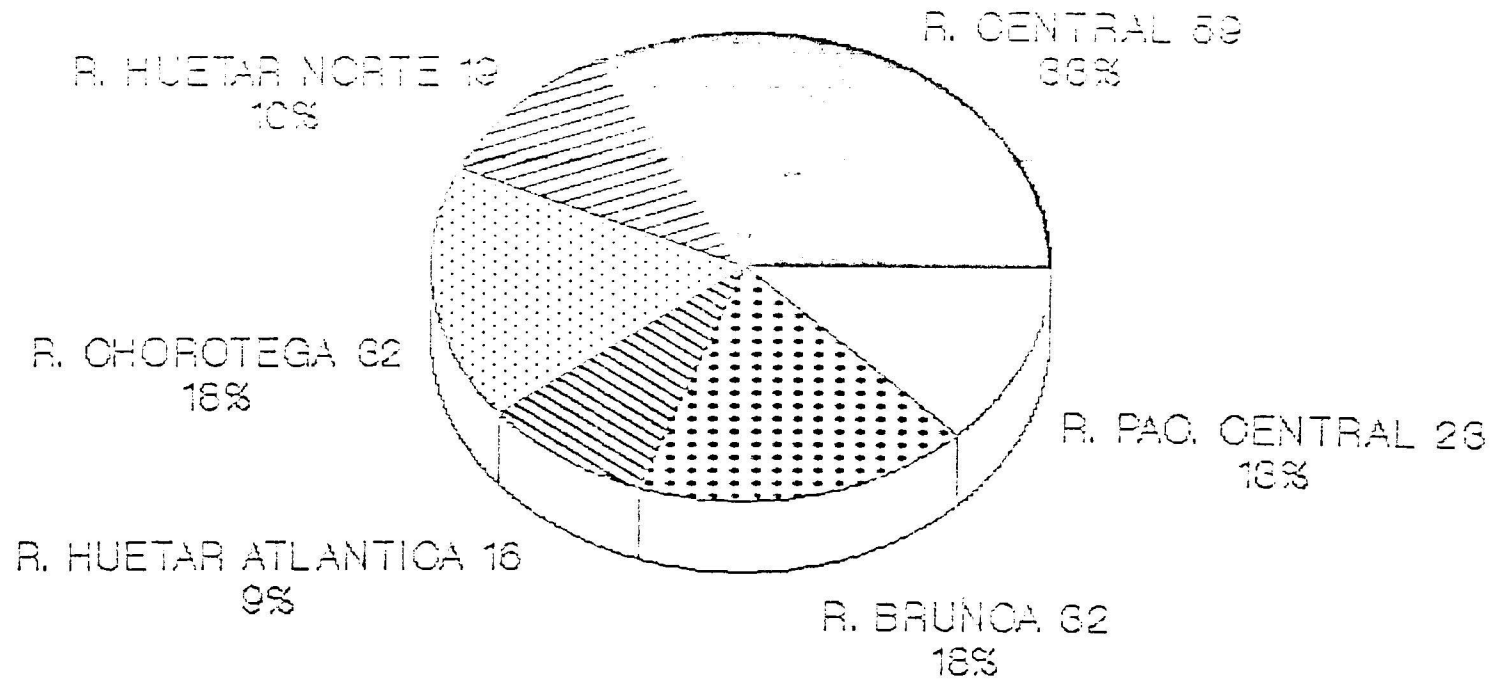
REGION BRUNCA:

1. Corredores - 5 grupos y 10 líderes
2. Río Claro - 3 grupos y 6 líderes
3. Coto Brus - 9 grupos y 18 líderes
4. Buenos Aires - 6 grupos y 18 líderes
5. Pérez Zeledón- 9 grupos y 18 líderes

REGION PACIFICO CENTRAL:

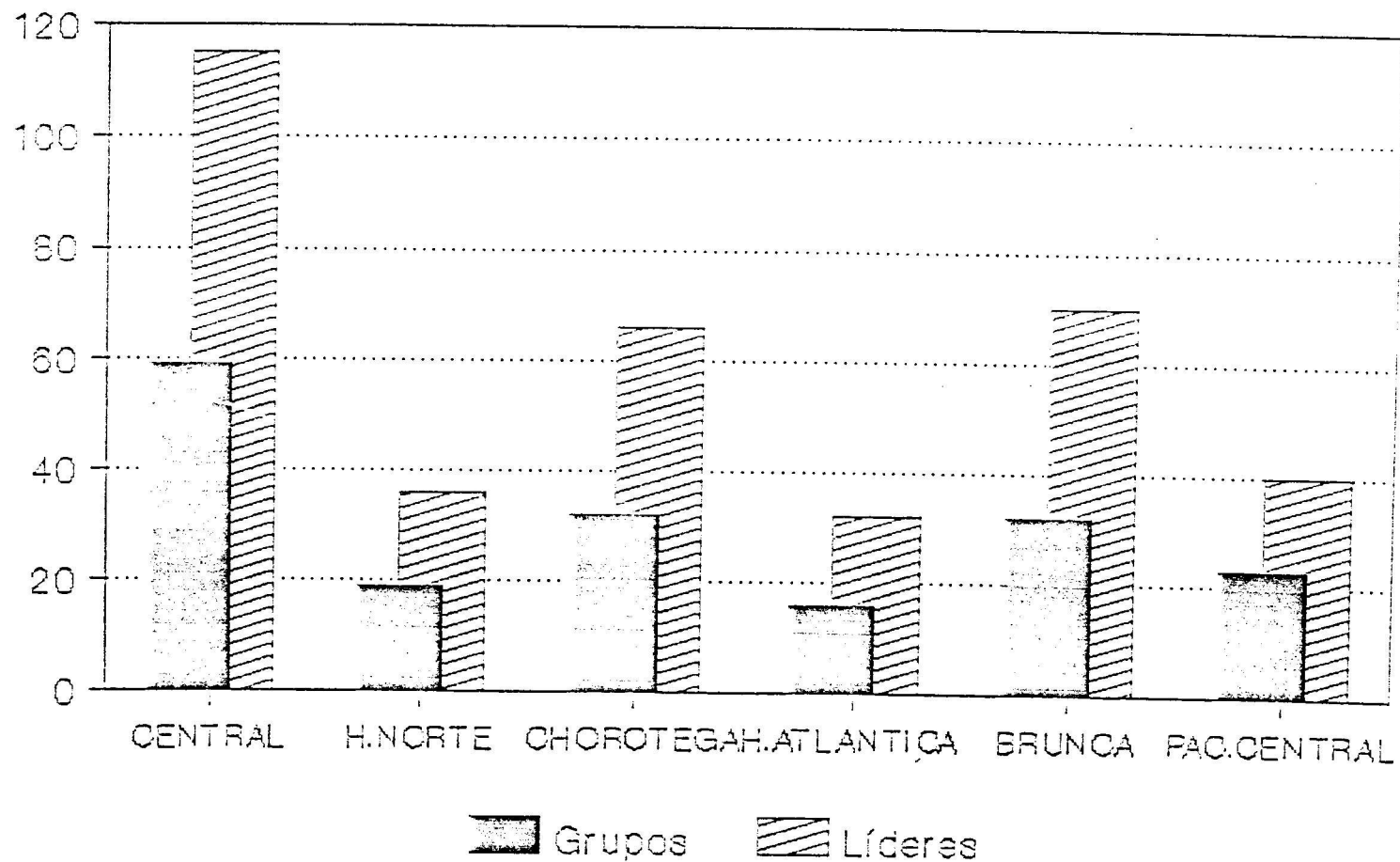
1. Puntarenas - 16 grupos y 26 líderes
2. Esparza - 7 grupos y 14 líderes

FORMACION Y CAPACITACION DE LIDERES
FEMENINAS SEGUN REGION
1991



C.N.D.M.F.

GRUPOS CONSTITUIDOS SEGUN FORMACION Y CAPACITACION DE LIDERES FEMENINAS



1991
C.N.D.M.F.

2. NATURALEZA DE LA SUJETA BENEFICIARIA

Se privilegia los grupos de mujeres organizados ya sea en actividades productivas de capacitación o en servicios comunales de estas regiones a nivel nacional; diferenciando las de menor desarrollo, pobreza y organización social. Dentro del proceso de selección estratégica de estos grupos de mujeres se pueden considerar los siguientes elementos: la localización y la cobertura de la acción grupal, los movimientos migratorios internos y externos que representa, los niveles y formas de pobreza, miseria y hacinamiento, las actividades que las moviliza, los grados y tipos de participación, el potencial y la organización social que asume.

3. Procesos de coordinación inter-institucional, intersectorial:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Planificación y Política Económica
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Justicia y Gracia
- Patronato Nacional de la Infancia
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Agricultura
- Instituto de Desarrollo Agrario
- Organismos no Gubernamentales
- Otros.

Los procesos de coordinación se establecerán a partir de la identificación de los sectores, a saber: sector cultura, sector social, sector educación y sector salud. El mecanismo de coordinación estará dado por los espacios intersectoriales comandados por el organismo rector de cada sector y por el papel interlocutor que juega MIDEPLAN ante la cooperación internacional.

V. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO

1. GENERALES

A. Promover la creación y el fortalecimiento de condiciones que permitan una mayor y mejor participación de la mujer y las familias de los sectores excluidos del proceso productivo del país, a fin de que logre el pleno desarrollo personal y participe en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Todo esto a través del desarrollo de proyectos productivos, el fortalecimiento del núcleo familiar mediante la redefinición de los roles de los miembros de la familia y del mejoramiento de sus relaciones interpersonales dentro del hogar.

B. Implementar mecanismos y acuerdos al interior de la Junta Directiva que posibilite que el C.N.D.M.F. asuma el papel y las funciones de organismo sector en política sobre la situación y las estrategias de desarrollo integral de mujer a nivel nacional.

2. ESPECIFICOS

A. Formular y adaptar programas de formación para el adiestramiento de la mujer, en actividades no tradicionales que le permitan desarrollar sus habilidades y destrezas mediante la participación organizada y consciente, en proyectos productivos y programas de desarrollo comunal.

- B. Brindar a la mujer costarricense, la mayor información que le capacite para tomar decisiones y participar en igualdad de condiciones que los hombres en la producción de las riquezas y el bienestar nacional.
- C. Capacitar los recursos humanos que participan en programas dirigidos a la mujer y a la familia, apoyando la ejecución de programas sectoriales y regionales, tendientes a lograr la atención integral de la mujer y al familia.
- D. Reorientar los programas productivos bajo la forma de empresa de autogestión, cooperativas, microempresas familiares y otros, que permitan a la mujer lograr el mejoramiento de su capacidad de gestión y el mejoramiento de su calidad de vida.
- E. Coordinar los servicios estatales dirigidos a la mujer y a la familia.
- F. Formular programas de educación básica para la mujer y la familia.
- G. Capacitar en actividades productivas a la mujer para su adecuada participación en el desarrollo nacional.
- H. Promover programas de formación familiar para su desarrollo integral.
- I. Adaptar programas de producción, empleo y eliminación de las formas de discriminación en el trabajo para la mujer costarricense.
- J. Colaborar en los programas de protección de la niñez y de apoyo a la madre trabajadora.
- K. Favorecer el conocimiento de la cultura nacional y regional y promover la participación y desarrollo de valores.

L. Investigar las formas de participación política, económica y social de la mujer costarricense.

LL. Divulgar y hacer cumplir los convenios que protegen a la mujer y la familia.

3. - OBJETIVOS Y METAS POR AREAS PROGRAMATICAS

AREA DE INVESTIGACION

OBJETIVOS GENERALES:

- A. Producir y sistematizar el conocimiento que oriente los programas para la mujer en el país; especialmente aquellos que apuntan a mejorar las condiciones de vida de las familias costarricenses de más escasos recursos económicos.
- B. Establecer y definir criterios técnicos y metodológicos de investigación sobre la temática de mujer.
- C. Promover y coordinar procesos de investigación sobre la mujer con Centros Académicos y Organizaciones no gubernamentales que orientan políticas y recursos sobre la temática de la mujer dentro de sus planes, programas y proyectos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- A- Investigar, conocer y determinar la situación socio-económica de las mujeres incorporadas a sector informal de la economía; Area Metropolitana - San José; para orientar directrices en el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- B- Evaluar el impacto social y económico de los proyectos de capacitación productiva y organizativa desarrollada por el C.N.D.M.F..

C- Investigar la situación o el estado de la legislación para la mujer en Costa Rica; para determinar los avances en su cumplimiento.

D- Impulsar la actualización de los indicadores socio-económicos para diagnosticar la contribución de la mujer en el desarrollo nacional.

E- Conocer las repercusiones que las diferencias de género contienen en la situación integral de la salud de la mujer.

METAS

A. Investigación que identifique las implicaciones socio-económicas de las mujeres que se desempeñan dentro del sector informal y formal de la economía en el área metropolitana.

B. Investigación que permita conocer el impacto social y económico de los proyectos de capacitación productiva y educativa desarrollados por el Centro.

C. Investigación que identifique los derechos de las mujeres y su cumplimiento.

D. Conocer a las instituciones públicas y privadas para realizar una revisión crítica de los indicadores socio-económicos existentes y elaborar una propuesta para actualizarlas.

E. Investigación destinada a analizar la situación de la violencia contra la mujer como fenómeno de salud pública.

F. Coordinar, apoyar y brindar asesoría técnica a estudiantes de las universidades en la realización de 6 estudios de investigación con temática variada.

AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION PRODUCTIVA.

OBJETIVOS GENERALES.

- A. Facilitar asesorías y capacitación a instituciones públicas y privadas que trabajan con programas para la mujer, principalmente de mayor deterioro social.
- B. Orientar una metodología de acción participativa que involucre a la mujer en un proceso de cambio y transformación social.
- C. Establecer convenios con instituciones públicas y organismos no gubernamentales que orienten acciones de capacitación en materia de proyectos productivos para mujeres de los sectores socio-económicos más deteriorados.
- D. Estimular la creación y consolidación de Bancos Comunales dirigidos por mujeres que contribuyen a respaldar la puesta en marcha de diversas formas de desarrollo productivo.
- E. Promover el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad técnica; administrativa y financiera de los grupos productivos a fin de contribuir el logro de su auto suficiencia a nivel local.
- F. Promover la participación igualitaria entre hombres y mujeres, dentro de los planes, programas y proyectos que desarrollan los entes gubernamentales en los sectores; sociales, educación, agrario, justicia y trabajo.
- G. Lograr el crecimiento personal de los líderes en acción y su grupo; a fin de provocar un cambio de actitud a nivel personal, grupal y comunitario hacia la mujer y su función social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- A. Contribuir a elevar la capacidad productiva y organizativa de los grupos femeninos existentes.
- B. Brindar asistencia y capacitación en las áreas técnica y administrativa de los grupos productivos femeninos ya consolidados.
- C. Potenciar las capacidades productivas de la mujer en los poblaciones marginales del país.
- D. Impulsar el desarrollo social y participativa, de la mujer a través de una educación integral que le permita autovalorarse y obtener el reconocimiento de su comunidad, sobre la importancia de los diversos papeles que desempeña. Atender la problemática de la mujer, a través de la ejecución de un programa, para fortalecer su participación en las diferentes instancias de organizaciones comunales e institucionales.
- E. Fortalecer la dinámica y la estructura del Centro y de los grupos de mujeres, creando mecanismos de interrelación y coordinación en donde convengan los intereses comunes a los mencionados grupos, con los de la institución.
- F. Desarrollar las potencialidades de los dirigentes, en cada grupo, para que transformen en autogestores de su propio desarrollo y al mismo tiempo se generen nuevos dirigentes en las comunidades y grupos femeninos del país.
- G. Conocer, analizar y detectar con los funcionarios públicos y las O.N.G.s los alcances reales del Instituto de la Mujer.

- I. Facilitar implementos y equipo a mujeres con limitaciones físicas que posibiliten participación socio-económica a través de proyectos socio-productivos.
- J. Capacitar a las mujeres líderes de los grupos seleccionados alrededor de aspectos claves en materia de salud preventiva.
- K. Contribuir a crear conciencia sobre el papel de la mujer como protagonista de los procesos de cambio a nivel de la comunidad.
- L. Mejorar los niveles de intervención de las instituciones del Estado que afectan con sus programas la situación de la mujer en el país.

METAS.

- A. Que al 30/11/92, se hayan impartido diez talleres de capacitación, administración, mercadeo, promoción y venta del producto.
- B. Que al 30/11/92, se hayan promovido cinco grupos nuevos en cada región.
- C. Seleccionar y capacitar a 170 mujeres líderes de 170 grupos, para este proceso educativo, priorizando a las mujeres líderes que residen en las áreas geográficas de mayor rezago socio-económico.
- D. Implementación a partir de 1992 de un programa de complementación económica a través de donaciones directas a grupos productivos existentes programa "capital semilla".

E. Poner en ejecución el proyecto de "Bancos Comunales" administrado por mujeres en las comunidades del país.

F. Qué al 30 de diciembre de 1992 se haya capacitado a no menor del 50% de los mandos medios y niveles políticos decisivos de las instituciones estatales, en metodología y teoría de género.

AREA DE DIVULGACION, DOCUMENTACION E INFORMACION

OBJETIVOS GENERALES

- A. Promover el establecimiento de sistema de captación, manejo y servicios de información documental sobre la mujer a nivel local y regional e interinstitucional.
- B. Difundir programas y acciones relacionadas con la mujer necesitada de alternativas de desarrollo sostenido.
- C. Organizar eventos que busquen mejorar la conciencia social de la situación de desventaja social de la mujer en la sociedad costarricense.
- D. Contribuir al cambio de actitudes que discriminan a la mujer en el ejercicio de su derecho.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Lograr que a través de los medios de comunicación social se presente los problemas de la mujer desde una perspectiva de género.
- B. Analizar el planteamiento del rol femenino en los medios de comunicación social (prensa, TV, radio, cine, revistas y otros).
- C. Optimizar la utilización del material bibliográfico y audiovisual disponible en el Centro.
- D. Sensibilizar al personal del Centro acerca del material audiovisual y bibliográfico disponible.

- E. Establecer una comunicación más estrecha y fluida a través de un boletín con las asociaciones y grupos de mujeres.
- F. Contribuir al conocimiento de los derechos de la mujer que le otorgan las leyes, así como planear campañas que prevengan la violencia contra la mujer.
- G. Generar un proceso de reflexión que permita un clima de apoyo en la discusión del proyecto de Ley de Instituto de la Mujer.
- H. Mantener un papel activo en la lucha por la igualdad de la mujer en el seno de las instituciones del estado que hacen programas para la población femenina.
- I. Dar a conocer las ventajas del proyecto de los Bancos Comunales entre los grupos organizados de mujeres.

METAS

- A. Otorgar el premio Nacional "Angela Acuña Braun" en las categorías: prensa, radio y televisión.
- B. Crear un Centro especializado en videotecnología con material audiovisual sobre el tema "MUJER", que sirva para la realización de videos-foros en comunidades, centros educativos, instituciones públicas y organizaciones femeninas.
- C. Elevar el nivel de conocimiento que tiene la población femenina sobre sus derechos: en materia familiar, laboral y salud.
- D. Elaboración de material impreso en los programas del Centro.

E. Publicación de mensajes dirigidos a la mujer, sobre la participación histórica en la sociedad costarricense.

AREA DE ASESORIA Y CONSULTA LEGAL

OBJETIVOS GENERALES

- A. Brindar asesorías legales a los áreas del Centro, Dirección Ejecutiva y Junta Directiva.
- B. Garantizar un trabajo eficiente en la creación e inscripción de asociaciones.
- C. Coordinar en materia legal con organizaciones gubernamentales y O.N.G, proyectos y actividades que mejoren la calidad de vida de la mujer.
- D. Divulgar la normativa sobre los derechos de las mujeres en las zonas de trabajo del Centro y el resto del país.
- E. Coordinar con el Area de Investigación, con el propósito de desarrollo en forma interdisciplinaria algunos estudios sobre el marco legal y jurídico de la derechos de la mujer.
- F. Coordinar con el Area de Capacitación la implementación de temática sobre el marco legal y jurídico de las derechos de la mujer.
- G. Coordinar con el Area de Divulgación los procesos de formación, información y publicación de los aportes de esta área a nivel nacional.
- H. Orientar y referir a quién corresponda las mujeres que solicitan servicios legales.

VI. "PERFILES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR AREA"

A. AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION

PROGRAMAS :

1. PROYECTOS PRODUCTIVOS
2. CAPACITACION A SECTORES
3. FORMULACION LIDERES EN ACCION

1. PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

II. OBJETIVOS

III. METAS

IV. ESTRATEGIAS

- Beneficiarias
- Selección y tipo de proyectos
- Condiciones deseables

V. METODOLOGIA

- Aspectos a tomar en cuenta en la metodología
- Contenidos a desarrollar

VI. RECURSOS

VII. EVALUACION

VIII. CRONOGRAMA

IX. ANEXOS

- Lista de proyectos productivos en ejecución
- Propuesta metodológica

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, ente rector de las políticas dirigidas a la mujer, se preocupa por superar las desigualdades que colocan en desventaja a la mujer y con ello lograr una participación más activa en los diferentes campos, abriendo espacios para su incorporación en el desarrollo económico, político, social y cultural del país.

Los esfuerzos realizados en beneficio de la mujer, ha priorizado en los sectores más débiles y en las mujeres pobres de las zonas marginales y rurales que son las más afectadas por los problemas económicos y sociales.

Lo anterior por cuanto, la difícil situación económica, el empobrecimiento, el desempleo, el subempleo tienen un efecto negativo que indice con mayor impacto en las mujeres.

Estas condiciones de desventaja en especial en lo referente a inserción laboral, es fácilmente observable pues, aún cuando la mujer logra introducirse en este campo, lo hace mayoritariamente en el sector informal, obteniendo como consecuencia salarios más bajos, inestabilidad laboral, inseguridad, malas condiciones de trabajo; además de duplicarse y triplicarse sus períodos de trabajo.

Aunque existen esfuerzos para mejorar la situación de la mujer, a nivel nacional e internacional sobre todo a partir de 1975, con la celebración del decenio de la mujer y sus repercusiones, también es cierto que la crisis económica generada en la última década ha obligado a la búsqueda de soluciones alternativas de sobrevivencia. Una salida viable ha resultado ser la creación de pequeñas empresas

autogestionarias que han contribuido a lograr cambios cuantitativos y cualitativos en la producción, en la generación de empleo, de ingresos, y han sido una vía de crecimiento y desarrollo para la mujer.

La formulación y ejecución de proyectos productivos han aumentado en cantidad, representando una importante estrategia de desarrollo; sin embargo algunos han venido reforzando, los roles tradicionales de la mujer, y otros han marginado a la mujer en su acceso a instrumentos de trabajo productivo (tierra, crédito, capacitación y otros), sin cumplir el cometido de cambio social que conlleve un proyecto de desarrollo.

Conciente de esta situación, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como ente rector de las políticas dirigidas a la mujer en Costa Rica, y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno de la República, se propone desarrollar un programa, de proyectos productivos y micro-empresas efectuando una intensa labor hacia la promoción y consolidación de proyectos productivos, como una forma de contribuir a la eliminación de desigualdades y discriminación hacia la mujer, que permitan efectivamente generar empleo e ingreso y que contribuyan al desarrollo de la mujer en el ámbito de la producción.

Con la experiencia de los últimos años en la atención de estas iniciativas, se han detectado una serie de factores que obstaculizan el desarrollo de estos proyectos, entre los que se anotan: falta de organización, capacitación, asistencia técnica, y pocos recursos disponibles. Este programa pretende satisfacer en la medida de las posibilidades, estas

autogestionarias que han contribuido a lograr cambios cuantitativos y cualitativos en la producción, en la generación de empleo, de ingresos, y han sido una vía de crecimiento y desarrollo para la mujer.

La formulación y ejecución de proyectos productivos han aumentado en cantidad, representando una importante estrategia de desarrollo; sin embargo algunos han venido reforzando, los roles tradicionales de la mujer, y otros han marginado a la mujer en su acceso a instrumentos de trabajo productivo (tierra, crédito, capacitación y otros), sin cumplir el cometido de cambio social que conlleve un proyecto de desarrollo.

Conciente de esta situación, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como ente rector de las políticas dirigidas a la mujer en Costa Rica, y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno de la República, se propone desarrollar un programa, de proyectos productivos y micro-empresas efectuando una intensa labor hacia la promoción y consolidación de proyectos productivos, como una forma de contribuir a la eliminación de desigualdades y discriminación hacia la mujer, que permitan efectivamente generar empleo e ingreso y que contribuyan al desarrollo de la mujer en el ámbito de la producción.

Con la experiencia de los últimos años en la atención de estas iniciativas, se han detectado una serie de factores que obstaculizan el desarrollo de estos proyectos, entre los que se anotan: falta de organización, capacitación, asistencia técnica, y pocos recursos disponibles. Este programa pretende satisfacer en la medida de las posibilidades, estas

necesidades básicas y a la vez buscar y neutralizar otras limitaciones que pudieran surgir en el proceso.

El C.N.D.M.F., destinará recursos económicos y humanos para el sostenimiento y consolidación de estos grupos para 1992, y potenciar sus capacidades de autogestión a nivel local; estos recursos serán considerados como capital semilla para cubrir los costos básicos de operación de proyectos.

En la actualidad se atienden un total de 70 grupos femeninos dedicados a actividades productivas en ejecución y un total de 30 proyectos productivos en proceso a nivel nacional, provocando efectos positivos en la generación de empleo y satisfacción de necesidades básicas.

Paralelo a lo anterior, la capacitación tendrá una orientación de género, logrando así un cambio de actitud en la mujer con el cambio social esperado.

Algunas de las beneficiarias de este programa han recibido capacitación por parte C.M.F., así como capital semilla e insumos.

Se espera para 1992, con el fortalecimiento de este programa lograr un impacto sobre 5.000 mujeres provenientes de las zonas marginales y rurales incluidas dentro de la regionalización de MIDEPLAN.

Los esfuerzos necesarios para llevar a cabo éste planeamiento, requiere de una coordinación institucional e intersectorial, que permita establecer convenios con los programas que atienden la problemática que atañe a la mujer costarricense.

III. METAS DEL PROGRAMA

1. A partir de febrero de 1992, se establecerá un programa de complementación económica a través de donaciones directas a grupos productivos ya existentes, este programa se denomina "CAPITAL SEMILLA".
 - 1.2 El total de recursos económicos destinados por el Centro Mujer y Familia, (capital semilla) será de un ¢250.000 máximo por grupo productivo seleccionado.
2. En 1992 se dará capacitación técnica y administrativa a por lo menos 70 grupos de mujeres, con el fin de que alcancen estatus de proyectos productivos.
3. A los grupos iniciales con proyectos productivos se les brindará asistencia y asesoría en las áreas de organización, gestión empresarial, mercadeo, producción y administración.
4. Establecer convenios de coordinación y apoyo económico y capacitación con el IMAS, MINISTERIO DE TRABAJO, INA y IDA, para apoyar a los grupos de mujeres que desarrollan proyectos productivos y que han sido atendidos por el C.M.F..

IV. ESTRATEGIA DE TRABAJO

De acuerdo con los objetivos planeados, dentro del programa de proyectos productivos, se definen acciones prioritarias en la Región Huetar Atlántica y Región Central y algunos cantones de otras regiones que son consideradas dentro de la priorización de MIDEPLAN como zonas de alto riesgo social.

Se define así los siguientes cantones:

LIMON

- Central
- Pocosí
- Siquirres
- Bribri

GUANACASTE

- Cañas
- Abangares
- Tilarán
- Carrillo

CARTAGO

- Central
- Turrialba
- El Guarco
- Paraíso
- La unión

ALAJUELA

- San Carlos
- Guatuso
- Los Chiles

PUNTARENAS

- Central
- Montes de Oro
- Buenos Aires
- Coto Brus
- Corredores

SAN JOSE

- Goicochea
- Alajuela
- Aserrí
- Santa Ana

El programa de proyectos productivos, dará seguimiento a lo elaborado en el Plan Operativo de 1991, en materia de atención a proyectos productivos, enfocándose en dos líneas de acción fundamentales, a saber:

- A. Fortalecimiento a proyectos productivos femeninos en etapa de ejecución, donde encontramos un total de 70 proyectos, distribuidos en todo el país.
- B. Promoción a proyectos productivos femeninos, en las zonas designadas prioritarias en este programa.

4.1 BENEFICIARIAS

La población beneficiaria de este programa será:

- Grupos de población con escasos niveles de organización, vinculados a actividades del sector primario (agrícola) y terciario (servicios) de la economía.
- Grupos productivos ya organizados con definición de su unidad productiva y con carácter de empresa autogestionaria, dando preferencia a aquella tipología social, como madres solteras, adolescentes y Jefas de hogar.

Se considera para el año 1992, una población beneficiaria meta 5.000 mujeres (directas) con el desarrollo de estos proyectos.

4.2 SELECCION Y TIPO DE PROYECTO

Para la promoción y consolidación de las unidades productivas se clasificarán las mismas en tres rubros:

1. Agropecuarios
2. Agroindustrial
3. Industrial Artesanal
4. Social

4.3 CONDICIONES DESEABLES

Los proyectos deberán ser de un alto impacto social a nivel de la comunidad, es decir, generadores de empleo e ingreso.

- Deberán aprovechar los recursos existentes en la comunidad tanto en materia prima, como en habilidades y destrezas de las mujeres del hogar.

- Deberán ser proyectos fundamentalmente catalogadas como no tradicionales, que ofrezcan un mercado potencial sostenible.

V- METODOLOGIA

Se utilizarà una metodologìa participativa, que involucre efectivamente a la mujer en el conocimiento y pràctica de la empresa autogestionaria, y que conlleve como resultado final la conformaciòn de grupos de mujeres empresarias con proyectos productivos que permitan por una parte el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y su incorporaciòn plena de la estructura productiva de nuestro país.

Para dar una màs eficiente atenciòn a los grupos con proyectos se trabajarà de la siguiente manera:

A- Capacitaciòn colectiva para grupos en aspectos tècnicos generales que competen a toda unidad productiva, en donde se usaràn metodologìa como: talleres dirigidos a líderes grupales seleccionados entre los diferentes grupos.

B. Asesorìa tècnica especìfica a las unidades productivas, segùn su especializaciòn, lo cual se harà a travès de visitas de aseserìa, de seguimiento y supervisiòn en dos niveles.

- b.1 Asistencia tècnica en el àrea propiamente productiva.
- b.2 Asistencia en el manejo administrativo (en el anexo puede estudiarse la propuesta metodològica).

5. 1- ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA EN LA METODOLOGIA

- Si se espera que grupo productivo de mujeres se consolide y desarrolle como una microempresa, deben tomarse en cuenta los siguientes aspectos dentro de la metodològia de capacitaciòn:
- a- Debe utilizarse una metodològia participativa, de tal manera que los miembros de este grupo, pueden "**APRENDER HACIENDO**".
 - b- La asesoria debe darse dentro del mismo proyecto, debe trabajarse de acuerdo con la realidad de desarrollo del grupo, tomando en cuenta todos sus problemas y sus recursos.
 - c- La metodològia debe darse por **ETAPAS**, evaluando cada una de ellas y haciendo los ajustes necesarios, acorde con los avances o retrocesos.
 - d- La asesoria debe darse en forma personal, sobre todo en la primera etapa y debe darse en tiempos cortos (1 mes).
 - e- Cuando debe juntarse beneficiarias de varios grupos, debe escogerse proyectos similares.
 - f- El asesor o capacitador, debe conocer todos los elementos que intervienen en el funcionamiento del grupo y tener planificada la estrategia de desarrollo del mismo, con el fin de que pueda evaluar y propiciar ajustes y buscar nuevas alternativas.

5.2- CONTENIDOS A DESARROLLAR

En el programa de proyectos productivos se desarrollará los siguientes contenidos:

- 1- Capacitación en organización de la unidad productiva (idea de proyecto).
 - Definición del tipo de proyecto
 - Definición de organización (coop, asociación y otras).
 - Funcionamiento de la estructura organizativa.
 - 2- Capacitación en la elaboración de perfiles de proyectos y estudios de factibilidad. (Estudiantes del TESEU UCR)
 - 3- Capacitación para el manejo de la idea productiva (negocio).
 - Costos
 - Mercadeo
 - Calidad y producción
 - Administración
 - Contabilidad
 - Registro contables
 - 4- Asistencia técnica específica para cada proyecto.
 - 5- Consecución de financiamiento para proyectos productivos para lo cual se cuenta con un porcentaje designado por el C.M.F. Además se buscarán fuentes de financiamientos nacionales e internacionales de acuerdo con la envergadura del proyecto.
- Para ello se elaborará un manual de posibles fuentes de financiamiento para proyectos a nivel de estas instituciones nacionales, de fundaciones, y gobiernos internacionales

6- Se darà seguimiento y supervisiòn a los proyectos en ejecuciòn.

7- Evaluaciones periòdicas

VI- RECURSOS

Para la ejecuciòn del programa son necesarios las siguientes recursos:

1- Capacitaciòn a integrantes del equipo en: contabilidad, organizaciòn de microempresas, administraciòn, producciòn y mercadeo.

2- Humanos: 8 funcionarias (4 de planta, 4 regionalizadas) y chofer de vehìculo liviano.

3- Elaboraciòn e impresiòn de los mòdulos de capacitaciòn en las àreas mencionadas.

4- Materiales: Transporte automotor, viàticos, financiamiento para 21 talleres de dos dìas cada uno, con un costo estimado de 100.000/uno, para un presupuesto de 2.100.000.

VII- EVALUACION

El equipo diseñarà los instrumentos de evaluaciòn la cual constarà de una evaluaciòn formativa que se darà a travès del proceso y una evaluaciòn final.

De acuerdo con la metodologìa para la evaluaciòn seràn:

- 1- Visitas a los grupos
- 2- Informes solicitados a las líderes
- 3- Informes trimestrales
- 4- Evaluación anual (Encuentro de líderes en coordinación con las LEA).

CENTRO NACIONAL PARA DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION
 PROYECTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
 GENERAL DE ACTIVIDADES 1992

ACTIVIDADES:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Elaboracion de plantillas de proyectos	
Reunión de 70 mujeres con proyectos productivos en proceso: Módulo de organización y administración											
Sesión n.º 1 taller regional: Módulo de referencias y viabilidad									
Sesión n.º 2 taller: Módulo de producción y formalización										
Encuentro Final de evaluación											

1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030

PROPUESTA METODOLOGICA

El trabajo directo con el grupo debe darse en un plazo de 8 meses.

La primera etapa, durarà aproximadamente 3 meses, en donde debe darse la atenciòn al grupo en forma directa por medio de visitas, reuniones, seminarios, talleres, cursos sobre su especialidad y elementos teòricos pràcticos sobre producciòn y administraciòn.

PRIMERA ETAPA PROMOCION Y MOTIVACION (GRUPOS INICIALES)

Duraciòn aproximadamente de 3 meses, se recomienda un mìnimo de 5 sesiones de trabajo o actividades directas de capacitaciòn.

En la misma se incluyen aspectos:

- Conocimiento del grupo
- Diagnòstico preliminar
- Búsqueda de la idea productiva (si no la hubiese o deben cambiarla)
- Aspectos educativos (gènero-autoestima y otros)
- Aspectos empresariales-productivos: La Mujer empresaria, legislaciòn, consecuciòn de recursos, definiciòn de diagnòstico)

SEGUNDA ETAPA CAPACITACION EMPRESARIAL

Tendrá un período de 2.5 meses aproximadamente donde la capacitación en la organización de la empresa, se desarrollará con los siguientes contenidos:

- Administración-Organización
 - Producción
 - Registros Contables: Facturas, cheques
 - Precio del producto
 - Costo del producto
 - Calidad del producto
 - Comercialización
- Producto
- Precio
- Distribución
- Empaque
- Promoción

TERCERA ETAPA CONSOLIDACION DE LA EMPRESA

De acuerdo al avance individual del grupo se iniciará la etapa de consolidación, esto dependerá de la evaluación y el proceso del proyecto productivo.

Se pretende con esta etapa reforzar los temas:

- Producción (específica) tecnología, técnicas de producción y otras.
- Financiamiento e inversión

CUARTA ETAPA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO

Es una etapa de seguimiento y asesoría, puede durar aproximadamente 4 meses con lo que se contempla un período de 1 año , al final del mismo se hará evaluaciones, supervisiones, ajustes definitivos del proyecto productivo. El seguimiento del mismo se hará por medio de visitas, dependiendo de las coordinaciones establecidas con Instituciones Nacionales e Internacionales e informes que serán solicitados a las líderes de los grupos con proyectos productivos.

LISTA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EJECUCION

REGION HUETAR ATLANTICA	4
REGION CHOROTEGA	18
REGION CENTRAL	19
-Cartago	12
-Turrialba	7
REGION CENTRAL HEREDIA	2
REGION CENTRAL ALAJUELA	5
REGION BRUNCA	6
REGION PACIFICO CENTRAL	6
REGION HUETAR NORTE	4
TOTAL	70

3. PROGRAMA FORMACION DE LIDERES EN ACCION (LEA)

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

II. OBJETIVOS GENERALES

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV. MARCO METODOLOGICO

V. METAS

VI. TEMAS A DESARROLLAR

VII. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

VIII. CRONOGRAMA

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Durante 1990 y 1991, el àrea de capacitaciòn se abocò a la atenciòn, asesoria y capacitaciòn de los grupos productivos femeninos a nivel nacional.

Las necesidades econòmicas y falta de empleo en las diferentes comunidades del paìs, provocò una proliferaciòn de grupos que solicitaban al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, la ayuda para constituirse en microempresa.

Dado este fenòmeno en el aumento de la demanda de los grupos y comunidades, el poco personal del àrea de capacitaciòn para brindar esta atenciòn, y la falta de medio de transporte para llegar, efectivamente, a todos y cada uno de los grupos: el àrea de capacitaciòn decidiò desarrollar un proceso educativo (con metodologìa participativa) seleccionando mujeres capaces de generar dicho proceso con su propio grupo.

A esta mujeres se las denominò, líderes en acciòn, LEA, quienes tendràn la tarea de ser agente multiplicador del conocimiento adquirido e involucrar a las mujeres de su grupo en el desarrollo del proceso educativo, que les permitirá mejorar su auto conocimiento, valorarse como mujer, sensibilizarse sobre su problemàtica y buscar soluciones a los problemas en forma conjunta. Logràndose con ello la autogestiòn educativa grupal.

En 1991 se tuvo una primera experiencia de trabajo con las LEA, la cual se iniciò con el mòdulo "REFLEXIONANDO Y ACTUANDO ENTRE MUJERES".

Como resultado de esta experiencia, se trabajará en el año 1992 en el seguimiento al proceso educativo ya iniciado, tomando en cuenta:

- a. Existencia de 113 grupos organizados por todo el país y de 227 LEA.
- b. La mejor alternativa para una capacitación descentralizada y ajustada a las necesidades de los grupos y las comunidades, son las LEA.
- c. Las LEA desarrollarán el proceso educativo en su comunidad y con las integrantes de su grupo, lo que le dará confianza en su trabajo.
- d. La comunicación estrecha con la LEA permite la sistematización de los resultados del proceso.
- e. Permite el intercambio inter grupos de LEA.

Con ello se logrará un desarrollo autónomo, fundamentado en el fortalecimiento de la actividad de las LEA, con un seguimiento permanente y apoyo institucional.

Asimismo, el trabajo regional que desempeña el área de Capacitación, motivó que en diferentes regiones del país las instituciones por conocer el quehacer del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, de ahí que se empezara, en algunas regiones, un trabajo coordinado.

Por otro lado, se generaron diversas solicitudes de instituciones pidiendo asesoría sobre el tema mujer, para entender interdisciplinariamente todos los aspectos sociales, económicos y legales que la afectan.

Es así como el Centro Muje y Familia por medio del Area de Capacitación, comprende la necesidad del trabajo de motivación y retraining interinstitucional, para lograr un proceso de cambio, transformación y de participación que busque el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer, teniendo como punto de partida el reconocimiento de los derechos, necesidades, aspiraciones y potencialidades de las mismas.

II. OBJETIVOS GENERALES

1. Lograr el crecimiento personal de las Líderes en acción y su grupo, a fin de provocar un cambio de actitud a nivel personal, grupal y comunitario hacia la mujer y su función en la sociedad.
2. Promover una actitud crítica ante el enfoque de género en el trabajo con y para la mujer.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.1- Desarrollar las potencialidades de las líderes en acción, para que se transformen en agentes multiplicadores del proceso educativo en su propio grupo.

- 1.2- Orientar una metodología de acción participativa con las LEA, que involucre a la mujer de los grupos en un proceso de cambio, transformación y desarrollo personal y grupal.
- 1.3- Propiciar y facilitar el intercambio y análisis de experiencias inter-grupos de LEA.
- 2.1- Analizar conjuntamente con funcionarios (as) de otras instituciones públicas, la situación de la mujer en Costa Rica.
- 2.2- Sensibilizar a funcionarios (os) públicos que trabajan con la mujer en la perspectiva de género.
- 2.3- Obtener un conjunto de recomendaciones y sugerencias por institución, orientadas a ajustar su trabajo con y para la mujer al enfoque de género.

IV. MARCO METODOLOGICO

1. Se trabajará con las 227 mujeres capacitadas de los 113 grupos, que iniciaron el proceso en el año 1991, a las cuales se les denominan las LEA.
2. Se crearán núcleos geográficos de acción, a fin de mantener grupos homogéneos y dentro de su propia realidad.
3. Las LEA, por medio de talleres bimensuales en los núcleos de acción.
4. Se elaborará de manera constante, material educativo que sirva de apoyo a la labor de las LEA en su grupo.
5. Se creará el seguimiento a distancia a través de la elaboración de tareas específicas y de guías evaluativas a cada contenido a desarrollar por las LEA.

6. Se conformarà un equipo de funcionarias (o) para la recepciòn y envìo de las tareas y de las guìas evaluativas.
7. La (el) promotora darà asesorìas a las LEA con dificultades en el proceso educativo.
8. Se haràn encuentros regionales de preparaciòn a las LEA en tareas de evaluaciòn que a su vez serviràn para intercambio de experiencia.

V. METAS

- 1- Què el 80 % de las LEAS, de los 113 grupos que iniciaron el proceso educativo, realicen por lo menos 3 actividades de reflexiòn y acciòn con las compañeras de su grupo, durante el año 1992.
- 2- Què a diciembre de 1992, las LEA hayan recibido por lo menos 6 talleres de capacitaciòn y de formaciòn en la metodologìa participativa, para el mejor desempeño de su labor de agente multiplicadora.
- 3- Què a octubre de 1992 se hayan elaborado el mòdulo sobre desarrollo personal y los folletos de apoyo del mismo.
- 4- Què a abril de 1992, se hayan elaborado las guìas evaluativas y de seguimiento de los 3 primeros temas a desarrollar por las LEA en los grupos, sobre el mòdulo reflexionando y actuando entre mujeres.
- 5- Què a agosto de 1992, se hayan elaborado las guìas evaluativas y de seguimiento de los 7 restantes temas del mòdulo "REFLEXIONANDO Y ACTUANDO ENTRE MUJERES".

VI. TEMAS A DESARROLLAR

1. Salud, colera y prevención en casos de desastre.
2. Género y sistema patriarcal.
3. Mujer y Familia.
4. Mujer y Trabajo.
5. Autoestima.
6. Salud mental - agresión.
7. Legislación.
8. Desarrollo humano
9. Mujer y Poder.
10. Mujer y comunidad.

VII. ACTIVIDADES

- Seleccionar de LEAS en cantones prioritarios sin LEA.
- Se retomará cantones que fueron abandonados.
- Se conformará un equipo que elabore material educativo necesario para la retroalimentación del proceso educativo con las LEA.
- Confección de guías y tareas necesarias para la labor educativa, que sirva de diario de trabajo y a la vez de insumo para la sistematización de los talleres de multiplicación de las LEA, con sus grupos.
- Realización de talleres educativos-metodológicos con las LEA en los diferentes núcleos geográficos, que conlleven a la preparación, promoción, diseño y ejecución de talleres multiplicadores por parte de las LEA.
- Elaboración de instrumentos de evaluación del proceso educativo, en coordinación con el área de investigación.
- Selección de muestra representativa aleatoria de LEA y grupos capacitados por las LEA, a quienes se les aplicará el instrumento evaluativo.
- Capacitación al personal del área de capacitación encargado de las LEA, en la teoría sexo-género y en cualquier tema que enriquezca el trabajo de formación de LEA.
- Coordinación con los diferentes sectores e instituciones que realizan trabajo con la mujer, a fin de unir esfuerzos gubernamentales y de ONGs, en áreas prioritarias, según programa de gobierno.

- Encuentros regionales de LEA para realizar taller de violencia y legislación.
- Encuentro nacional de evaluación del proceso educativo con las LEA.
- Sistematización del proceso educativo.
- Elaboración de la memoria anual del programa LEA.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Elaboración de las LAs, actividades en el aula											
Revisión de las LAs y áreas de contenidos											
Elaboración de material ilustrativo	
Elaboración de guías o tareas para las actividades	
Trabajo de GRUPO 1 PRE-EVALUACIÓN												
Descripción	***											
Diseño / material	***											
Conversatorio	***											
Ejecución	***											
Seguimiento a CII												
LIAS sobre el 1												
Trabajo tema del												
Actividad Reflexionando y actuando entre mujeres											
Trabajo de MUJER Y LA FAMILIA												
Conversatorio												
Ejecución											
Evaluación												

Workshop score SALUD
MENTAL, AGRESION Y
VIOLENCIA
Convocatoria
Ejecucion
Evaluacion

.....

Evaluacion de logros:
Elaboracion
Instrumental en
coordinacion area
investigacion,
Aplicacion de
instrumentos,
Sistematizacion de
la informacion.

.....

.....

.....

Workshop AUTOESTIMA /
DE DESARROLLO HUMANO:
Convocatoria
Ejecucion
Evaluacion

.....

Encuentro Nacional
con las LEAS:
Convocatoria
Realizacion
Evaluacion
y sistematizacion

.....

2. PROGRAMA DE CAPACITACION A SECTORES

CONTENIDO

I. JUSTIFICACION

II. OBJETIVO GENERAL

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV. POBLACION META

V. METAS

VI. ESTRATEGIA METODOLOGICA

VII. EVALUACION DEL PROYECTO

VIII. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

IX. METAS

I JUSTIFICACION:

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, según ley de creación 7026, es el órgano rector de las políticas gubernamentales dirigidas hacia la mujer. Esto lo faculta para coordinar a nivel nacional todos los servicios estatales que directa o indirectamente, afectan al sector femenino, con el propósito de lograr una participación igualitaria entre hombres y mujeres dentro de los planes, programas y proyectos que desarrollan las instituciones estatales.

Conscientes de la situación de desventaja y discriminación que enfrenta la mujer en los diferentes campos de la vida nacional, lo cual se refleja en el plano laboral donde el sector femenino se encuentra en los grupos ocupacionales de más bajo reconocimiento económico y social.

En el plano educativo prevalecen las desigualdades entre hombres y mujeres en el contenido de los programas de estudio, en materia didáctica y en los patrones de comportamiento de los y las educadoras.

En la esfera jurídica, a pesar de los avances en materia legal, con la promulgación de la Ley de Promoción Social de la Mujer, se siguen observando grandes deficiencias en la aplicación de toda la normativa jurídica que regula sus derechos.

En este sentido el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia considera de vital importancia sensibilizar a través de un proceso de capacitación al personal que ocupa puestos de técnicos medios en

Instituciones Gubernamentales. Lo anterior con el propósito de modificar patrones culturales que han ubicado a la mujer en una posición de desventaja y desigualdad limitando sus posibilidades de incorporación plena en los procesos sociales.

II OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación igualitaria entre hombres y mujeres, dentro de los planes, programas y proyectos que desarrollan los entes gubernamentales en los sectores sociales, agrario, trabajo, educación y justicia.

III OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1-. Concientizar a los funcionarios de los sectores técnicos medios, sobre los factores culturales, sociales y estructurales que limitan la participación de la mujer en los procesos de desarrollo.
- 2-. Analizar la situación de discriminación que enfrenta la mujer en la sociedad costarricense.
- 3-. Sensibilizar a los (las) participantes para que se conviertan en agentes activos de la superación de las desigualdades entre mujeres y hombres.
- 4-. Delinear estrategias que contribuyan a promover la participación activa de la mujer en los planes, programas y proyectos gubernamentales.

IV POBLACION META:

Funcionarios y funcionarias con puestos de tècnicos medios representantes de los sectores●: agrario, justicia, educaciòn, trabajo y social.

V METAS:

1-. Que al 30 de abril de 1992 se haya establecido un banco de datos con especialistas en el tema de la mujer desde una perspectiva de gènero.

2-. Que al 30 de abril de 1992, se confeccione un registro de funcionarios (as) con puestos tècnicos medios, de las instituciones involucradas.

Sector Social: PANI- IMAS

Sector Agrario: IDA - MAG

Sector Justicia: Alcaldìas

Sector Educaciòn: Direcciones Regionales MEP-INA

Sector Trabajo: Inspecciòn de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

VI ESTRATEGIA METODOLOGICA:

En cada provincia se seleccionarà en forma aleatoria las oficinas representativas de cada instituciòn. A su vez estas designaràn al personal tècnico medio, que participaràn en los talleres.

La metodologìa de los talleres es participativa, se pretende abrir un espacio de reflexiòn crítica sobre los contenidos del taller, con el apoyo de material educativo y guìas de

discusión que contribuya a generar un cambio de actitud hacia el papel que desempeña la mujer dentro de la sociedad.

Para garantizar el éxito de estas actividades se establecerán mecanismos, de coordinaciones entre los y las jefes de las instituciones involucradas, quienes asumirán el compromiso de facilitar las condiciones para la ejecución de los talleres.

Con las Instituciones Públicas se seleccionará el personal institucional con quienes se trabajará, quienes deberán ser:

- Personal en relación con la problemática de la mujer.
- Personal con programas que afectan grupos femeninos.
- Personal de nivel programático-normativo de las instituciones.
- Personal ligado directamente al nivel de decisión política institucional.

A nivel institucional:

Poder Judicial

Juzgado de instrucción y alcaldías de faltas y contravenciones.

Jueces y alcaldesas (s), secretarias (os) de juzgados y alcaldías.

Ministerio de Agricultura y Ganadería e Instituto Agrario de Desarrollo:

Miembros (as) de consejos agrícolas cantonales

Promotores (as)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Supervisores (as) de trabajo.

Miembros (as) del Consejo superior de trabajo y seguridad social.

Ministerio de Educación Pública:

Maestras (os)

Direcciones regionales

Supervisores (as)

Directores (as) de circuito

Se trabajará de la siguiente manera:

La Dirección Ejecutiva del Centro Mujer y Familia contactará con las altas jerarquías de las instituciones involucradas, a fin de abrir el espacio y los canales de comunicación y coordinación.

Se realizará un diagnóstico de las instituciones involucradas sobre su trabajo con la mujer desde una perspectiva de género.

Se desarrollará un taller seminario con el personal de cada una de las instituciones, sobre la teoría de género.

Se recopilará y sistematizarán los resultados obtenidos en los diferentes talleres seminarios.

Se evaluarán los resultados.

VII- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

- Elaboraciòn de instrumentos de recolecciòn de datos sobre especialistas.
- Aplicaciòn de instrumentos a especialistas.
- Selecciòn y sistematizaciòn de la informaciòn.
- Montaje computalizado de la base de datos.
- Recopilaciòn de informaciòn sobre las oficinas representantes de las Instituciones involucradas.
- Reuniones de coordinaciòn entre los jeraicas del C.N.M.F. y las instituciones participantes.
- Consecuciòn de recursos: humanos, materiales y financieros.
- Promociòn y reclutamiento de los participantes.
- Ejecuciòn de la actividad.
- Evaluaciòn

VII- EVALUACION DEL PROYECTO:

Las actividades contenidas en este proyecto se evaluaràn sistematicamente por medio de dos paràmetros, a saber:

1- Eficiencia: por medio de este paràmetro se evaluaràn aspectos cuantificativos contenidos en la organizaciòn del proyecto referidos a los recursos humanos, materiales, equipo, recursos didàcticos y otros.

2- Eficacia: en este paràmetro se mediràn el cumplimiento de los objetivos propuestos del proyecto, memorias evaluativas parciales y otros instrumentos propios de este paràmetro.

IX- METAS

- Què a mayo de 1992 la Direcciòn Ejecutiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la mujer y la familia, haya realizado el primer contacto con las jerarquias de las instituciones pùblicas, con las que se trabajarà, MAG, IDA, MEP, Poder Judicial y Ministerio de Trabajo.
 - Què a junio de 1992, se haya realizado el diagnòstico sobre el trabajo que ejecutan cada una de las instituciones pùblicas y que afecta de alguna manera a la mujer.
 - Que a agosto de 1992, se haya realizado por lo menos un seminario taller por instituciòn pùblica seleccionadas, sobre mujer y gènero.
 - Que a diciembre de 1992, con la sistematizaciòn y recomendaciones emanadas de los seminario taller con las instituciones pùblicas, se elabore el plan de seguimiento a los mismos desde la perspectiva de gènero.
- Capacitaciòn a funcionarias (os) del àrea de capacitaciòn.

C. AREA DE ATENCION Y ASESORIA LEGAL

PROGRAMA:

1. CREACION DEL AREA LEGAL

CONTENIDO

I. JUSTIFICACION

II. OBJETIVO GENERAL

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

V. RECOMENDACIONES

VI. PROYECTO

I ANTECEDENTES:

A través del trabajo que ha venido realizando el Centro de Mujer y Familia con Grupos de Mujeres y Asociaciones de Mujeres, se ha constatado la preocupación, poca información y desinformación que sufren ellas con respecto a la situación jurídica en que se encuentran, reflejado esto en el desconocimiento casi total de los Derechos Políticos y Sociales que están contemplados en Normas, Convenciones y Tratados Internacionales.

Esto motivo que el Centro fuera desarrollando y divulgando en forma espontánea, todas las dudas que estos grupos tenían con respecto a la Situación de la Mujer en Costa Rica. Se hicieron varios folletos donde se diera divulgación principalmente lo que es DERECHO DE FAMILIA.

También se han hecho Programas Radiales, donde se tocan puntos como Pensiones Alimenticias, Salud, Trabajo, Vivienda, etc., se les ha dado Orientación Legal a través de Talleres de Capacitación.

Por otro lado se han hecho estudios de revisión del marco normativo que tenga que ver con la mujer y se le ha dado divulgación a Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

Esto se ha hecho con el fin de que lleguen a las zonas rurales donde es casi nula la información que existe a este respecto.

II- JUSTIFICACION:

Las necesidades legales de la mujer que ha satisfecho el Centro ha sido bastantes, sin embargo, se hace necesaria la creaciòn de un AREA LEGAL, para abarcar de una manera sistemàtica y planificada los campos de acciòn en que se trabajarà.

Es indispensable coordinar las polìticas del Centro con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el propòsito de llevar juntos una lucha unificada contra todas las formas de discriminaciòn de la mujer de manera que haya un mejoramiento en la calidad de vida de las mismas, una de las formas es a travès de la Divulgaciòn de los Derechos Polìticos y Sociales con que las mujeres cuentan.

La Ley de Promociòn de la Igualdad Social de la Mujer es fundamento para la Creaciòn del Area Legal, pues adiciona al Artìculo 20 de la Ley de Creaciòn del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia el Inciso Primero que dice que una de las Funciones del Centro serà: Proteger los derechos de la Mujer consagrados en las Declaraciones y Convenciones Internacionales y en el Ordenamiento Jurìdico Costarricense, promover la igualdad entre los gèneros y propiciar acciones tendientes a mejorar la situaciòn de la mujer.

Es evidente que el Area Legal es indispensable para el cumplimiento de esta funciòn del Centro, y ni en la Ley de Creaciòn del Centro ni en su Reglamento se encuentra contemplada esta posibilidad de creaciòn del Area Legal, por lo que hay que realizar las reformas necesarias, que son

básicamente el Artículo 4 y el Artículo 16 del Reglamento del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

III PROPOSITO GENERAL:

Unificar y sistematizar criterios legales para proyectarlos a toda la población femenina de Costa Rica.

IV FUNCIONES:

- 1-. Brindar asesorías legales a todas las demás áreas del Centro, Dirección Ejecutiva y Junta Directiva , de manera que sirvan como insumos para el desarrollo de programas, planes y proyectos que se lleven a cabo.
2. Garantizar un trabajo rápido en la creación e inscripción de Asociaciones.
3. Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, proyectos y actividades para dirigir acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la mujer.
3. Divulgar la normativa existente para la mujer asegurándose que llegue a todos los rincones del país, a través de publicaciones de folletos, y Programas de Educación.
5. Coordinar con el Area de Investigación, con el propósito de que se realicen investigaciones y análisis del marco legal vigente.
6. Orientar y referir a quien corresponda; las mujeres que soliciten servicios legales.

V. ACTIVIDADES

Para realizar estas funciones es necesario:

1. Nombrar un Jefe de Area que sería responsable ante la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva de todos los avances de proyectos y asesorías que tenga a su cargo.
2. Dar un informe trimestral a la Dirección Ejecutiva de los asuntos que tenga a su cargo.
3. Hacer reuniones mensuales del Area, para poder analizar los resultados de todas las gestiones que esté llevando a cabo esta Area, tales como asesoramientos, divulgación, programas, asociaciones.

VI. NECESIDADES

1. Una abogada y una Asistente tiempo completo.
2. Un vehículo disponible: para que se puedan realizar los trámites y asesorías de manera rápida y eficaz.
3. Un espacio físico: este espacio es de suma importancia para poder agrupar físicamente todo el material: archivos, libros que tienen que estar disponibles para todos los miembros del Area Legal. Además es imprescindible para poder darle atención a todos los grupos de mujeres que requieren asesorías legales.
4. Mobiliario adecuado.

5. Códigos y leyes de Costa Rica, ya que en este momento no se cuenta con este material que son los instrumentos que le sirven al abogado para poder dar cualquier tipo de asesoría.

REFORMA DEL REGLEMENTO DEL CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

Se debe hacer entonces la siguiente reforma al Reglamento para que se haga efectiva esta propuesta.

"Reformese el Artículo 4, segundo párrafo del Reglamento de la Ley sobre el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia que en lo sucesivo dirá:

- AREA DE TRABAJO: - AREA DE INVESTIGACION
- AREA DE DIVULGACION E INFORMACION
 - AREA DE CAPACITACION Y ORGANIZACION
 - AREA ECONOMICA
 - AREA ADMINISTRATIVA
 - AREA LEGAL

Cambiar la numeración de manera que el ARTICULO 16 diga:

ARTICULO 16:

El Area Legal tendrá las siguientes funciones:

a. Brindar asesorías legales a todas las demás del Area del Centro, Dirección Ejecutiva y Junta Directiva, de manera que sirvan como insumos para el desarrollo de programas, planes y proyectos que se llevan a cabo.

- b. Garantizar un trabajo rápido en la creación e inscripción de Asociaciones.
- c. Divulgar la normativa existente para la mujer, asegurándose que llegue a todos los rincones del país, a través de publicaciones de folletos y Programas de Educación Legal.
- d. Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, proyectos y actividades para dirigir acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la mujer.
- e. Coordinar con el Area de Investigación, con el propósito de que se realicen investigaciones y análisis del marco legal vigente.
- f. Orientar y referir a quien corresponda las mujeres que coliciten servicios legales.

VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	1991			1992		
	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEB.	MARZO
Exposición y Discusión del proyecto	14-28					
Redacción de los artículos a reformar	29	6				
Enviarlos al Ministerio de Planificación y al Ministerio de Cultura				XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Publicación						XXXXXXXX

B. AREA DE DIVULGACION, DOCUMENTACION E INFORMACION

PROGRAMA:

1. PROPUESTA DE DIVULGACION INTEGRAL

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES

II. JUSTIFICACION

III. PROPOSITO GENERAL

IV. FUNCIONES

V. ACTIVIDADES

VI. NECESIDADES

VII. CRONOGRAMA

I. JUSTIFICACION:

La consecución de un ordenamiento jurídico que teóricamente otorga los mismos derechos a mujeres y hombres y ofrece igualdad de oportunidades para educarse, trabajar, formar una familia y participar en la sociedad está siendo un logro importante de las mujeres costarricenses. Pero la lucha por la igualdad real no debe circunscribirse al marco legal.

A pesar de lo enunciado por las leyes perduran los patrones sociales y culturales que discriminan a la mujer. La población continúa manifestando comportamientos insolidarios que dificultan su desarrollo y participación activa en la cultura, el trabajo y la política.

Este sería otro frente desde donde deberíamos abordar el problema de la discriminación. Las actitudes se configuran como un factor determinante de esta situación injusta.

Las actitudes son lo que sentimos, lo que sabemos y lo que hacemos, en este caso, respecto de la mujer y el rol femenino. Podríamos distinguir tres ámbitos: **afectivo**, que rige los afectos, costumbres y preferencias; **conceptual**, que opera en relación a las informaciones y conocimientos; y **operativo**, que preside la acción.

La intervención en esta área, por tanto, debe considerar estos tres ámbitos y dirigirse a motivar, formar y organizar a la población, concretándose en suscitar sentimientos de justicia social y solidaridad hacia las mujeres, de proporcionar apoyo teórico al cuestionamiento de la desigualdad, desmontar los mitos sobre el rol femenino y posibilitar un análisis de los comportamientos cotidianos en

relación con la mujer y su rol.

El Centro de Mujer y Familia ha incluido este factor causal de la discriminación en el diseño de su política para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. El Departamento de Divulgación y el Departamento de Documentación son los responsables de definir las estrategias pertinentes para abordarlo.

Sensibilizar a la población de la problemática de la mujer es un objetivo muy amplio que deberá concretarse en función de las características de la población destinataria y de los recursos existentes.

Los medios de comunicación social se nos presentan como un valioso instrumento por su efecto cultural creador, reformador o transformador de la realidad social. Estos producen sistemas de mensajes y símbolos que crean o estructuran las imágenes predominantes de la realidad social afectando así al proceso de cambio social. Ha sido reiteradamente reportado que los medios de comunicación social indican que los mensajes transmitidos por estos tienden a definir a la mujer en los estrechos límites de sus papeles domésticos tradicionales y de su atractivo sexual para el hombre. Esta imagen está ineficientemente contrarrestada, sobre todo en cantidad, por otras imágenes que reflejan las numerosas contribuciones importantes de la mujer en la sociedad.

A partir de este planteamiento se desprende, por una parte, la necesidad de ejercer un control sobre el tratamiento del tema de la mujer en los medios de comunicación social; y por otra la posibilidad de aprovechar la capacidad de estos

medios para transmitir nuevos mensajes sobre la mujer.

El Centro de Mujer y Familia dispone de materiales bibliográficos y audiovisuales que se constituyen en un recurso útil para difundir la problemática de la mujer, tanto entre los grupos de mujeres como entre las instituciones involucradas en la lucha por la igualdad, sin descuidar un conocimiento exhaustivo de los mismos por el personal del Centro que nos permitirá optimizar los recursos existentes.

El trabajo de las asociaciones de mujeres garantiza la continuidad de los esfuerzos para la consecución de una sociedad más justa y solidaria, por ello el Centro de Mujer y Familia contempla la posibilidad de crear un boletín que sirva de nexo entre ellas, que facilite información de las actividades del Centro y de otras organizaciones y que a su vez refuerce sus actuaciones.

Asimismo debemos trabajar en la divulgación de las disposiciones legales existentes como la Ley de Promoción Social de la Mujer y el Proyecto de Ley del Instituto de la Mujer, que son un recurso importante que en muchas ocasiones se infrutiliza y prestar una supervisión minuciosa al proceso de elaboración y ejercicio de las leyes para que éstas incluyan una visión de género.

La tarea sensibilizadora se debe hacer extensiva a toda la población, pero es más urgente hacia aquellos/as profesionales que tienen asignados papeles importantes en la realidad social, en el área de educación, salud, agrario, poder judicial y seguridad pública. El objetivo es que incluyan una visión de género en el desempeño de su trabajo y se conviertan en agentes multiplicadores de la labor del

Centro de Mujer y Familia.

El monitoreo de las actividades de la Asamblea Legislativa y el trabajo con profesionales del Sector Público serían tareas a realizar por el Area Legal y de Capacitación en coordinación con el Area de Divulgación y de Documentación.

II. OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir al cambio de actitudes que discriminan a la mujer en el ejercicio de sus derechos.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

A.- Lograr que a través de los medios de comunicación social (radio, prensa, boletines y otros) se presenten los problemas de la mujer desde una perspectiva de género.

B.- Analizar como se plantea el rol femenino en los medios de comunicación social (prensa. t.v., radio, cine, revistas).

C.- Optimizar la utilización del material bibliográfico y audiovisual disponible en el Centro.

D.- Sensibilizar al Personal del Centro de Mujer y Familia acerca del material bibliográfico y audiovisual disponible.

E.- Establecer una comunicación más estrecha y fluída con un boletín que facilite la comunicación con las Asociaciones de Mujeres.

F.- Contribuir al conocimiento de los derechos de la mujer que le otorgan las leyes.

G.- Generar un proceso de reflexión que permita un clima de apoyo en la discusión del Proyecto de Ley del Instituto de la Mujer.

H.- Mantener un papel activo en la lucha por la igualdad de la mujer.

IV. ACTIVIDADES:

1.- Elaboración de un programa de radio de media hora semanal en una emisora de alcance nacional, que contemplará:

- Difusión de las actividades del Centro.
- Difusión de las actividades de las organizaciones de mujeres.
- Tratamiento de temas específicos por los que las mujeres manifiestan interés: violencia en la familia, empleo, movimiento feminista, la mujer en los medios de comunicación social, elección profesional, planificación familiar, legislación.

2.- Monitoreo del tratamiento del papel de la mujer en la familia y la sociedad en los medios de comunicación social (prensa, t.v., radio, cine, revistas) y

3.- Revisión del material del Centro de Mujer y Familia:

- MATERIAL BIBLIOGRAFICO:

- Actualización del Boletín Bibliográfico y su posterior publicación.

- Elaboración de un catálogo de publicaciones del Centro (folletos, investigaciones,.....).

- Actualización del Resumen Noticioso.

- **MATERIAL AUDIOVISUAL:**

- Elaboración de un catálogo de videos (datos técnicos, sinopsis).

4.- Información al Personal del Centro de Mujer y Familia del material bibliográfico y audiovisual disponible y su posible utilización, a través del "**ALERTA**" que se publica mensualmente y de la planificación de un cine forum mensual.

5.- Elaboración de un boletín para su distribución a las organizaciones de mujeres, y que facilite información sobre:

- Actividades del Centro de Mujer y Familia.

- Actividades de las Asociaciones de Mujeres.

- Recursos disponibles en el Centro de Mujer y Familia.

- Posibles contactos entre las asociaciones.

- Información sobre los temas que las mujeres manifiestan interés.

NOTA: su factibilidad depende de los recursos existentes en la Institución.

6.- Divulgación de las publicaciones del Centro de Mujer y Familia entre los Diputados de la Asamblea Legislativa como respaldo a las labores que realiza el Area Legal.

7.- Divulgación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer a través de:

- Boletín.
- Programa radiofónico.
- Talleres de Capacitación del Sector Público.
- Talleres de Capacitación de Líderes Comunales (que realiza el Departamento de Capacitación).

8.- Divulgación del Proyecto de Ley del Instituto de la Mujer:

- Confeccionar un folleto didáctico de dicho proyecto.
- Elaborar un módulo para su presentación y análisis en los grupos de mujeres por parte de las líderes comunales.
- Difusión en el Programa Radiofónico.
- Difusión en otras emisoras.
- Difusión en el Boletín.
- Difusión en los Talleres de Capacitación del Sector Público.
- Difusión en los Talleres de Capacitación de Líderes en Acción.
- Difusión en eventos especiales.

9.- Participación en mesas redondas, foros, debates en los que se trate la problemática de la mujer.

RECOMENDACIONES:

1. El Centro de Mujer y Familia a través del área responsable coordinará con las Instituciones Públicas pertinentes la realización de Talleres de Capacitación para Funcionarios en las áreas de:

- Educación: profesores/as, educadores/as.
- Salud: médicos/as, enfermeros/as, auxiliares.
- Agrario:
- Poder Judicial: jueces, fiscales, personal de juzgado.
- Seguridad Pública: Guardia Civil y Rural.

2. Realizar un seguimiento de las actividades en la Asamblea Legislativa, especialmente cuando se discuten leyes que afectan en algún punto a la mujer, de manera que tomen en cuenta la perspectiva de género.

Es importante en este último punto recoger de alguna forma, todo lo que acontece sobre mujer en la Asamblea, a fin de dar una lucha cada vez "más fuerte en favor de la legislación que protege a la mujer.

VI. PROYECTO

PROPUESTA DE DIVULGACION DEL PROYECTO DE LEY INSTITUTO DE LA MUJER

I. JUSTIFICACION

La comunicación es un proceso en el que se debe integrar a todas aquellas personas a quienes les queremos hacer llegar un mensaje. Lo más importante en este proceso es crear las condiciones necesarias que contribuyan a lograr un cambio de actitud en nuestro público meta. En ese sentido hay que considerar y tomar conciencia del papel que juegan los medios de comunicación colectiva en la transformación de valores, actitudes, pensamientos, ideas, entre otros. Cuando se hace un buen uso de ellos, se logra indiscutiblemente gran impacto. Lo que implica que se está estableciendo un sólido puente entre el mensaje que dirigimos y aquellos que lo reciben.

En esta oportunidad el Centro de Mujer y Familia quiere lograr a través de una campaña divulgativa, hacer llegar un mensaje explícito "Vender la idea del Instituto de la Mujer", a través de uno implícito, dar a conocer la situación de la mujer en el país, sus condiciones de vida y sus problemas y/o oportunidades en la sociedad.

Para lograr esa meta es necesario elaborar una estrategia que permita alcanzar los fines propuestos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Desarrollar un programa de Divulgación a través de diferentes medios de comunicación con el fin de dar a conocer el Instituto de la Mujer.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Informar a la población femenina del país del proyecto de Ley, a fin de lograr su respaldo.
2. Crear un espacio comunicacional, que inste a la mujer
3. Fomentar en la población femenina costarricense un proceso de reflexión en torno a la situación que viven y tienen que enfrentar cotidianamente.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

I. Utilizar el espacio radiofónico producido por (con patrocinio del Centro de Mujer y Familia) que trate la situación de la mujer costarricense desde una perspectiva de género, para divulgar el Proyecto de Ley del Instituto de la Mujer.

- Monumental	----- Se le plantea a las 3 emisoras la posibilidad, se estudian las condiciones y el costo y se escoge una. -----
- Sonora	
- Omega	

II. Impresión del Folleto Didáctico del Instituto de la Mujer en un documento confeccionado con artes finales.

Diseñar un módulo de capacitación para líderes comunales, para divulgación del proyecto cada líder planifica con subgrupos la discusión del proyecto y esa información la remiten al Centro de Mujer y Familia.

III. Monitoreo en los diferentes medios de comunicación, de todo lo concerniente a mujer que se difunda o publica.

Definitivamente para cumplir con un buen trabajo de emisión de mensajes, debemos como primer paso conocer que mensajes está recibiendo nuestro público meta de otros emisores, esto permite conocer además los temas que son foco de discusión en el país.

- IV. Seguimiento en la Asamblea Legislativa de las leyes que se discuten, de manera que tomen en cuenta la perspectiva de género.
- V. A partir del que el Proyecto se discuta en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, realizar algunas Mesas Redondas con diversos sectores de la población.
- VI. Sensibilizar al Personal del Centro de Mujer y Familia del material bibliográfico y audiovisual disponible.
- VII. Boletín Bibliográfico # 2 (actualizar el # 1) Centro de Documentación.
- VIII. Catálogo de publicaciones del Centro de Mujer y Familia.
- IX. Catálogo de videos del Centro de Mujer y Familia, con sinopsis y datos técnicos del material.
- X. Elaboración de un documento con información sobre:
- Género.
 - Violencia Doméstica

RECURSOS:

El éxito de un proyecto depende fundamentalmente, de la participación de los diferentes elementos comprometidos en la tarea.

En este caso, el protagonista es el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Humanos:

- Una Comunicadora.
- Un Diseñador Gráfico.
- Una Psicóloga.

Materiales:

- Es conveniente fijar una cantidad de dinero disponible para este proyecto.
- Casetes.
- Transporte.
- Viáticos (en caso necesario).

D. ARA DE INVESTIGACION Y EVALUACION

PROGRAMA:

1. PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES DE
INVESTIGACION SOCIAL
2. EVALUCION DE PROGRAMAS
3. PRODUCCION DE DOCUMENTOS
4. APOYO A TRABAJOS DE GRADUACION EN LAS
UNIVERSIDADES
5. ACTUALIZACION DE INDICADORES SOCIALES

1. PROGRAMA DE PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES DE INVESTIGACION SOCIAL

Este programa es coordinado e impulsado por el Centro de Mujer y Familia, a través del Area de Investigación.

Tiene como propósito hacer valer el papel rector del C.M.F. en materia de investigación sobre la situación integral de la mujer en el país. Desde esta perspectiva establece convenios de cooperación con otras instituciones interesadas en la temática mujer, para diseñar y ejecutar proyectos mancomunados de investigación social, cuyos resultados pretenden ser insumos técnicos para orientar más eficientemente las estrategias de intervención de los programas destinados a transformar la situación de la mujer y mejorar su calidad de vida.

En la actualidad se realizan 5 proyectos de investigación sobre las siguientes temáticas:

- Situación del menor trabajador de la calle y con conductas de deambulación (C.M.F. y PANI);
- Agresión contra la mujer en el contexto de la pareja (C.M.F., MINISTERIO DE SALUD, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA);
- Roles y estereotipos en los textos escolares de la educación costarricense (C.M.F., UNIDEF, MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA);
- Situación de las mujeres obreras de las empresas maquiladoras de las zonas francas (C.M.F., MIDEPLAN, MINISTERIO DE TRABAJO);
- Diagnóstico sobre la situación económica, laboral y legal de la mujer en Costa Rica (C.M.F., MINISTERIO DE TRABAJO).

EVALUACION DE PROGRAMAS

Este programa responde a una necesidad de la Institución y a una desición de la Dirección Ejecutiva, cuyo fin es medir el logro de los objetivos planteados en el Plan Anual Operativo de cada período.

Basados en indicadores y parámetros evaluativos previamente establecidos, se elaboran los informes trimestrales de cada Area de labores para ser remitidos al ministerio de Cultura, a Asignaciones Familiares y a la Junta Directiva del Centro Mujer y Familia.

3. PRODUCCION DE DOCUMENTOS

Este programa se ha establecido para asistir técnicamente a la Dirección Ejecutiva en la producción de documentación diversos, mediante los cuales se presenta la voz oficial del país en asuntos propios de la mujer.

Las directrices para planear y elaborar los documentos provienen de la Directora Ejecutiva del Centro, de los organismos patrocinadores de eventos nacionales e internacionales, así como de entes públicos dedicados a la transferencia de recursos económicos, o bien, de entes públicos fiscalizadores de la gestión administrativa.

De rutina se elaboran documentos relacionados con el Plan Anual Operativo, el Presupuesto Anual del Centro y las Propuestas de Reestructuración Programática a juicio de la Dirección Ejecutiva.

Toda la producción técnica es coordinada por los técnicos de este programa, contabilizándose, en los dos últimos años, la elaboración de 28 documentos de trabajo.

4. PROGRAMA DE APOYO A TRABAJOS DE GRADUACION EN LAS UNIVERSIDADES

El programa centra su objetivo en el respaldo logístico y la asistencia profesional a los estudiantes de las universidades del país, que cursan el plan de licenciatura.

Este programa se dirige a las unidades académicas de los centros de enseñanza superior, estableciendo con ellos convenios de cooperación, que sirvan para incentivar a los estudiantes a elegir temas relacionados con la situación de la mujer, para sus tesis de graduación.

En el convenio se establecen normas que regulan el compromiso de las partes involucradas. El Centro se compromete, además, a divulgar sistemáticamente los resultados de los trabajos aceptados, mediante talleres, folletos y otros, de manera que evite el anonimato de estos valiosos esfuerzos.

A la fecha el programa evoluciona como experiencia piloto y ya se han establecido contratos con estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional y de Educación de la Universidad Estatal a Distancia.

5. PROGRAMA PARA LA ACTUALIZACION DE INDICADORES SOCIALES

Este programa pretende revisar, sistematizar y actualizar los indicadores sociales que deberán orientar el proceso de investigación social en el campo de la mujer.

Con el concurso de otras instituciones se busca adecuar aquellos aspectos que mejor respalden el empleo de criterios sustantivos para conducir eficiente y efectivamente el proceso investigativo.

En la actualidad se trabaja en la revisión de estrategias metodológicas basadas en la teoría de género.

VII. ANEXOS

REGISTRO DE LA COMISION DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA Y
COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A. FOMENTO DE LA INDUSTRIA

B. COMERCIO

C. FOMENTO DE LA INDUSTRIA

D. FOMENTO DE LA INDUSTRIA

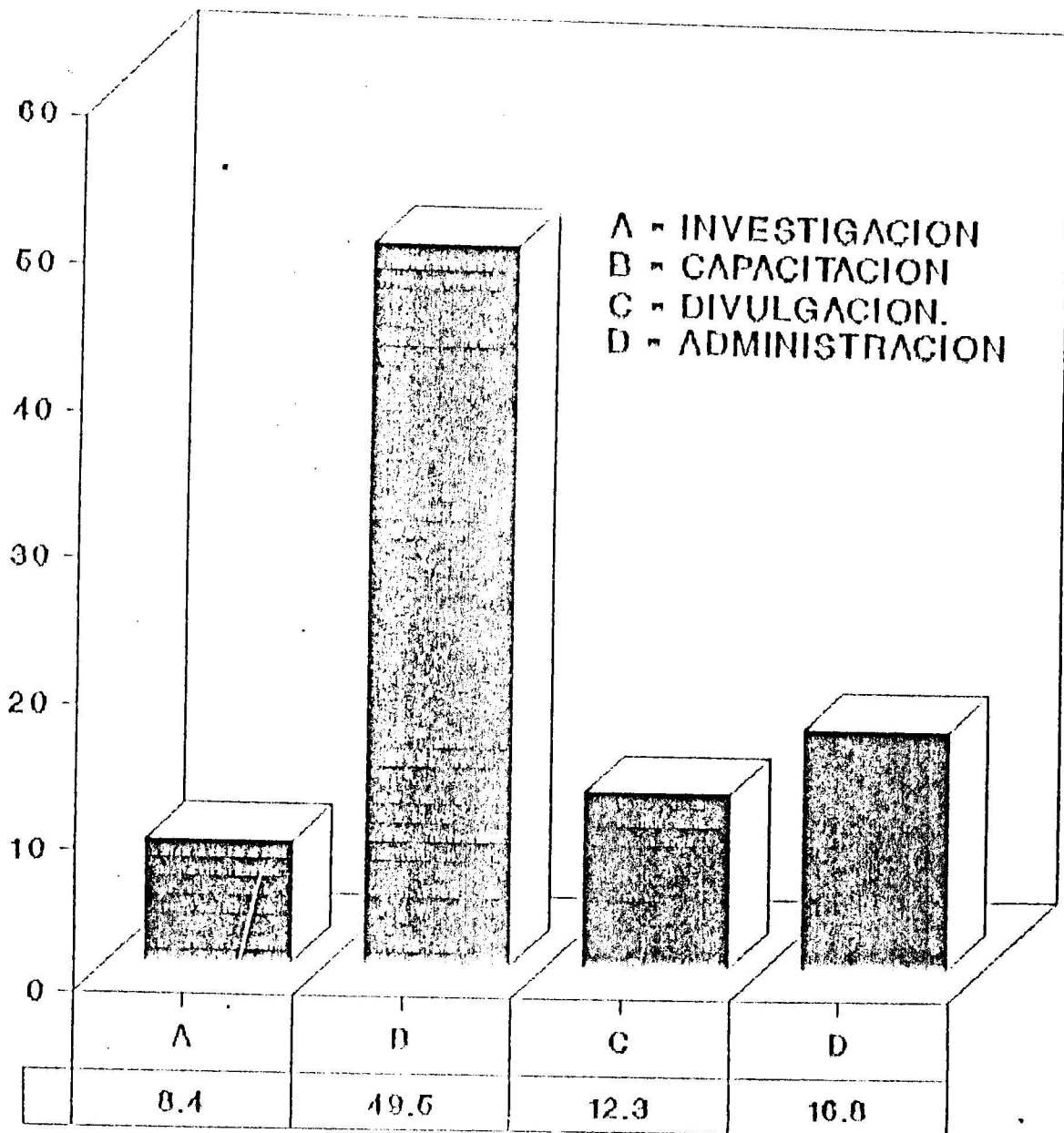
**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ANUAL
POR AREAS PROGRAMATICAS**

- A. INVESTIGACION**
- B. CAPACITACION**
- C. DIVULGACION**
- D. ADMINISTRACION**

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 1992

DISTRIBUCION POR PROGRAMAS



EN MILLONES DE COLONES

11- PROGRAMA DE INVESTIGACION

11-1 Unidad ejecutora

Area de Investigación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

11-2 Persona responsable

Lic. Douglas Cerdas Quirós, Psicólogo responsable del Programa. Ubicado en el mismo Centro en San Pedro de Montes de Oca, detrás del edificio del ICE, teléfono 53-96-24.

11-3 Objetivos generales

A- Producir y sistematizar el conocimiento que oriente los programas para la mujer en el país, principalmente aquellos que se destinan a mejorar las condiciones de vida de la familia costarricense de más escasos recursos.

B- Establecer criterios técnicos sobre la temática y la metodología de investigación para la mujer.

C- Promover y coordinar el desarrollo de investigaciones sobre la mujer, con los Centros Académicos y las Organizaciones No-Gubernamentales que destinan esfuerzos de este tipo en sus programas.

II-4 Objetivos específicos

A- Conocer la situación socioeconómica de las mujeres en el área metropolitana, incorporadas al sector informal de la economía, a fin de apoyarlas en el mejoramiento de sus condiciones de vida general.

B- Evaluar el impacto social y económico de los proyectos de capacitación productiva y educativa, desarrollados por el C.H.D.M.F.

C- Conocer el estado de la legislación para la mujer en el país con el fin de conocer los avances en su cumplimiento.

D- Impulsar la actualización de los indicadores socioeconómicos para diagnosticar la contribución de la mujer en el desarrollo nacional.

II-5 Beneficiarios

Dentro de este programa no es posible identificar los beneficiarios específicos, toda vez que las actividades están orientadas a la determinación e identificación de los sectores de población con características de postergación socioeconómicas y dentro de éstas, las potencialidades para ser sujetos de los beneficios del C.H.D.M.F.

11-6 Cobertura

El programa de investigación tendrá como cobertura el Area Metropolitana en aspectos tales como la participación de la mujer en el sector informal. Tendrá cobertura a nivel nacional, en aspectos tales como: el impacto socioeconómico de los proyectos impulsados por el Centro, identificación y cumplimiento de los derechos de las mujeres y actualización de los índices de desarrollo socioeconómicos.

II.7. METAS Y ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE INVESTIGACION

DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
A- Investigación que identifique las implicaciones socioeconómicas de las mujeres que se desempeñan dentro del sector informal de la economía en el Área Metropolitana.	1	A-1 Organizar las mujeres que laboran en el sector informal con el propósito de conocer su situación socioeconómica y ejecutar proyectos que la beneficien.	Ene-Feb
B- Investigación que permita conocer el impacto social y económico de los proyectos de capacitación productiva y educativa desarrollados por el Centro.	1	B-1 Organizar y ejecutar talleres regionales con los grupos de mujeres que trabajan conjuntamente con el Centro, con el propósito de evaluar los proyectos productivos y educativos que desarrollan.	Mar-Abr
C- Investigación que identifique los derechos de las mujeres y su cumplimiento.	1	C-1 Revisar los derechos consagrados en la legislación nacional.	May-Jun
		C-2 Evaluar las prácticas administrativas y judiciales para determinar si permiten u obstaculizan el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.	Jul-Ago
		C-3 Proponer recomendaciones de políticas sobre la legislación a fin de que se cumplan cabalmente.	Set-Oct
D- Convocar a las instituciones públicas y privadas para realizar una revisión crítica de los indicadores socioeconómicos existentes y elaborar una propuesta para actualizarlos.	1	D-1 Organizar y ejecutar un taller para el análisis de los indicadores socioeconómicos que midan la participación de la mujer en el desarrollo.	Set-Oct
		D-2 Elaborar una propuesta de modificación de los indicadores sociales para adecuarlos a las circunstancias.	Nov-Dic
		D-3 Difundir la utilización de los indicadores socioeconómicos.	Nov-Dic

11-8 Recursos Humanos

El programa no posee planilla financiada con los recursos económicos, que establece el artículo # 5 de la Ley # 7026. No obstante, a continuación se presenta el listado de los funcionarios que se desempeñan en el mismo, indicando los medios por los cuales son financiados.

HOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Rodrigo Artavia	Profesional I	Minist. Cultura
Ana Elena Badilla	Profesional I	Minist. Cultura
Martha Ibarra Cerdas	Tec. y Prof. I	Minist. Cultura
Douglas Cerdas Quirós	Psicólogo	Otros
Ana Lorena Flores	Agrónomo I	Otros

11-9 Presupuesto económico de egresos

El presupuesto económico de egresos fijado para este programa asciende a 48,420,000.00. y el financiamiento proviene de los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. La distribución de este presupuesto por cuentas de mayor y transferencias es la que se muestra seguidamente. (en miles de colones).

DETALLE	GASTOS CORR.	GASTOS DE CAP.	TOTAL
Servicios Personales	2,500	-0-	2,500
Servicios no Personales	5,120	-0-	5,120
Materiales y Suministros	700	-0-	700
Maquinaria y Equipo	-0-	100	100
	-----	-----	-----
T O T A L	8,320	100	8,420
	=====	=====	=====

De acuerdo con la estructura anterior, en la página siguiente se presenta el correspondiente presupuesto de egresos para este programa, debidamente clasificado según el objeto del gasto.

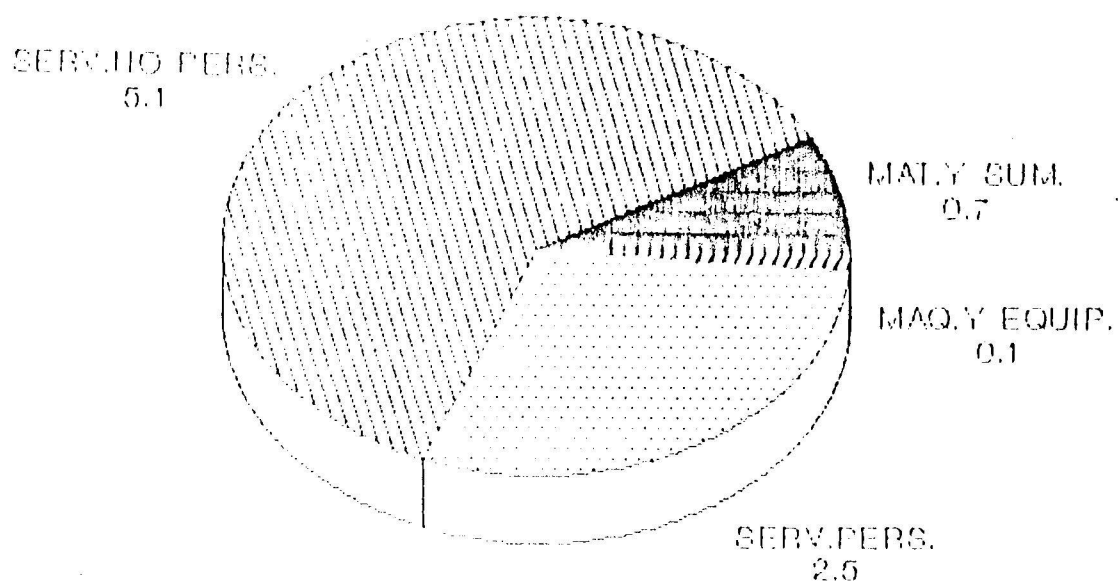
CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 Presupuesto de egresos programa de Investigación
 Período 1992

Código	Descripción	Monto
0	SERVICIOS PERSONALES	2,500,000.00
020	Honorarios	2,400,000.00
099	Otros servicios personales	100,000.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	5,120,000.00
102	Alquiler de edificio	70,000.00
106	Otros alquileres	100,000.00
110	Informac. y publ. por radio y TV	0.00
112	Informac. y publ. por otros medios	0.00
114	Encuadernación	800,000.00
122	Telecomunicaciones	0.00
124	Servicio de correo	0.00
126	Energía eléctrica	0.00
128	Agua	0.00
132	Gastos viaje exterior	0.00
134	Gastos viaje dentro país	350,000.00
142	Transportes para el exterior	0.00
144	Transportes dentro país	150,000.00
152	Seguro de daños	0.00
162	Consultorías	2,500,000.00
172	Mant. y rep. mobiliario	150,000.00
174	Mant. y rep. maquinaria	0.00
182	Mant. y rep. edificio	0.00
190	Servicios aduaneros	0.00
199	Otros servicios no personales	1,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	700,000.00
202	Gasolina	15,000.00
204	Diesel	100,000.00
206	Otros combustibles	0.00
212	Medicinas	0.00
214	Otros productos químicos	10,000.00
220	Textiles y vestuarios	0.00
232	Productos de papel y cartón	75,000.00
234	Impresos y otros	100,000.00
240	Productos alimenticios	50,000.00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Presupuesto de egresos programa de Investigación
Período 1992

Código	Descripción	Monto
252	Cemento	0.00
258	Madera	0.00
259	Otros materiales construcción	0.00
260	Herramientas	0.00
272	Repuestos	0.00
274	Llantas y neumáticos	0.00
276	Otros repuestos	0.00
282	Útiles y materiales de oficina	200,000.00
284	Útiles de limpieza	0.00
286	Otros útiles y mat. específicos	100,000.00
299	Otros materiales y suministros	50,000.00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO	100,000.00
310	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
340	Equipo para comunicaciones	0.00
350	Equipo educacional	0.00
390	Equipos varios	0.00
399	Adiciones y mejoras a equipo	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
603	Ayuda económica para capacitación	0.00
604	Becas	0.00
606	Premios	0.00
631	Subsidio a instit. educativas	0.00
635	Subsidio a instit. adap. social	0.00
637	Subsidio a otras inst. priv. sin fines de lucro	0.00
670	Transferencias a instit. públicas de servicio	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
702	Aporte a otras personas e instituciones privadas	0.00
TOTAL		8,420,000.00

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 1992
PROGRAMA DE INVESTIGACION



DISTRIBUCION POR CUENTAS
EN MILLONES DE COLONES

12- PROGRAMA DE CAPACITACION

12-1 Unidad ejecutora

Area de Capacitación y Organización del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

12-2 Persona responsable

Lic. Yamileth Salas, San Pedro de Montes de Oca, detrás del edificio del ICE teléfono 53-96-24.

12-3 Objetivos generales

A- Facilitar asesoría y capacitación a instituciones públicas y privadas que trabajan con programas para la mujer, principalmente de los sectores más débiles de la sociedad costarricense.

B- Orientar una metodología de acción participativa que involucre a la mujer en un proceso de cambio y transformación.

C- Establecer convenios con instituciones públicas y organismos no-gubernamentales que priorizan acciones de capacitación en materia de proyectos productivos para mujeres de los grupos sociales más desfavorecidos.

12.4 Objetivos específicos

A- Contribuir a elevar la capacidad productiva y organizativa de los grupos femeninos existentes.

B- Brindar asistencia y capacitación en las áreas técnicas y administrativas de los grupos productivos femeninos ya consolidados.

C- Potenciar las capacidades productivas de la mujer en las poblaciones marginales del país.

D- Impulsar el desarrollo social de la mujer a través de una educación integral, que le permita autovalorarse y obtener el reconocimiento de su comunidad, sobre la importancia de los diversos papeles que desempeña. Atender la problemática de la mujer, a través de la ejecución de un programa, para fortalecer su participación en las diferentes instancias de organizaciones comunales e institucionales.

E- Fortalecer la dinámica y la estructura del Centro y de los grupos de mujeres, creando mecanismos de interrelación y coordinación en donde convengan los intereses comunes a los mencionados grupos, con los de la institución.

F- Desarrollar las potencialidades de las dirigentes, en

cada grupo, para que se transformen en autogestoras de su propio desarrollo y al mismo tiempo se generen nuevos dirigentes en las comunidades y grupos femeninos del país.

G- Conocer, analizar y detectar con los funcionarios públicos y las ONG los alcances reales del Instituto de la Mujer.

H- Sensibilizar a los funcionarios públicos sobre la problemática que vive la mujer.

I- Dotar de prótesis a las mujeres de escasos recursos económicos.

J- Establecer un albergue temporal para la mujer post-tratamiento de zonas alejadas.

K- Capacitar a las mujeres líderes de los grupos seleccionados alrededor de aspectos claves en materia de salud preventiva.

L- Contribuir a crear conciencia sobre el papel de la mujer como protagonista de los procesos de cambio a nivel de la comunidad.

M- Involucrar a la mujer sobre la necesidad de prevenir accidentes y riesgos en el hogar.

12-5 Beneficiarios

Los beneficiarios de este programa son mujeres solas u organizadas. Dentro de los sectores de población de menores índices de desarrollo social se continuará trabajando con los aproximadamente 7,500 beneficiarios que se atienden actualmente. Este número se seguirá incrementando hasta alcanzar unos 8,000 beneficiarios. Para ofrecer una mejor idea de los beneficiarios que se atienden a través de este programa en el anexo único que se presenta en la sección final de este presupuesto se incluye el registro correspondiente.

12.6 Cobertura

En primer lugar hay que destacar que la cobertura es a nivel nacional, pero en aquellas áreas calificadas como prioritarias y de muy bajos índices de desarrollo social, de acuerdo con HIDEPLAH.

DESCRIPCIÓN DE METAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
A- Que al 30-11-92, se hayan impartido seis talleres de capacitación, administración, mercado, promoción y venta del producto.	6	A 1 Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con proyectos productivos para la mujer.	Feb-Mar
		A 2 Elaboración del estudio de factibilidad, capacitación sobre elementos teóricos prácticos en mercado efectivo.	Abr-May
		A 3 Elaboración del diseño y preparación del material de apoyo.	Jul-Set
		A 4 Brindar elementos teóricos y prácticos para proyectos ya consolidados.	Oct-Nov
		A 5 Seguimiento a proyectos ya consolidados.	Nov
		A 6 Evaluación.	Nov
B- Que al 30-11-92 se hayan promovido cinco grupos nuevos en cada región.	5	B-1 Aplicación de la guía de exploración a grupos nuevos.	Jun-Jul
		B-2 Elaboración del diseño de trabajo.	Ago-Set
		B-3 Realización de dos talleres por región y elaboración del diseño en dos niveles: Conformación del grupo, capacitación de los grupos nuevos, definición de idea productiva y evaluación del resultado del proyecto.	Nov
C- Seleccionar y capacitar a 170 mujeres líderes de 170 grupos, para este proceso educativo.	170	C-1 Selección de líderes por grupo y por región.	Ene-Dic
		C-2 Elaboración del perfil del líder grupal.	Ene-Dic
		C-3 Coordinación y motivación a instituciones que trabajan con la mujer.	Ene-Dic
		C-4 Diagnosticar las principales necesidades de los grupos.	Ene-Dic
		C-5 Elaboración de material didáctico.	Ene-Dic
		C-6 Ejecución de talleres a líderes femeninas por región, y seguimiento a la capacitación.	Ene-Dic
		C-7 Intercambio de experiencias con líderes volun-	Ene-Dic

DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
		tarias.	
1- Que al 30-06-92 los funcionarios publicos y las ONG conozcan los objetivos, beneficiarios y plan de trabajo del Instituto de la Mujer.	1	D-1 Establecer coordinación con las instituciones publicas y las ONG.	Ene
		D-2 Diseñar, implementar y ejecutar talleres de análisis y discusión del proyecto en cantones.	Mar-Jun
		D-3 Tabulación y sugerencias sobre el proyecto.	Mar-Jun
		D-4 Redacción de pautas de coordinación con instituciones publicas y las ONG.	Mar-Jun
Apoyar y coordinar acciones con las instituciones que llevan a cabo programas de prevención de cancer de mama. Dotar de prótesis 50% de las mujeres mastectomizadas de esos recursos económicos.	1	E-1 Coordinar con FUNDESU.	Ene-Nov
		E-2 Fomentar en funcionamiento un albergue ubicado cerca del Hospital San Juan de Dios, con el fin de atender a las mujeres que hayan sido tratadas con quimioterapia.	Ene-nov
Brindar capacitación a un total de 170 Mujeres femeninas seleccionadas de los grupos 1, en aspectos tales como: prevención de enfermedades infecto-contagiosas, drogadicción y alcoholismo en la mujer.	170	F-1 Establecer coordinación con los diferentes departamentos del Ministerio de Salud: Departamento de Nutrición, Departamento Ambiental, Comisión Nacional para la Educación Bucodental Comunitaria.	Feb-Mar
		F-2 Realización del taller de autoestima.	Jun
		F-3 Realización del taller de nutrición.	Jul
		F-4 Realización del taller del medio ambiente.	Ago
		F-5 Realización del taller buco-dental.	Set

12.8 Recursos humanos

El programa no posee planilla financiada con los recursos económicos que ostenta el Centro. No obstante, a continuación se presenta el listado de los funcionarios que se desempeñan en el mismo, indicando los medios por los cuales son financiados.

HOMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Rosa Córdoba	Prom. Social	Minist. Cultura
Humberto Corrales	Prom. Social	Minist. Cultura
Rovana Delgado	Prom. Social	Minist. Cultura
Ana Isabel Gómez	Educadora	Otros
Ana Isabel Padilla	Prom. Social	Otros
Cecilia Vásquez	Educadora	Otros

12.9- Presupuesto económico de egresos

El presupuesto económico de egresos para este programa asciende a \$21,477,150.00, y el financiamiento proviene del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. La distribución de este presupuesto por cuentas de mayor y transferencias es la que se muestra seguidamente: (en miles de colones).

DETALLE	GASTOS CORR.	GASTOS DE CAP.	TOTAL
Servicios Personales	2,475	-0-	2,475
Servicios no Personales	8,037	-0-	8,037
Materiales y Suministros	5,865	-0-	5,865
Maquinaria y Equipo	-0-	100	100
Transf. Corrientes	28,000		28,000
Transf. Capital	-0-	5,000	5,000
	-----	-----	-----
T O T A L	44,377	5,100	49,477
	=====	=====	=====

De acuerdo con la estructura anterior en la página siguiente se presenta el correspondiente presupuesto de egresos, clasificado según el objeto del gasto.

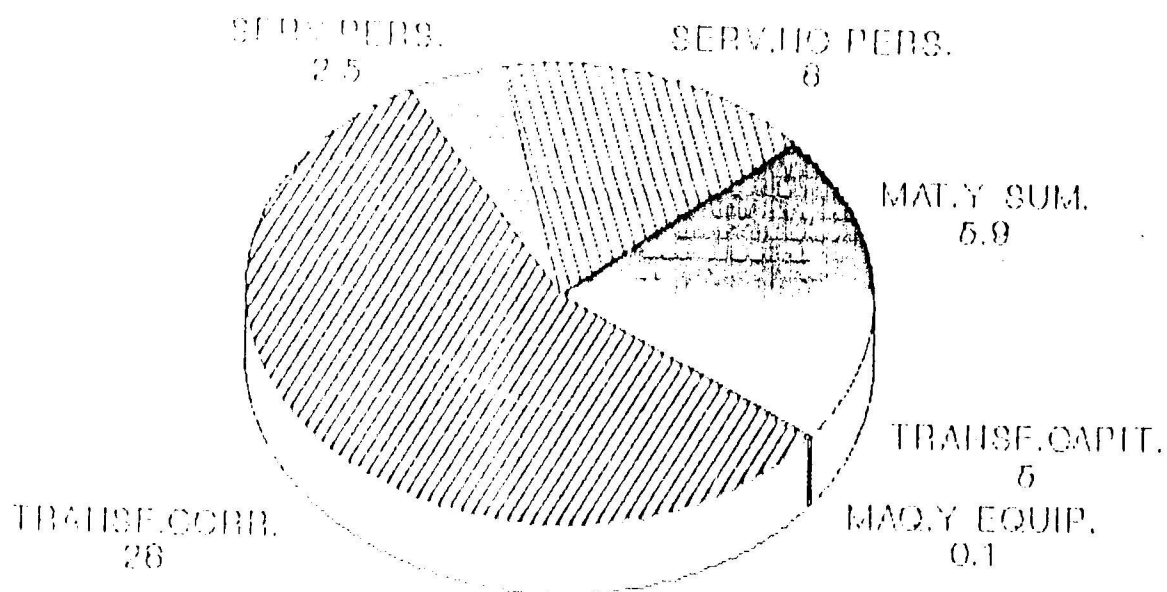
CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Presupuesto de egresos programa de Capacitación y Organización
Período 1992

Código	Descripción	Monto
0	SERVICIOS PERSONALES	2,475,000.00
020	Honorarios	2,400,000.00
099	Otros servicios personales	75,000.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	8,037,150.00
102	Alquiler de edificio	120,000.00
106	Otros alquileres	250,000.00
110	Informac. y publ. por radio y TV	0.00
112	Informac. y publ. por otros medios	0.00
114	Encuadernación	800,000.00
122	Telecomunicaciones	0.00
124	Servicio de correo	0.00
126	Energía eléctrica	0.00
128	Aqua	0.00
132	Gastos viaje exterior	0.00
134	Gastos viaje dentro país	1,150,000.00
142	Transportes para el exterior	0.00
144	Transportes dentro país	325,000.00
152	Seguro de daños	0.00
162	Consultorías	500,000.00
172	Mant. y rep. mobiliario	100,000.00
174	Mant. y rep. maquinaria	800,000.00
182	Mant. y rep. edificio	0.00
190	Servicios aduaneros	0.00
199	Otros servicios no personales	3,872,150.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,065,000.00
202	Gasolina	30,000.00
204	Diesel	100,000.00
206	Otros combustibles	0.00
212	Medicinas	0.00
214	Otros productos químicos	530,000.00
220	Textiles y vestuarlos	1,100,000.00
232	Productos de papel y cartón	425,000.00
234	Impresos y otros	300,000.00
240	Productos alimenticios	300,000.00

CEPHHO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Presupuesto de egresos programa de Capacitación y Organización
Período 1992

Código	Descripción	Monto
252	Cemento	150,000.00
258	Madera	300,000.00
259	Otros materiales construcción	750,000.00
260	Herramientas	80,000.00
272	Repuestos	0.00
274	Llantas y neumáticos	0.00
276	Otros repuestos	300,000.00
282	Útiles y materiales de oficina	400,000.00
284	Útiles de limpieza	0.00
286	Otros útiles y mat. específicos	600,000.00
299	Otros materiales y suministros	500,000.00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO	100,000.00
310	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
340	Equipo para comunicaciones	0.00
350	Equipo educacional	0.00
390	Equipos varios	0.00
399	Adiciones y mejoras a equipo	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28,000,000.00
603	Ayuda económica para capacitación	0.00
604	Becas	0.00
606	Premios	0.00
631	Subsidio a instit. educativas	1,000,000.00
635	Subsidio a instit. adap. social	1,000,000.00
637	Subsidio a otras inst. priv. sin fines de lucro	23,000,000.00
670	Transferencias a instit. públicas de servicio	3,000,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,000,000.00
702	Aperto a otras personas o instituciones privadas	5,000,000.00
TOTAL		49,477,150.00

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 1992
PROGRAMA DE CAPACITACION



DISTRIBUCION POR CUENTAS
EN MILLONES DE COLONES

13- PROGRAMA DE DIVULGACION

13-1 Unidad ejecutora

Area de divulgación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

13-2 Persona responsable

Lic. Ileana Rojas Garro, periodista responsable del programa. Ubicado en el mismo Centro en San Pedro de Montes de Oca, detrás del edificio del ICE teléfono 53-96-24.

13-3 Objetivos generales

A- Promover el establecimiento de sistemas de captación, manejo y servicios de información documental sobre la mujer a nivel local y regional.

B- Dar difusión a programas y acciones relacionados con la mujer necesitada de alternativas de desarrollo social que compensen los efectos de las medidas económicas en el país.

C- Organizar eventos que busquen mejorar la conciencia social acerca de la situación de desventaja social de la mujer en la sociedad costarricense.

13-4 Objetivos específicos

A- Crear un sistema ágil de información diferenciada para facilitar la toma de decisiones por parte de las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones femeninas que prioricen sus acciones en beneficio de las mujeres pobres del país.

B- Orientar la información documental para facilitar la búsqueda y selección de información diferenciada sobre la temática "mujer en el país".

13-5 Beneficiarios

Al igual que en el programa de investigación, no es posible identificar los beneficiarios específicos en este programa, en virtud de que el mismo está orientado especialmente hacia la toma de conciencia a nivel nacional y particularmente al sector femenino de la población, del papel importante que debe ejercer la mujer costarricense en el plano socio-económico y productivo.

13-6 Cobertura

Por la índole del programa, la cobertura se puede considerar a nivel nacional, centrandose la atención en las áreas más vulnerables de la población femenina del país.

especialmente en la organización de los eventos a que se hace
mención en el aparte 13-3, literal C.

DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
A- Otorgar el premio nacional "Angela Acuña Brown" en las tres categorías: prensa, radio y televisión.	1	A-1 Solicitud y nombramiento del jurado a instituciones representativas.	Ene-Feb
		A-2 Juramentación de los nuevos miembros del jurado	Feb
		A-3 Reuniones del jurado.	Feb
		A-4 Divulgación del premio en los medios de comunicación.	Feb-Mar
		A-5 Recepción de trabajos.	Mar
		A-6 Fallo	Abr
		A-7 Entrega de premios y menciones honoríficas.	Abr
B- Crear un centro especializado en videotecnología con material audiovisual sobre el tema "Dejer", que sirva para la realización deideo-foros en comunidades, centros educativos, instituciones públicas y organizaciones femeninas.	1	B-1 Buscar permanentemente nuevo material en productoras, instituciones, universidades, video clubs y canales de televisión.	Ene-Dic
		B-2 Brindar el servicio de préstamo a organizaciones femeninas, instituciones públicas y privadas, organismos internacionales y estudiantes.	Ene-Dic
C- Elevar el nivel de conocimiento que tiene la población femenina sobre sus derechos en materia familiar, laboral y de salud.	1	C-1 Realizar una recopilación sobre los derechos más importantes que deben ser dados a conocer, y los lugares a donde puedan acudir.	Ene-Dic
		C-2 Elaborar y aprobar guiones.	Ene-Dic
		C-3 Grabaciones.	Ene-Dic
		C-4 Aprobación final.	Ene-Dic
		C-5 Fautas en medios	Ene-Dic
D- Apoyar cada programa del Centro en ejecución, con la elaboración de material impreso requerido para tal efecto.	1	D-1 Identificar las principales necesidades de material impreso.	Ene-Dic
		D-2- Elaborar textos y/o ilustraciones para cada material definido.	Ene-Dic

DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
		D-3 Impresión y distribución de cada uno.	Ene-Dic
E- Publicar una serie de mensajes dirigidos a la mujer, que la informen y eduquen sobre la participación histórica de las mujeres costarricenses.	1	E-1 Hacer un listado de las fechas históricas importantes en relación con la mujer.	Ene-Dic
		E-2- Elaboración de textos y artes para prensa y/o revistas.	Ene-Dic
		E-3 Elaboración de textos para radio y/o televisión	Ene-Dic
F- Lograr que la población nacional conozca los programas que lleva a cabo el Centro, a fin de mantener una buena imagen y creatividad.	1	F-1 Realizar conferencias de prensa.	Ene-Dic
		F-2- Elaborar boletines de prensa.	Ene-Dic
		F-3- Fotografiar las diversas actividades llevadas a cabo.	Ene-Dic
		F-4- Publicar mensajes y/o anuncios de actividades.	Ene-Dic
		F-5 Filmar las actividades realizadas de manera que sirvan para futuros programas.	Ene-Dic
G- Promover en el país, la discusión de temas sobre diversas situaciones que enfrentan las mujeres en la sociedad actual.	1	G-1 Escoger cuatro películas de excelente contenido y calidad técnica.	Ene-Dic
		G-2 Organizar el evento.	Ene-Dic
		G-3 Divulgar en los medios de comunicación cada ciclo-foro realizado.	Ene-Dic

13-8 Recursos humanos

El programa no posee planilla financiada con los recursos económicos que ostenta el Centro, sin embargo se identifican seguidamente los dos funcionarios que se desempeñan en el mismo, indicando los medios por los cuales son financiados.

NOBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
Ileana Rojas Garro	Relacionista	Minist. Cultura
Zelenia Rodríguez	Profesional I	Minist. Cultura

13-9 Presupuesto económico de egresos

El presupuesto económico de egresos para este programa asciende a 412,255,000.00 y el financiamiento proviene del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. La distribución de este presupuesto por cuentas de mayor y transferencias es la que se presenta seguidamente. (en miles de colones)

DETALLE	GASTOS CORR.	GASTOS DE CAP.	TOTAL
Servicios Personales	75	-0-	75
Servicios no Personales	9,745	-0-	9,745
Materiales y Suministros	835	-0-	835
Maquinaria y Equipo	-0-	1,300	1,300
Transf. Corrientes	300	-0-	300
	-----	-----	-----
T O T A L	10,955	1,300	12,255
	=====	=====	=====

De acuerdo con la estructura anterior, en la página siguiente se presenta el correspondiente presupuesto de egresos, clasificado según el objeto del gasto.

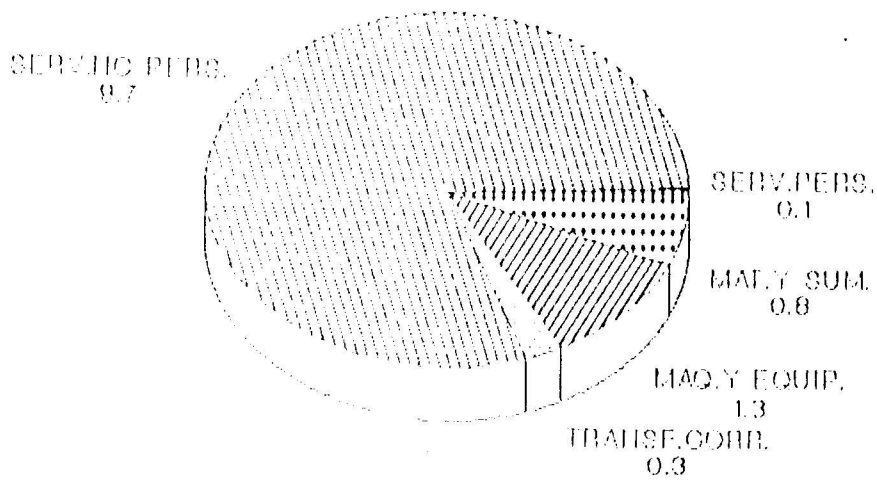
CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Presupuesto de egresos programa de Divulgación
Período 1992

Código	Descripción	Monto
SERVICIOS PERSONALES		75,000.00
	Honorarios	0.00
	Otros servicios personales	75,000.00
SERVICIOS NO PERSONALES		9,745,000.00
	Alquiler de edificio	0.00
	Otros alquileres	50,000.00
	Informac. y publ. por radio y TV	6,000,000.00
	Informac. y publ. por otros medios	1,500,000.00
	Encuadernación	1,300,000.00
	Telecomunicaciones	0.00
	Servicio de correo	30,000.00
	Energía eléctrica	0.00
	Agua	0.00
	Gastos viaje exterior	0.00
	Gastos viaje dentro país	50,000.00
	Transportes para el exterior	0.00
	Transportes dentro país	15,000.00
	Seguro de daños	0.00
	Consulteías	100,000.00
	Mant. y rep. mobiliario	150,000.00
	Mant. y rep. maquinaria	0.00
	Mant. y rep. edificio	0.00
	Servicios aduaneros	50,000.00
	Otros servicios no personales	500,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		835,000.00
	Gasolina	0.00
	Diesel	0.00
	Otros combustibles	0.00
	Medicinas	0.00
	Otros productos químicos	10,000.00
	Textiles y vestuarios	0.00
	Productos de papel y cartón	200,000.00
	Impresos y otros	300,000.00
	Productos alimenticios	25,000.00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 Presupuesto de egresos programa de Divulgación
 Período 1992

Código	Descripción	Monto
	Cemento	0.00
	Madera	0.00
	Otros materiales construcción	0.00
	Herramientas	0.00
	Repuestos	0.00
	Neumáticos y llantas	0.00
	Otros repuestos	0.00
	Útiles y materiales de oficina	150,000.00
	Útiles de limpieza	0.00
	Otros útiles y mat. específicos	100,000.00
	Otros materiales y suministros	50,000.00
	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,300,000.00
	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
	Equipo para comunicaciones	200,000.00
	Equipo educacional	500,000.00
	Equipos varios	500,000.00
	Adiciones y mejoras a equipo	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00
	Ayuda económica para capacitación	0.00
	Becas	0.00
	Premios	300,000.00
	Subsidio a instit. educativas	0.00
	Subsidio a instit. adap. social	0.00
	Subsidio a otras inst. priv. sin fines de lucro	0.00
	Transferencias a instit. públicas de servicio	0.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
	Aporte a otras personas e instituciones privadas	0.00
	TOTAL	12,255,000.00

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 1992
PROGRAMA DE DIVULGACION



DISTRIBUCION POR CUENTAS
EN MILLONES DE COLONES

14 - ADMINISTRACION DEL C.H.D.H.F.

No puede concebirse la ejecución de los programas antes mencionados sin el apoyo administrativo correspondiente.

En el caso del C.H.D.H.F. el Area Administrativa como unidad de apoyo logístico, facilita la ejecución de los programas, al coordinar todas las actividades generales necesarias tales como la tramitación de liquidaciones de gastos de viaje y transporte, emisión de cheques, compras de útiles y materiales, control de vehículos o la facilitación de cualquier otro bien o servicio.

Para ello se cuenta con el personal mínimo necesario, del cual se incluye seguidamente el listado respectivo:

OMBRE	TITULO	FINANCIAMIENTO
María Albán López	Directora	Minist. Cultura
Rodolfo Aguilar H.	Chefer	Minist. Cultura
Isabel Brones S.	Conserje	Minist. Cultura
José L. Bonilla F.	Guarda	Minist. Cultura
Higdalia Castro	Doc. y Prof. II	Minist. Cultura
Marta Gamboa	Secretaria	Minist. Cultura
Geanina Hernández	Recepcionista	Minist. Cultura
Ana Hildred Obando	Contadora	Minist. Cultura
José Carlos Rojas	Chefer	Minist. Cultura
Alvaro Osorio A.	Administrador	Otros

Para financiar las operaciones administrativas del Centro se ha fijado un presupuesto de egresos del orden de 416,765,000. La distribución de este presupuesto por cuentas y transferencias es la que se muestra seguidamente.

DETALLE	GASTOS CORR.	GASTOS DE CAP.	TOTAL
Servicios Personales	3,950	-0-	3,950
Servicios no Personales	7,890	-0-	7,890
Materiales y Suministros	4,225	-0-	4,225
Maquinaria y Equipo	-0-	400	400
Transf. Corrientes	300	-0-	300
	-----	-----	-----
T O T A L	16,365	400	16,765
	-----	-----	-----

De acuerdo con la estructura anterior en la página siguiente se presenta el respectivo presupuesto de egresos, clasificado según el objeto del gasto.

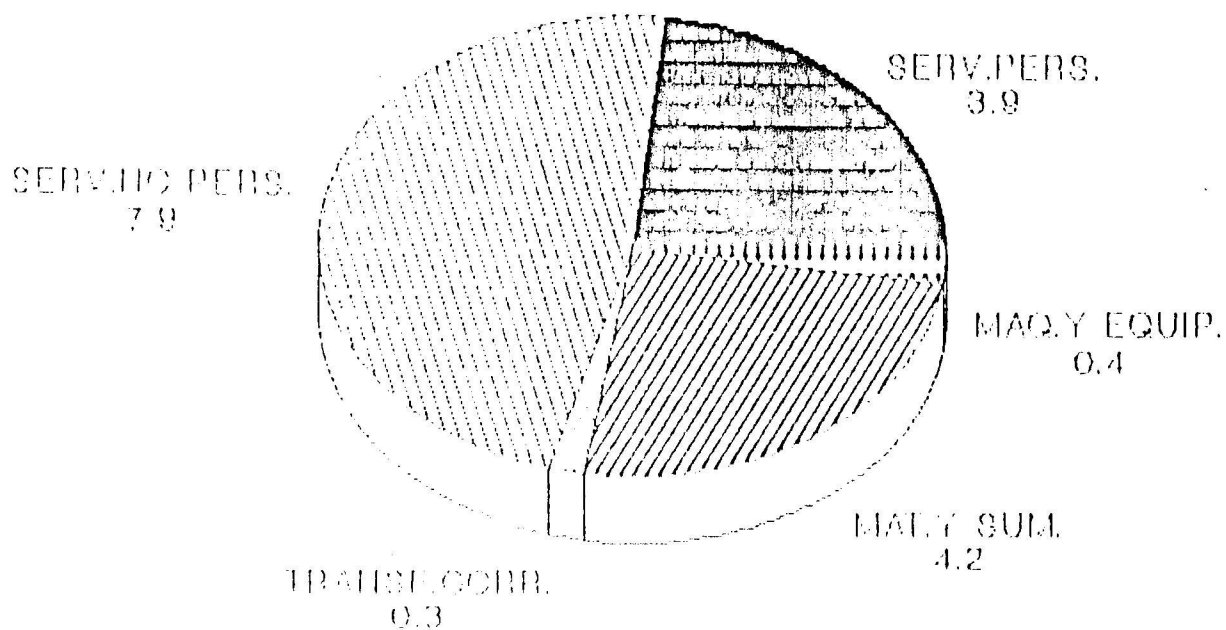
CELEBRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Presupuesto de egresos Area de Administración y Finanzas
Período 1992

Código	Descripción	Monto
0	SERVICIOS PERSONALES	3,950,000.00
020	Honorarios	3,600,000.00
099	Otros servicios personales	350,000.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES	7,800,000.00
102	Alquiler de edificio	50,000.00
106	Otros alquileres	50,000.00
119	Informac. y publ. por radio y TV	0.00
112	Informac. y publ. por otros medios	0.00
114	Encuadernación	300,000.00
122	Telecomunicaciones	900,000.00
124	Servicios de correo	20,000.00
126	Energía eléctrica	400,000.00
128	Agua	50,000.00
132	Gastos viaje exterior	600,000.00
134	Gastos viaje dentro país	300,000.00
142	Transportes para el exterior	500,000.00
144	Transportes dentro país	50,000.00
152	Seguro de daños	300,000.00
162	Consultas	900,000.00
172	Mant. y rep. mobiliario	250,000.00
174	Mant. y rep. maquinaria	0.00
182	Mant. y rep. edificio	1,200,000.00
190	Servicios aduaneros	20,000.00
199	Otros servicios no personales	2,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,225,000.00
202	Gasolina	105,000.00
204	Diesel	1,500,000.00
206	Otros combustibles	200,000.00
212	Medicinas	50,000.00
214	Otros productos químicos	50,000.00
220	Textiles y vestuario	0.00
232	Productos de papel y cartón	200,000.00
234	Empresas y otros	100,000.00
240	Productos alimenticios	700,000.00

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Presupuesto de egresos Area de Administración y Finanzas
Período 1992

Código	Descripción	Monto
252	Cemento	0.00
258	Madera	0.00
259	Otros materiales construcción	100,000.00
260	Herramientas	20,000.00
272	Repuestos	200,000.00
274	Llantas y neumáticos	200,000.00
276	Otros repuestos	50,000.00
282	Útiles y materiales de oficina	350,000.00
284	Útiles de limpieza	100,000.00
286	Otros útiles y mat. específicos	200,000.00
299	Otros materiales y suministros	100,000.00
3	MAQUINARIA Y EQUIPO	400,000.00
310	Equipo y mobiliario de oficina	200,000.00
340	Equipo para comunicaciones	100,000.00
350	Equipo educacional	0.00
390	Equipos varios	0.00
399	Adiciones y mejoras a equipo	100,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00
603	Ayuda económica para capacitación	100,000.00
604	Becas	200,000.00
606	Premios	0.00
631	Subsidio a instit. educativas	0.00
635	Subsidio a instit. adap. social	0.00
637	Subsidio a otras inst. priv. sin fines de lucro	0.00
670	Transferencias a instit. públicas de servicio	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
702	Aporte a otras personas e instituciones privadas	0.00
	TOTAL	16,765,000.00

CENTRO DE MUJER Y FAMILIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 1992
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DISTRIBUCION POR CUENTAS
EN MILLONES DE COLONES

ANEXO UNICO

- A- Registro de Beneficiarios
- B- Inventario de Activos
- C- Acuerdo # 169 C, sobre Integración de la Junta Directiva Directiva del C.H.D.M.F.
- D- Acuerdo # 149 C, sobre Hombreamiento de la Llc. Mary Albán López, como Directora del C.H.D.M.F.
- E- Oficio # 1753 I, 89, sobre Interpretación de la Ley # 7026
- F- Ley de Creación del C.H.D.M.F.
- G- Oficio sobre Transferencia del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- H- Oficio sobre Transferencia del Gobierno Central

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

Proyectos Productivos Femeninos

Provincia	Cantón	Distrito Barrio	Nombre del Grupo	Actividad	Benef. Directos	Benef. Indir.
Alajuela	Atenas	Concepción	Grupo Mujeres Eto Grande	Vivero	10	50
Alajuela	Central	Trinidad	Grupo Mujeres La Trinidad			
Alajuela	Central	Jocote	Asoc. Femenina Industria	Costura	16	64
Alajuela	Central	Jocote	Mujeres del Jocote	Costura	12	66
Alajuela	Grecia	Eto Cuarto	Grupo Muj. Sta Isabel	Manualidades	30	65
Alajuela	Grecia	Central	Asoc. Mujeres San Vicente			
Alajuela	Grecia	Central	Asoc. Mujeres Grecia	Vivero	12	48
Alajuela	Grecia	San Isidro	Grupo Mujeres San Isidro	Prod. frutas	15	60
Alajuela	Grecia	San Luis	Grupo Mujeres San Luis	Vivero	15	60
Alajuela	Guatuso	Central	Grupo Muj. La Catira			
Alajuela	Guatuso	Central	Grupo Muj. Horavia Verde			
Alajuela	Guatuso	San Rafael	Asoc. Muj. Guatuso	Maquila	15	62
Alajuela	Guatuso	San Rafael	Grupo Muj. Colonia Verde	Manualidades	15	60
Alajuela	Los Chiles	Cibano	Grupo Muj. Cibano	Forqueriza	12	48
Alajuela	Los Chiles	Los Lirios	Grupo Muj. Los Lirios	Fanadería	12	48
Alajuela	Los Chiles	Cafío Negro	Grupo Muj. Cafío Negro	Plantas Medic.	18	72
Alajuela	Marano	Candelaria	Grupo Mujeres Coopacorona	Costura	9	28
Alajuela	Poas	San Pedro	Grupo Mujeres San Juan	Plantas Ornám.	30	120
Alajuela	San Carlos	Corazón Jesús	Grupo Muj. Corazón Jesús	Cftricos	29	116
Alajuela	San Carlos	La Gloria	Grupo Muj. La Gloria	Manualidades	14	56
Alajuela	San Carlos	La Gloria	Grupo Muj. San Juan	Agricultura	10	40
Alajuela	San Carlos	Florencia	Asoc. Muj. de Florencia	Costura	30	45
Alajuela	San Carlos	La Tigra	Grupo Muj. La Lucha	Manualidades	25	61
Alajuela	San Carlos	La Tigra	Muj. de Historia	Agricultura	16	64
Alajuela	San Carlos	Marsella	Asoc. Fem. La Esmeralda	Maquila	45	60
Alajuela	San Carlos	La Tesalia	Grupo Muj. Corazón Jesús			
Alajuela	San Carlos	La Tigra	Muj. San José	Agricultura	18	72
Alajuela	San Carlos	La Palmera	Asoc. Muj. La Palmera	Art. de Paste	20	47
Alajuela	San Carlos	Central	Asoc. Fem. el Trébol			
Alajuela	San Carlos	La Fortuna	En proceso	Seda	25	45
Alajuela	San Carlos	La Fortuna	Zera Iluca	Agricultura	18	72
Alajuela	San Carlos	Agua Zarca	Grupo Muj. Club 4-5	Manualidades	14	56
Alajuela	San Carlos	La Tigra	Muj. de San Hig	Agricultura	15	60
Alajuela	San Carlos	Peñas Blancas	Club 4-5 San Rafael	Agricultura	15	60
Alajuela	San Carlos	Pital	Club 4-5 Veracruz	Agricultura	14	56
Alajuela	San Carlos	Pital	Club 4-5 Veracruz			
Alajuela	San Carlos	Venezia	Asoc. Muj. Las Violeteras	Manualidades	15	60
Alajuela	San Ramón	Centro	Asoc. Mujeres Husade	Costura	13	39
Alajuela	San Ramón	Central	Mujeres de Concepción	Costura		
Alajuela	San Ramón	Central	Coop. Autogest. de Cost	Costura	12	48
Alajuela	Upala	Central	Asoc. Muj. Upala	Panad. Costura	15	45
Alajuela	Upala	Col. Puntar.	Grupo Muj. Colonia	Costura Avic.	24	72

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Proyectos Productivos Femeninos

Provincia	Cantón	Distrito Barrio	Hombre del Grupo	Actividad	Benef. Directos	Benef. Indir.
Alajuela	Upala	Rijagua		Agricultura	8	32
Cartago	Central	Central	Asoc. Mujeres Casa Mujer	Casa Mujer	15	60
Cartago	Central	San Nicolás	Grupo Mujeres La Loyola	Capacitación	15	60
Cartago	Central	Corralillo	Grupo Mujeres Santa Elena	Porqueriza	10	50
Cartago	Central	Corralillo	Grupo Llano Los Angeles	Granja	12	60
Cartago	Central	Agua Caliente	Grupo Mujeres Superación	Parafina	8	32
Cartago	Central	Agua Caliente	Pro Asoc. Comunal de Cocori	Maquila	10	50
Cartago	Central	La Puebla	Asoc. Des. Integral	Corte y Conf.	5	21
Cartago	Central	Los Angeles	Artesanía Alaska	Tejidos	8	32
Cartago	Central	San Blas	Grupo Mujeres San Blas	Granja	8	40
Cartago	Central	Agua Caliente	Mujeres de Cocori	Panaderías	13	52
Cartago	Central	El Bosque	Mujeres en Acción El Bosque	Receptoras	10	40
Cartago	Central	Agua Caliente	Grupo Mujeres La Granjita	Granja	8	32
Cartago	Central	Dulce Hombre	Asoc. Muj. Dulce Hombre	Manualidades	12	46
Cartago	Central	San Juan	Grupo Mujeres Tobosi	Centro Acopio	15	60
Cartago	Central	Corralillo	Grupo Corralillo	Granja	14	60
Cartago	Central	La Puebla	Asoc. Des. Integral	Granado Leche	5	20
Cartago	Central	La Puebla	Asoc. Des. Integral	Supermercado	5	19
Cartago	Central	Guadalupe	Mujeres de Guadalupe	Tejidos	12	38
Cartago	El Guarco	Tablón	Grupo Mujeres Tablón	Vivero	8	32
Cartago	El Guarco	Palmital	Grupo Mujeres Palmital	Vivero	7	28
Cartago	El Guarco	El Espalero	Mujeres Org. del Espalero	Floristería	20	100
Cartago	Guarco	Tobosi	Grupo Mujeres Colpachi	Vivero	8	32
Cartago	Guarco	Tejar	Grupo Mujeres de Tejar	Artesanía	13	72
Cartago	Jimbuez	Tucurrique	Grupo Muj. Las Vueltas	Cria Cerdos		
Cartago	Jimbuez	Juan Viñas	Grupo Mujeres Juan Viñas	Artesanía	10	
Cartago	La Unión	Central	Mujeres de Dulce Hombre	Guardería	30	120
Cartago	Oreamuno	Cot	Grupo Mujeres Sta Marta	Huerta	13	75
Cartago	Oreamuno	Quiricot	Grupo Mujeres Quiricot	Lana	8	32
Cartago	Paralso	Central	Grupo Mujeres Paralso	Artesanía	20	60
Cartago	Paralso	Central	Mujeres de Santa Lucía	Fab. Bolsas	15	60
Cartago	Turrialba	El Hora	Grupo Mujeres el Hora	Granja	10	50
Cartago	Turrialba	Jicoate	Grupo Femenino Jicoate	Granja	10	50
Cartago	Turrialba	La Suiza	Mujeres de La Suiza	Granja	18	86
Cartago	Turrialba	Sta Teresita	Grupo Mujeres La Fuente	Huerta	20	80
Cartago	Turrialba	Colorado	Mujeres de Colorado	Artesanía	16	84
Cartago	Turrialba	Central	Grupo Ud. Em. en Acc.	Macadamia	16	50
Cartago	Turrialba	San Rafael	Mujeres de San Rafael	Abastecedor	10	50
Cartago	Turrialba	Central	Jesús María		18	74
Cartago	Turrialba	Platanillo	Mujeres de Platanillo	Granja	8	40
Cartago	Turrialba	Huao	Mujeres del Huao	Cabras	16	84
Cartago	Turrialba	Santa Cruz	Mujeres Santa Cruz	Proc. Frutas	20	100

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Proyectos Productivos Femeninos

Provincia	Cantón	Distrito Barrio	Nombre del Grupo	Actividad	Benef. Directos	Benef. Indir.
Cartago	Turrialba	Central	Grupo Muj. Vuél. de las V.	Piedra Calisa	20	80
Cartago	Turrialba	Recope	Mujeres Org. de Recope	Granja	8	40
Cartago	Turrialba	Pacayitas	Mujeres de Pacayitas	Vivero	10	50
Cartago	Turrialba	Fejibáye	Mujeres de Fejiballe	Cabras	12	64
Cartago	Turrialba	Tuis	Grupo Muj. Tuis Turrialba	Soda	15	25
Guanacaste	Ragaces	Fortuna	Grupo Muj. Paraiso	Información	35	105
Guanacaste	Ragaces	San Bernardo	Grupo Muj. San Bernardo	Costura	15	50
Guanacaste	Ragaces	Central	Grupo Muj. Ragaces	Art. p/hobá	15	38
Guanacaste	Cañas	Central	Damas Voluntarias Cañas	Ayuda Social	21	84
Guanacaste	Carrillo	Comunidad	Comité Femenino Comunidad	Agricultura	12	52
Guanacaste	Carrillo	Sardinal	Grupo Muj. Artes. y Cer.			
Guanacaste	Carrillo	Sardinal	Grupo Muj. Cerámica	Cerámica	12	50
Guanacaste	Carrillo	Sardinal	Damas Volunt. Sardinal y Coco	Molino de Maltz	9	36
Guanacaste	Carrillo	Pelón	Mujeres Carrillo	Panad. Soda	10	40
Guanacaste	Carrillo	Central	Grupo Muj. Filadelfia	Costura	20	80
Guanacaste	Carrillo	Palmira	Comité Femenino Palmira	Agricultura	8	24
Guanacaste	Carrillo	Central	Grupo Muj. La Palmera	Agricultura	135	
Guanacaste	Hojancha	Pita Payada	Grupo Muj.	Manualidades	10	35
Guanacaste	Hojancha	Central	Grupo Muj. Las Huacas			
Guanacaste	Hojancha	Monte Romo	Grupo Muj. Monte Romo	Gan. Pulp. Man.	35	75
Guanacaste	Hojancha	San Isidro	Grupo Muj.	En proceso	10	30
Guanacaste	Hojancha	Pilangosta	Grupo Muj. Pilangosta	Artesanía	10	33
Guanacaste	Las Juntas	San Juan	Asoc. Fem. San Juan Chiquito	Casa Mujer	13	49
Guanacaste	Las Juntas	San Joaquín	Grupo Mujeres San Joaquín	Art. Jicaró	9	36
Guanacaste	Las Juntas	Abangares	Damas Voluntarias Abangares	Ayuda Social	12	30
Guanacaste	Liberia	Hazaret	Grupo Muj. R. Hazaret			
Guanacaste	Liberia	Central	Grupo 25 Julio			
Guanacaste	Liberia	Las Lilas	Grupo Muj. Las Lilas	Granja	15	45
Guanacaste	Nicoya	San Vicente	Comité Fem. San Vicente	Panadería	7	21
Guanacaste	Nicoya	Quebr. Honda	Mujeres Prod. Quebrada Honda	Agricultura	8	32
Guanacaste	Nicoya	San Antonio	Grupo Muj. San Antonio	Agricultura	9	27
Guanacaste	Nicoya	Guaitil	Grupo Muj. Guaitil	Panadería	11	30
Guanacaste	Nicoya	Moracia	Asoc. Femenina Moracia	Costura	14	56
Guanacaste	Santa Cruz	Cartagena	Grupo Muj. Cartagena	Agricultura	18	32
Guanacaste	Santa Cruz	Lagarto	Grupo Muj. Lagarto	Soda y Agr.	5	18
Guanacaste	Santa Cruz	Bernabellá	Coop. autog. Ropa Bernabellá	Costura	21	84
Guanacaste	Santa Cruz	Delicias	Comité Fem. Hoda Las Delicias	Agricultura	12	15
Guanacaste	Santa Cruz	Ostional	Grupo Muj. Ostional	Agricultura	15	45
Guanacaste	Santa Cruz	Portegolpe	Asoc. Femenina Portegolpe	Panadería	13	72
Guanacaste	Santa Cruz	Central	Coop. autog. Ropa Sta Cecilia	Costura	15	42
Guanacaste	Santa Cruz	Ortega	Grupo Muj. Coop Ortega	Comercio	12	66
Guanacaste	Santa Cruz	Socorro	Grupo Muj. del Socorro		18	40

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Proyectos Productivos Femeninos

Provincia	Cantón	Distrito Barrio	Nombres del Grupo	Actividad	Benef. Directos	Benef. Indir.
Guanacaste	Santa Cruz	Arado	Grupo Huj. La Esperanza	Panad. Costura	15	40
Guanacaste	Santa Cruz	Sta Bárbara	Comité Fem. Solar Oriente	Horno Solar	8	32
Guanacaste	Santa Cruz	Arado	Mujeres de Arado	Agricultura	8	29
Guanacaste	Santa Cruz	San Juan	Grupo Huj. San Juan	Panadería	7	20
Guanacaste	Santa Cruz	Central	Grupo Huj. Coopertortillas	Comercio	22	65
Guanacaste	Santa Cruz	Sta Rosa	Asoc. Prod. Santa Rosa	Agric. Panad.	20	52
Guanacaste	Tilarán	Central	Damas Voluntarias Tilarán	Manualidades	40	200
Guanacaste	Tilarán	Nuevo Arsenal	Asoc. Fem. Nuevo Arsenal	Manualidades	20	80
Guanacaste	Tilarán	Parcelas	Grupo Huj. Las Parcelas	Granja	22	88
Guanacaste	Tilarán	Flo Piedras	Grupo Cost. Flo Piedras		35	100
Guanacaste	Tilarán	Central	Aprimat	Artesanía	20	70
Heredia	Central	Centro	Grupo Mujeres Heredianas	Manualidades	20	60
Heredia	Flores	San Lorenzo	Grupo Mujeres San Lorenzo			
Heredia	Flores	San Joaquín	Grupo Mujeres Sta Marta	En proceso		
Heredia	Sarapiquí	Central	Asoc. Huj. Husa	Art. Bambú	8	36
Heredia	Sarapiquí	Flo Irío	Grupo Huj. Flo Irío	Maquila Agric.	14	42
Limón	Central	Pueblo Nuevo	Comité Huj. Pueblo Nuevo	Panadería	10	37
Limón	Central	Los Corales	Mujeres Pasteleros	Pastelería	8	40
Limón	Central	Los Corales	Alfaro Artesanías	Comercio	5	
Limón	Central	Los Cocos	Proyecto Multiservicios	Comercio	5	
Limón	Central	Los Corales	Ascermif Com. y Cost.	Costura	9	36
Limón	Central	Los Corales	Grupo Panza Stinkin Toe	Artesanía	15	45
Limón	Central	Cerro Macho	Proy. Familiar Cerro Macho	Artesanía	5	20
Limón	Guácimo	Jiménez	Asoc. Huj. Guácimo	Vivero Granja	15	60
Limón	Guácimo	Carabola	Grupo Huj. Carabola	Agricultura	12	48
Limón	Guácimo	Central	Comité Huj. Guácimo	Vivero Agric.	20	60
Limón	Limón	Ojo de Agua	Asoc. Huj. Ojo Agua	Cerámica	10	45
Limón	Pococí	Malanga	Coopmalanga	Agricultura	10	36
Limón	Pococí	Tirabán	Asoc. Huj. Autog. El Indio	Agricultura	15	60
Limón	Pococí	Cariari	Grupo Los Angeles	Granja	10	37
Limón	Siquirres	Hone Creek	Grupo Huj. Hone Creek	Panadería	5	
Limón	Siquirres	Madre de Dios	Grupo Huj. Madre de Dios	Costura	12	48
Limón	Talamanca	Cocles	Grupo Huj. Eekoldi	Maquila	6	
Puntarenas	Aquique	Saaveque	Coop-Huenco	Comercio	12	48
Puntarenas	Buenos Aires	Central	Asoc. Damas Int.	Corte y Conf.	20	56
Puntarenas	Buenos Aires	Irraba	Coopchrisas	Vivero	8	30
Puntarenas	Buenos Aires	Central	Asoc. Damas Produc.	Guardería	20	56
Puntarenas	Buenos Aires	Boruca	Asoc. Mujeres Res. Indígena	Arte Hecate	20	56
Puntarenas	Buenos Aires	Irraba	Asoc. Fem. Arco Iris	Huerta	10	40
Puntarenas	Buenos Aires	Palmar Sur	Coopadelante	Granja	12	37
Puntarenas	Buenos Aires	Pey Currié	Asoc. Mujeres Pey Currié	Agricultura	19	48
Puntarenas	Central	Juanito Hora	Grupo Huj. Damas Dinda.	Capacitación	10	40

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Proyectos Productivos Femeninos

Provincia	Cantón	Distrito Barrio	Nombre del Grupo	Actividad	Benef. Directos	Benef. Indir.
Puntarenas	Central	El Carmen	Grupo Muj. Fray Cas.	Granja y Porq.	22	88
Puntarenas	Central	Juanito Mora	Grupo Muj. Juanito Mora	Proy. Varios	50	200
Puntarenas	Central	Monte Verde	Grupo Muj. San Luis	Pintura Tela	25	100
Puntarenas	Central	Paquera	Grupo Muj. Paquera	Artesanía	40	160
Puntarenas	Central	Central	Grupo Muj. Villa Harit.	Agricultura	15	50
Puntarenas	Central	El Cocal	Grupo Muj. Unidas	Costura	11	33
Puntarenas	Central	Cóchano	Grupo Muj. Cóchano	Costura	10	40
Puntarenas	Central	Chones	Grupo Muj. Chones	Porq. Avic. Fin.	22	88
Puntarenas	Central	Central	Muj. Puntarenas	Capac. Comercio	50	200
Puntarenas	Corredores	Central	Coop. Puntarenas	Comercio	29	80
Puntarenas	Corredores	La Unión	Asoc. Mujeres Ciudad Neilly			
Puntarenas	Corredores		Grupo Mujeres Coopevaquita	Vivienda	12	36
Puntarenas	Corredores	Coloradito	Comité de Prevención	Costura	10	40
Puntarenas	Corredores	La Cuesta	Asoc. Fem. Prod. La Cuesta	Porqueriza	15	60
Puntarenas	Corredores	Bella Luz	Asoc. Mujeres Coto Sur	Agricultura	10	42
Puntarenas	Coto Brus	Paso Canoas	Asoc. Fem. Las Canoitas	Cerámica	12	46
Puntarenas	Coto Brus	San Vito	Grupo Mujeres San Vito	Huerta y Panad.	100	320
Puntarenas	Coto Brus	Copa Buena	Asoc. Fem. Las Gardenias	Art. Bambá	66	198
Puntarenas	Esparza	Aguá Buena	Asoc. Leonina Faro	Cost. y Tienda	13	52
Puntarenas	Esparza	Peñas Blancas	Muj. Peñas Blancas	Costura	10	40
Puntarenas	Esparza	Central	Grupo Muj. Varón Esparta	Granja	12	48
Puntarenas	Esparza	Peñas Blancas	Grupo Muj. La Estrellita	Apicultura	10	40
Puntarenas	Esparza	Cerrillos	Grupo Act. Muj. Cerrillos	Cunicultura	11	45
Puntarenas	Garabito	Durb. Ganado	Grupo Muj. La Esperanza	Agricultura	13	52
Puntarenas	Garabito	Central	Grupo el Jardín	Agricultura	7	28
Puntarenas	Golfito	Jimbúez	Grupo Mujeres Coopepalma	Soda	12	37
Puntarenas	Golfito	Centro	Asoc. Mujeres Golfito	Comercio	20	56
Puntarenas	Golfito	Río Claro	Grupo amas de casa	Corte y Conf.	10	40
Puntarenas	Montes de Oro	Cedral	Muj. de Cedral	Casa Mujer	29	80
Puntarenas	Montes de Oro	Corazón Jesús	Muj. Corazón Jesús	Bazar	16	84
Puntarenas	Montes de Oro	Ojo de Agua	Muj. Unidas Triunfadoras	Comercio	11	44
Puntarenas	Montes de Oro	Central	Coopelagos	Comercio	10	40
Puntarenas	Montes de Oro	Central	Grupo Muj. Cocorocas	Moluscos	15	60
Puntarenas	Acosta	San Ignacio	Asoc. Mujeres Acosta	Mermeladas	50	200
Puntarenas	Acosta	San Ignacio	Mujeres Unidas Linda Vista	Costura	16	64
Puntarenas	Alajuelita	Concepción	Grupo Mujeres Concepción	Manualidades	36	144
Puntarenas	Aserrí	Vuelta de Jorco	Asoc. Mujeres Vuelta Jorco	Molino Café	18	54
Puntarenas	Aserrí	Central	Asoc. Mujeres Aladila	Casa Mujer	22	
Puntarenas	Central	San Sebastián	Grupo Núcleo Refi. y Acción	Manualidades	30	120
Puntarenas	Central	Pavas	Asoc. Fem. Damas del Río			
Puntarenas	Central	San Sebastián	Coope Aveja	Maquila	12	66
Puntarenas	Central	Paso Ancho	Org. Pro-micro Empresa			

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
Proyectos Productivos Femeninos.

Provincia	Cantón	Distrito Barrio	Hombre del Grupo	Actividad	Benef. Directos	Benef. Indir.
San José	Central	Pavas	Mujeres de Coopévilla	Maquila	22	84
San José	Central	San Sebastián	Asoc. Des. Colonia Kennedy			
San José	Central	San Sebastián	Asoc. Mujeres Aditen	Tejido	22	80
San José	Coronado	Dulce Nombre	Unión Mujeres Dulce Nombre	Costura	15	60
San José	Goiococha	Guadalupe	Damas voluntarias Guadalupe	Serv. Social	16	84
San José	Goiococha	Guadalupe	Grupo Mujeres Belleza y Eleg.	Lab. Popa	5	20
San José	Meravia	Trinidad	Grupo Mujeres la Trinidad	Artesanía	30	120
San José	Pérez Zeledón	San Isidro	Asoc. Mujeres Artes. Educ.			
San José	Pérez Zeledón	Palma	Asoc. de Mujeres	Corte y Conf.	12	46
San José	Puriscal	Piñadas	Grupo Mujeres Piñadas	Corte y Conf.	20	42
San José	Puriscal	Mercedes Sur	Grupo Mujeres Bajo la Legua	Vivero y Bambó	12	34
San José	Puriscal	Centro	Asoc. Mujeres Puriscal	Prod. Malz	85	140
San José	Puriscal	Cerbatana	Grupo Muj. Pro Des. Mujer	Corte y Conf.	32	43
San José	Puriscal	Cañales	Grupo Mujeres Cañales	Prod. Frutales	12	40
San José	Santa Ana	Pozos	Grupo Honduras Santa Ana	Producción	12	40
San José	Tibás	León XIII	Coop. León XIII	Maquila	12	66
San José	Tibás	San Juan	Grupo Mujeres Tibás	Artesanía	17	68
San José	Tibás	San Juan	Grupo Mujeres Famiarte	Artesanía	17	60

T O T A L

3 533 12 050

ESTADO NACIONAL PARA EL EFECTUO DE LA LEY Y LA FAMILIA
INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE JUNIO DE 1991

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CODIGO	FECHA DE COMPRA	COSTO DE COMPRA	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS	ESTADO
932025	Impresora Laser	300	en estudio	80,000	10	en estudio	B
932029	Arte de Encuadernado	310	en estudio	70,000	15	en estudio	B
932042	Mesa para Maquina de Escribir	310	en estudio	4,000	15	en estudio	B
932033	Impresora	310	en estudio	40,000	15	en estudio	B
932034	Unidad de Proceso Central	310	en estudio	125,000	15	en estudio	B
932035	Monitor	310	en estudio	87,500	15	en estudio	B
932036	Teclado	310	en estudio	30,000	15	en estudio	B
932037	Impresora	310	en estudio	96,000	15	en estudio	B
932119	Proyector de Slides	350	en estudio	40,000	15	en estudio	B
932172	Central Telefonica	310	en estudio	10,000	10	en estudio	B
932274	Silla Tipo Secretaria	310	en estudio	4,500	15	en estudio	B
932007	Escritorio	310	en estudio	6,000	15	en estudio	B
932118	Guardara Electrica	310	en estudio	7,000	15	en estudio	B
932032	Silla de Oficina	310	en estudio	2,500	15	en estudio	B
932262	Mesa para Computadora	310	en estudio	12,500	15	en estudio	B
932288	Impresora	310	en estudio	60,000	15	en estudio	B
932028	Silla Tipo Secretaria	310	en estudio	4,000	15	en estudio	B
932269	Patente PDS para Computador	310	en estudio	20,000	15	en estudio	B
932263	Mesa para Computadora	310	en estudio	12,960	15	en estudio	B
932267	Escritorio	310	en estudio	19,200	15	en estudio	B
932264	Silla Tipo Secretaria	310	en estudio	4,500	15	en estudio	B
932265	Guardara Electrica	310	en estudio	23,010	15	en estudio	B
932026	Armario	310	en estudio	10,000	15	en estudio	B
932031	Archivador	310	en estudio	13,000	15	en estudio	B
932030	Mesa para Maquina de Escribir	310	en estudio	4,000	15	en estudio	B
932045	Proyector de Slides	350	en estudio	40,000	15	en estudio	B
932043	Proyector de Cine	350	en estudio	50,000	15	en estudio	B
932117	Proyector de Slides	350	en estudio	40,000	15	en estudio	B
932002	Mesa para Impresora	310	en estudio	4,500	15	en estudio	B
932259	Biblioteca	310	en estudio	12,000	15	en estudio	B
932260	Silla Tipo Secretaria	310	en estudio	4,500	15	en estudio	B
932261	Escritorio	310	en estudio	9,966	15	en estudio	B
932170	Central Telefonica	310	en estudio	10,000	10	en estudio	B
932277	Monitor	310	en estudio	35,000	15	en estudio	B
932275	Teclado para Computadora	310	en estudio	12,000	15	en estudio	B
932163	Unidad de Proceso Central	310	en estudio	50,000	15	en estudio	B
932227	Archivador	310	en estudio	12,000	15	en estudio	B
932098	Monitor	310	en estudio	9,000	15	en estudio	B
932165	Telefono	310	en estudio	11,725	10	en estudio	B
932256	Silla Tipo Ejecutivo	310	en estudio	22,150	15	en estudio	B
932262	Archivador	310	en estudio	13,700	15	en estudio	B
932167	Central Telefonica	310	en estudio	10,000	10	en estudio	B
932022	Proyector de Cine	350	en estudio	20,500	15	en estudio	B

CONTABILIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CODIGO	FECHA DE COMPRA	COSTO DE COMPRA	VIDA UTIL	VALOR EN LÍQUIDOS	ESTADO
07005	Silla Tipo Secretaria	310	en estudio				
07006	Mesa para Computadora	310	en estudio	4,000	15	en estudio	R
07107	Receptor de Frecuencia Central	310	en estudio	6,000	15	en estudio	R
07108	Receptor	310	en estudio	100,000	15	en estudio	R
07109	Impresora	310	en estudio	25,000	15	en estudio	R
07164	Teletipo	310	en estudio	85,000	15	en estudio	P
07170	Carta para el día	310	en estudio	2,260	10	en estudio	P
07201	Amplificador	310	en estudio	25,000	15	en estudio	P
07202	Control Teletipo	310	en estudio	20,500	15	en estudio	P
07203	Impresora	310	en estudio	60,000	10	en estudio	R
07207	Silla de Sala	310	en estudio	6,496	10	en estudio	P
07208	Silla de Sala	310	en estudio	4,000	15	en estudio	R
07209	Receptor	310	en estudio	8,000	15	en estudio	R
07210	Teletipo	310	en estudio	8,000	15	en estudio	R
07215	Escritorio	310	en estudio	3,000	15	en estudio	P
07240	Silla Tipo Ejecutiva	310	en estudio	50,500	15	en estudio	R
07241	Carta	310	en estudio	7,000	15	en estudio	R
07249	Biblioteca	310	en estudio	3,200	15	en estudio	R
07119	Control de Teletipo	310	en estudio	42,850	15	en estudio	P
07120	Teletipo	310	en estudio	10,000	10	en estudio	R
07200	Calculadora Electrónica	310	en estudio	2,260	10	en estudio	R
07204	Amplificador	310	en estudio	2,200	15	en estudio	R
07250	Mesa para Teletipo	310	en estudio	76,250	15	en estudio	R
07122	Grabadora	310	en estudio	8,500	15	en estudio	P
07123	Cámara Telegráfica	310	en estudio	3,500	15	en estudio	R
07237	Amplificador	310	en estudio	60,000	15	en estudio	R
07210	Escritorio	310	en estudio	13,000	15	en estudio	R
07204	Escritorio	310	en estudio	17,843	15	en estudio	R
07120	Mesa para Máquina de Escribir	310	en estudio	7,000	15	en estudio	R
07117	Máquina de Escribir Electrónica	310	en estudio	3,000	15	en estudio	R
07118	Escritorio	310	en estudio	35,000	15	en estudio	R
07114	Máquina de Escribir Electrónica	310	en estudio	7,000	15	en estudio	R
07111	Silla Tipo Secretaria	310	en estudio	35,000	15	en estudio	P
07102	Receptor de Mesa	310	en estudio	4,500	15	en estudio	R
07115	Máquina de Escribir Electrónica	310	en estudio	4,000	15	en estudio	R
07116	Encuadernadora	310	en estudio	35,000	15	en estudio	R
07117	Grilladora	310	en estudio	6,000	15	en estudio	R
07120	Telescopio con Olf. Color	260	en estudio	4,000	5	en estudio	R
07127	Silla Ejecutiva	310	en estudio	30,000	10	en estudio	R
07112	Teclado para Computadora	310	en estudio	2,500	15	en estudio	R
07127	Mesa para Computadora C.F.H.	310	en estudio	20,000	15	en estudio	R
07117	Control de Teletipo	310	en estudio	12,860	15	en estudio	R
07105	Amplificador	310	en estudio	10,000	10	en estudio	P
07105		310	en estudio	12,000	15	en estudio	R

CENTRO NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE JUNIO DE 1971

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CODIGO	FECHA DE COMPRA	COSTO DE COMPRA	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS	ESTADO
921614	Redes de Buzones de Asistencia	310	en estudio	14,000	15	en estudio	P
921615	Centralita Telefónica	340	en estudio	10,000	10	en estudio	R
921627	Ventilador	310	en estudio	14,750	15	en estudio	R
921693	Teléfono	340	en estudio	4,000	10	en estudio	P
921694	Centralita Telefónica	340	en estudio	10,000	10	en estudio	R
921695	Centralita Telefónica	340	en estudio	10,000	10	en estudio	R
921696	Teclado para Computadora	310	en estudio	25,000	15	en estudio	R
921697	Impresora	310	en estudio	76,900	15	en estudio	H
921698	Unidad de Ejecución Central	310	en estudio	102,400	15	en estudio	P
921699	Monitor	310	en estudio	70,000	15	en estudio	R
921710	Centralita Telefónica	340	en estudio	10,000	10	en estudio	R
921711	Banco de Microchips	350	en estudio	15,000	10	en estudio	P
921794	Archivador de Cintas	350	en estudio	25,000	15	en estudio	R
922072	Biblioteca	310	en estudio	10,100	15	en estudio	P
922073	Máquina de Escribir Elect.	310	en estudio	52,300	15	en estudio	P
922074	Mesa Mq. de Escribir	310	en estudio	3,700	15	en estudio	R
922071	Archivador	310	en estudio	12,000	15	en estudio	R
922077	Mesa para Teléfono	310	en estudio	3,000	15	en estudio	R
922082	Centralita Telefónica	310	en estudio	10,000	10	en estudio	P
922079	Silla Tipo Ejecutivo	310	en estudio	10,572	15	en estudio	R
922086	Escritorio	310	en estudio	7,000	15	en estudio	R
922075	Silla de Espera	310	en estudio	3,520	15	en estudio	H
922081	Mesa para Máquina de Escrib.	310	en estudio	3,000	15	en estudio	P
922076	Mesa para Teléfono	310	en estudio	2,000	15	en estudio	P
922078	Escritorio	310	en estudio	9,866	15	en estudio	E
922070	Archivador	310	en estudio	18,476	15	en estudio	P
922083	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	R
921777	Fotoprotectora	350	en estudio	3,500	15	en estudio	P
922074	Biblioteca	310	en estudio	15,675	15	en estudio	R
922085	Resumini para Faxes	310	en estudio	10,000	15	en estudio	R
921115	Proyecto de Cine	350	en estudio	60,000	15	en estudio	R
922082	Esora de Video	350	en estudio	40,000	15	en estudio	R
922108	Archivador	310	en estudio	13,000	15	en estudio	P
922085	Biblioteca	310	en estudio	12,000	15	en estudio	R
922087	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	H
922076	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	R
922085	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	R
922120	Mesa Corriente	310	en estudio	3,000	15	en estudio	P
922191	Escritorio	310	en estudio	17,813	15	en estudio	R
922192	Ventilador	310	en estudio	14,750	15	en estudio	R
922193	Sillas Tipo Ejecutivo	310	en estudio	10,571	15	en estudio	R
922194	Archivador	310	en estudio	18,476	15	en estudio	P
922195	Mesa para Computadora	310	en estudio	8,300	15	en estudio	R

CENTRO NACIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
INVENTARIO DE ACTIVOS AL 31 DE JUNIO DE 1981

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CODIGO	ETNA DE CONFERA	COSTO DE CONFERA	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS	ESTADO
920186	Mta. Escribir Electrónica	310	en estudio	52,300	15	en estudio	P
920187	Besa Hoerras de Escribir	310	en estudio	3,500	15	en estudio	P
920188	Archivador	310	en estudio	9,000	15	en estudio	P
920189	Escritorio	310	en estudio	3,500	15	en estudio	P
920190	Escritorio	310	en estudio	15,000	15	en estudio	P
920191	Escritorio	310	en estudio	6,000	15	en estudio	P
920192	Silla Tipo Secretaria	310	en estudio	3,500	15	en estudio	P
920193	Escritorio	310	en estudio	6,000	15	en estudio	P
920194	Besa Hoerras de Escribir	310	en estudio	3,500	15	en estudio	P
920195	Escritorio	310	en estudio	6,000	15	en estudio	P
920196	Escritorio	310	en estudio	6,000	15	en estudio	P
920197	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920198	Archivador	310	en estudio	16,700	15	en estudio	P
920199	Archivador	310	en estudio	9,000	15	en estudio	P
920200	Silla Tipo Ejecutiva	310	en estudio	11,500	15	en estudio	P
920201	Escritorio	310	en estudio	9,966	15	en estudio	P
920202	Archivador	310	en estudio	16,700	15	en estudio	P
920203	Silla de Espera	310	en estudio	3,500	15	en estudio	P
920204	Mta. Escribir Electrónica	310	en estudio	40,000	15	en estudio	P
920205	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920206	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920207	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920208	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920209	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920210	Archivador	310	en estudio	12,000	15	en estudio	P
920211	Escritorio	310	en estudio	5,000	15	en estudio	P
920212	Archivador	310	en estudio	10,000	15	en estudio	P
920213	Archivador para tarjetas	310	en estudio	2,000	15	en estudio	P
920214	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920215	Besa para Computadora	310	en estudio	9,300	15	en estudio	P
920216	Forma Eléctrica	310	en estudio	20,000	15	en estudio	P
920217	Besa Corriente	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920218	Besa Corriente	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920219	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920220	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920221	Escritorio	310	en estudio	6,000	15	en estudio	P
920222	Escritorio	310	en estudio	5,000	15	en estudio	P
920223	Silla Tipo Ejecutivo	310	en estudio	5,000	15	en estudio	P
920224	Escritorio	310	en estudio	8,000	15	en estudio	P
920225	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
920226	Archivador	310	en estudio	12,000	15	en estudio	P
920227	Archivador	310	en estudio	26,927	15	en estudio	P
920228	Archivador	310	en estudio	8,000	15	en estudio	P
920229	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P

REGISTRO DE BIENES DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y LA FAMILIA
 INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE JUNIO DE 1991

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CODIGO	FECHA DE COMPRA	COSTO DE COMPRA	VIDA UTIL	VALOR EN LIBROS	ESTADO
62	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	B
59	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
96	Hora Copiada	310	en estudio	3,000	15	en estudio	B
54	Silla de Espera	310	en estudio	2,500	15	en estudio	P
47	Espejamiento	310	en estudio	20,000	15	en estudio	B
32	Salón Football	310	en estudio	2,000	10	en estudio	P
33	Escritorio	310	en estudio	6,000	15	en estudio	B
67	Escritorio	310	en estudio	5,000	15	en estudio	B
73	Escritorio	310	en estudio	8,000	15	en estudio	B
85	Escritorio	310	en estudio	3,200	15	en estudio	B
13	Árbitro para Tenistas	310	en estudio	2,000	15	en estudio	B
14	Árbitro para Tenistas	310	en estudio	2,000	15	en estudio	F
17	Árbitro para Tenistas	310	en estudio	2,000	15	en estudio	B
18	Unidad de Energía Central	310	en estudio	30,000	15	en estudio	B
15	Polifaseo Eléctrico	310	en estudio	60,000	15	en estudio	B
11	Bta. de Energía Eléctrica	310	en estudio	52,300	15	en estudio	B
22	Una Bta. Escritorio	310	en estudio	3,700	15	en estudio	R
29	Silla de Espera	310	en estudio	3,000	15	en estudio	B
34	Escritorio	310	en estudio	8,000	15	en estudio	H
31	Silla Tipo Secretaria	310	en estudio	2,500	15	en estudio	B
31	Escritorio	310	en estudio	6,000	15	en estudio	R
31	Silla de Espera	310	en estudio	3,000	15	en estudio	R
8	Escritorio	310	en estudio	6,000	15	en estudio	B
7	Escritorio	310	en estudio	4,900	15	en estudio	B
4	Escritorio	310	en estudio	13,575	15	en estudio	B
				13,575	15	en estudio	B

3,526,100

Como no existe identificación en cuanto a los codigos financieros para abastecer cada activo, puede decirse que un 57% de los bienes fueron comprados con recursos del FOLCOP.

Ho. 160-C

San José, 10. de junio de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

De conformidad con el artículo 20, inciso 2b de la Ley General de Administración Pública y el artículo 3 de la Ley No. 7926, publicado en la Gaceta No. 71 del 16 de abril de 1996.

ACUERDAN:

ARTICULO 1: Integrar la Junta Directiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, con las siguientes personas:

Ana Beatriz Rodríguez Zamora, cédula 04-006-019, en representación del Ministerio de Justicia.

María Bertolini, cédula 01-619-720 en representación del Patronato Nacional de la Infancia.

Florencia Emilia Campos Arce, cédula 09-025-295 en representación del Ministerio de Salud.

Alfonsina Obaché Suárez, cédula 01-769-295 como representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

María Zamora Umaña, cédula 01-370-007 como representante del Ministerio de Educación.

Denisse Agüero Linder, cédula 01-343-064 como representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Mary Albán López, cédula 3-120-112 como Directora Ejecutiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, quien presidirá la Junta Directiva.

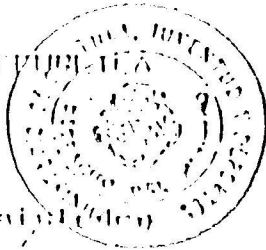
ARTICULO II: Fijo a partir del 1o. de Junio de 1990, hasta el 1o. de junio de 1991.

Publíquese

R. A. Calderón F.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ministerio de
Trabajo } UG. AEB F. de B. S.

Alida Fariñez Lech Uvialden
HUEBISA



Afirmado

ACUERDO N° 140-C
MEMORANDUM DE LA LIC. MARY ALBÁN LÓPEZ, COMO
DIRECTORA EJECUTIVA DEL C.N.D.H.F.

No. 140-C

San José, 4 de Junio de 1990

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

en fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la
Administración Pública,

ACUERDAH

ARTICULO 1º
Agradecer los valiosos servicios prestados por
la señora Vilma Guzmán Gutiérrez, cédula #1-
209-110, como Directora Ejecutiva del Centro
Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la
Familia, y nombrar en su lugar a la señora
Mary Albán López, cédula de Identidad #3-120-
112.

ARTICULO 2º
Ejerce a partir del 9 de mayo de 1990.

A. Calderón F.,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

da Falgoutzlicht Maluludor
MINISTRA

H/abr

27 de junio de 1988

Señora
Licda. Hilda Prado Castro
Viceministra
MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD
Y DEPORTES
S. D.

Estimada señora:

Damos respuesta a su oficio DVH-116-88 de 1° de febrero del año en curso, mediante el cual solicita reconsideración de este Despacho, sobre el criterio emitido mediante oficio No. 6213 de 11 de junio del año pasado, en relación con el alcance, naturaleza y competencia que le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la Dirección Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Manifiesta en su oficio, que según disposición del artículo 17 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, número 5662 de 21 de diciembre de 1974, el fondo ahí establecido sería patrimonio de todos los beneficiarios y en ningún caso y para ningún efecto podría ser destinado a otras finalidades no previstas por esa ley, mientras que el artículo 5° de la Ley de Creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, número 7026 de 20 de marzo de 1986, en su inciso c), establece como patrimonio del Centro un 0.5% de los ingresos que perciba el fondo supracitado. Por último, manifiesta que por disposición del artículo 8 del Código Civil, la Ley del Centro deogó -

- 2 -

Lícitamente a la del Fondo en lo que al destino de su patrimonio respecta y es sobre este aspecto que entendemos, solicita nuestra reconsideración.

Sobre el particular, consideramos oportuno aclarar que este Organismo Contralor en modo alguno manifestó un criterio distinto al recién aludido en el oficio cuestionado y, por tanto, no existe sobre el particular reconsideración que tomar. En efecto, según se desprende de los dos párrafos finales de nuestro oficio de referencia, lo que este Despacho estableció en aquella oportunidad fue la necesidad de que todos los programas financiados por el Fondo -aún cuando ese financiamiento lo imponga una ley especial-, se ajusten a los trámites y procedimientos previstos por el Reglamento a la Ley de Desarrollo Social, Decreto Ejecutivo No. 11172-TSS y por el Reglamento de la Auditoría de la Oficina de Control de Asignaciones Familiares, Decreto Ejecutivo No. 16890-TSS; específicamente en lo que se refiere a la aprobación de los presupuestos y la fiscalización de los dineros asignados, por parte de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. En este orden, queda fuera de todo cuestionamiento, el hecho de que la Ley No. 7026 reformó parcialmente en cuanto a la forma de distribución de los recursos del Fondo a la No. 5662, en tanto aquella destina un porcentaje de los mismos al beneficio del Centro de repetida cita; esto es, efectivamente se encuentra obligada la Dirección de Asignaciones Familiares a girar al Contralor Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, el 0.5% de los ingresos que perciba el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

No obstante lo expuesto, esta Contraloría General, en uso de su potestad de revisar de oficio sus dictámenes, conforme a lo establecido en el artículo 35 de su Reglamento Orgánico, ha realizado un nuevo estudio de todos los puntos tratados en el oficio cuya

reconsideración se solicita y llegado a la siguiente conclusión que cuenta con la anuencia del señor - Contralor General:

Disponen los artículos 2° , 3° y 14 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares -Ley No. 5662 de 23 de diciembre de 1974-, en lo que nos interesa:

"Artículo 2°. Son beneficiarios de este fondo los costarricenses de escasos recursos económicos de acuerdo con los requisitos que se establecen en esta ley y su reglamento."

"Artículo 3°. Del fondo de desarrollo social y asignaciones familiares se destinarán los recursos para pagar programas y servicios a las instituciones del Estado que tienen a su cargo la ayuda social complementaria del ingreso a las familias de pocos recursos, tales como el Ministerio de Salud, en sus programas de nutrición, preferentemente a través de los patronatos escolares y centros locales de educación y nutrición, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Patronato Nacional de la Infancia. Además se destinarán recursos para..."

"Artículo 14. El fondo de desarrollo social y asignaciones familiares será destinado por la Dirección General, en el mes de octubre de cada año para el año siguiente y se girará conforme lo establezca el reglamento. Para tal efecto la Dirección General y la Oficina de Planificación Nacional coordinarán, estudiarán y aprobarán los programas que presenten las instituciones encargadas de la ejecución de los mismos, de conformidad con el artículo 2° de la Ley de Planificación Nacional, No. 5525 de 2 de mayo de 1974."

Por su parte, establecen los artículos 4°, 5° y 11 del Decreto Ejecutivo 13172-T55, entre otras cosas:

"Artículo 4°. Para efectos de este reglamento, se entenderá por: ...el Programa: El de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a que se refiere la ley, que se ejecute directamente o por medio de otras Instituciones del Estado con recursos del Fondo..."

"Artículo 5°. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, aprobarán de acuerdo con el artículo 14 de la ley, 9° de la Ley de Planificación Nacional y 99 y 100 de la Ley General de la Administración Pública, los programas que deben financiarse con los recursos del fondo y los respectivos presupuestos de las Instituciones encargadas de la ejecución de aquellos. Antes de aprobarlos deberá constatarse que real y efectivamente esos programas, en el tanto en que se pretende financiarlos con dinero del fondo, responden fielmente a los principios inspirados de la creación de éste y conducen, fundamentalmente, a alcanzar sus fines..."

"Artículo 11. Según funciones de la Dirección de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo: Dirigir, orientar y coordinar el funcionamiento del Fondo, de manera que garantice el cumplimiento eficaz de sus actividades sustantivas, ejerciendo el control, la coordinación y evaluación previa, durante y después de la ejecución de los programas. Entre las actividades primordiales, aparte de cualesquiera otras que no se excluyen y que formen parte de su esfera, deberá atender el financiamiento de programas en los siguientes campos:

(...)
 b) Toda otra actividad que se establezca - dentro de los límites que la Ley -se refiere a la Ho. 5662- define para el programa."

Así tenemos, en primer término, que el Fondo creado por Ley 5662, tenía como única finalidad el beneficiar a costarricenses de escasos recursos (artículos 2° y 3°). Esto se canalizaría mediante varias Instituciones que, - para tales efectos, deberían presentar sus programas cada año a la Dirección General y la Oficina de Planificación Nacional quienes se encargarían de coordinar, estudiar y aprobar tales programas. El artículo 14 de la Ley establece que deberán llevar ese trámite, aquellos programas que presenten las Instituciones encargadas de la ejecución de los proyectos que tengan que ver con el Fondo, y ese "programa" es definido por el artículo 4° del D.E. - 11172, como "el de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a que se refiere la ley (en sus artículos 2° y 3° añadimos nosotros), que se ejecute directamente o por medio de otras instituciones del Estado con recursos del Fondo".

Obsérvese que según se desprende de los artículos 5° y 11 del Reglamento, lo que el legislador quiso no fue otra cosa sino asegurarse de que todo programa financiado con presupuesto del Fondo de Asignaciones Familiares -que por esa misma virtud iba a estar necesariamente orientado a la finalidad de desarrollo social para las clases desposeídas-, estuviera sujeto a la aprobación de la Dirección General y de la Oficina de Planificación, por cuanto estas oficinas se consideraron como las más aptas para coordinar y orientar los recursos a la satisfacción de esa finalidad primordial.

No obstante, es de hacer notar que según se desprende de los ya citados artículos 5° y 11 del Reglamento, la intervención de la Dirección General y de la Oficina

- 6 -

de Planificación debe entenderse circunscritas a aquellos programas a que se refiere el artículo 3° de la Ley y 4° del Reglamento, mas no a aquellos otros que no lleven relación alguna con la finalidad original - del Fondo citada en los artículos 2° y 3° de la Ley. Y no de otra forma podría ser, pues carecería de toda lógica y sentido que, las ya citadas Oficinas evaluaran programas que ni siquiera tienen competencia para objetar, habida cuenta de la independencia administrativa y funcional que la Ley 7026 le concede al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia unida a los fines específicos que le encarga cumplir.

Por otra parte, no ignora esta Contraloría General que tomar presupuesto del Fondo para financiar - Instituciones cuyos objetivos no tienen relación con los previstos por el mismo Fondo, puede producir un - resquebrajamiento a la orientación proteccionista de los más necesitados que tiene dicho Fondo, o bien que ello puede conducir (tal y como expuso el señor Ratto Rodríguez Cubero, Director de la Oficina de Control - de Asignaciones Familiares en oficio DL No. 358-86 dirigido a la Procuraduría General de la República), a convertir el Fondo en una simple fuente suplidora de partidas específicas, mas ello no desvirtúa el fundamento jurídico que asiste al Centro para recibir el - 0.5% del presupuesto del Fondo y para abstenerse de la obligación de presentar sus programas de trabajo e inversión, a la aprobación de los Organos que señalan - los artículos 14 de la Ley 5662 y 5° y 11 del D.E. - 1112 T33. En nuestro criterio que en casos en que alguna disposición normativa pueda atentar contra la finalidad del Fondo, corresponderá más bien a la Asamblea Legislativa -mediante la formación de la ley, o bien al Poder Ejecutivo velar porque esto no llegue a suceder. Precisamente en un caso similar el Poder Ejecutivo interpuso el Veto a la Ley No. 6525, que - permitía destinar sendas sumas de dinero provenientes

- 7 -

del Fondo en cuestión, con el objeto de que al Instituto Costarricense de Investigaciones y Enseñanza en Nutrición y Salud, se le permitiera desarrollar los programas de investigación y enseñanza en el país así como la normalización de los programas nacionales de nutrición. En esa oportunidad consideró entre otras cosas, el Poder Ejecutivo:

"...Un estudio concienzudo del proyecto aprobado por la Asamblea Legislativa, y del conjunto de la Ley No. 5662 que pretende modificar, conduce cuestionar seriamente la legalidad en la asignación de presupuestos a instituciones como INCIENSA, que conllevan financiar con recursos del fondo de Asignaciones Familiares gastos de orden administrativo, siendo que el artículo 17 del mismo texto de Leyes específicamente prohíbe la realización de gastos administrativos con fondos de esa Dirección...

Avalar estas anomalías devendría en lanzar por la borda el esfuerzo realizado conjuntamente por la Oficina de Planificación y Política Económica, la Contraloría General de la República y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, dirigida a eliminar los gastos que desvían el verdadero sentido que la ley determina en la asignación de recursos a Instituciones, con fondos de Asignaciones Familiares..." (Gaceta No. 200 de 20 de octubre de 1980).

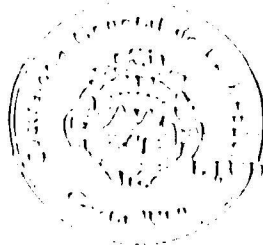
Concluyendo, en lo que a nuestra reconsideración respecta, estima este Despacho que la Dirección de Asignaciones Familiares está en la obligación de

- II -

quitar al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia el 0.5% de los ingresos que perciba el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, sin que dicho Centro esté obligado, legalmente, a someter para su estudio y aprobación los proyectos que estime pertinente realizar dentro de las atribuciones que la ley le confiere.

Atentamente,

DEPARTAMENTO LEGAL.



[Handwritten Signature]
ARACELLY PACHECO SALAZAR
DIRECTORA

CC: Asamblea Legislativa
Presidente de la República
Ministro de Cultura, Juventud
y Deportes
Arch (1) y aut.

HI: 1505
1751-L-88
GHI/vas

LEYES

DE 1976

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

LEY DE CREACION DEL CENTRO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LA MUJER Y LA FAMILIA

Artículo 1° Reúname la ley número 5038 del 11 de noviembre de 1976
texto de:

"Artículo 17. Para lograr una participación más amplia de la mujer
costarricense en el desarrollo material y espiritual del país, crease el
Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como un
organismo adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con perso-
nalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo 2° El Centro tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Formular y adoptar programas de educación que dirijan a la mujer,
en beneficio propio y de la familia, educación básica y elemental que
le permita aprovechar etapas formativas posteriores y no ser un fac-
tor de desintegración en el ámbito familiar.
- b) Formular y adoptar programas de formación para el autoempleo
de la mujer en actividades afines al hogar, industrias caseras u otras
labores, en que aprovechen sus capacidades o plenitud las de desarrollo
y especialicen en profesos suya de la familia y de la comunidad.
- c) Formular y adoptar programas de desarrollo familiar que permitan
el mejoramiento de la familia y su mejor adaptación social, de modo
que, en las labores del hogar y de los hijos, la mujer sea un
aporte de cooperación y ayuda mutua en el más amplio sentido.
- d) Formular y adoptar programas de trabajo y producción que permitan a
la mujer el aprovechamiento máximo de sus capacidades, y pueda
superar las dificultades en forma de desempleo mediante actividades
caseras de mejoramiento.
- e) Colaborar en la adopción de una política nacional de guarderías infan-
tiles, en favor de las madres estudiantes o trabajadoras y de sus hijos.
- f) Formular y adoptar programas de cultura para la mujer de comunidad,
por parte de la mujer, de las labores nacionales, regionales y locales.
- g) Investigar los problemas existentes que hasta ahora han impedido la
participación plena de la mujer en la vida social, política y económica,
así como formular planes y programas para lograr la erradicación de
esos problemas.
- h) Coordinar, en el ámbito nacional, todas las actividades estatales de me-
joramiento de la mujer y de la familia.
- i) Velar el cumplimiento de los resoluos emanados en el hecho
autoritario.
- j) Promover el efectivo cumplimiento de los convenios internacionales,
suscritos por el país, para el mejoramiento de la mujer y la familia,
y procurar la adhesión de Costa Rica a los que lleguen a suscribirse
en el futuro con ese fin.
- k) Mantener relaciones con los organismos internacionales que se ocu-
pan de la promoción de la mujer y de la familia, sin perjuicio de las
relaciones propias del Poder Ejecutivo.
- l) Promover la formación, en todo el país, del mayor número posible de
asociaciones femeninas y de mejoramiento familiar y comunitario.
- m) Custodiar bienes que sean indispensables y convenientes para el me-
jor desarrollo de sus fines.

Artículo 3° El centro estará administrado por una Junta Directiva In-
tegrada de la siguiente manera:

- a) Dos directores ejecutivos, nombrados por el Ministerio de Cultura, Juv-
entud y Deportes, que deberá ser presidente universitario, en Ciencias
Sociales y de reconocida preparación por los problemas de la mujer
y de la familia.
- b) Seis personas de amplia reconocida y reconocida experiencia en
asuntos de la mujer y la familia, representantes de las siguientes ins-
tituciones:

- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Educación Pública.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Ministerio de Justicia y Gracia.
- Ministerio de Educación Nacional y Política Económica.
- Instituto Nacional de la Infancia.

Los miembros de la Junta Directiva deberán ser costarricenses, no estar privados por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado, inclusive, con los demás miembros de la Junta. Durarán en sus cargos con los años a partir del primer día de Julio del año en que se inicia el período presidencial y podrán ser reelegidos. Estos directivos no devengarán dieta alguna.

Artículo 47. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando sea convocada por la Dirección Ejecutiva, según lo prescriba.

El quórum para sesionar será de cinco miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de los presentes.

Artículo 48. El patrimonio del Centro estará constituido por los siguientes bienes y recursos:

- a) La subvención que en la asigna en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.
- b) Los bienes y recursos donados por personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de sus fines. Para tal efecto, autorízase a las instituciones públicas para que hagan donaciones de bienes o recursos al Centro.
- c) Los beneficios que pudiere obtener de actividades que realice.
- d) El 5% de los ingresos que perciba el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en cuyo presupuesto deberán clasificarse los ajustes necesarios para dar efectivo cumplimiento a esta disposición.

Artículo 49. El Poder Ejecutivo cumplirá el tratamiento de esta ley en un plazo no mayor de tres meses a partir de su vigencia.

Transfórmula única. Los funcionarios y empleados de la Dirección General de Mujer y Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, pasarán al Centro con sus plenas y con plenas reconocimientos de los derechos adquiridos.

Artículo 50. Vigila a partir de su publicación.

Compuétese al Poder Ejecutivo

Asamblea Legislativa. San José, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

FERRAR VIQUEZ VIQUEZ

Vicepresidente de la Asamblea de la Presidencia

RODOLFO RODRIGUEZ

Segundo Secretario

CARLOS LEON CAMACHO

Primero Secretario

Presidencia de la República. San José, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Director y gerente

LUIS ALBERTO MOJICA

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes,
HERNAN GONZALEZ GUTIERREZ.



D.T./P. N° 321-91
8 de julio de 1991

Señora
Licda. Hory Albán López
Directora Ejecutiva
Centro Nacional para el Desarrollo
de la Mujer y la Familia
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

Atenta señora

Conforme con lo establecido en el artículo N° 14 de la Ley N° 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, pláceme informarle que para continuar el desarrollo del programa que ejecuta esa Entidad, durante 1991, esta Dirección ha fijado una transferencia del orden de \$4.625.000,00 (cuatro y cuatro millones seiscientos veinticinco mil colones con 00/100), con cargo al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Cabe destacar que el monto en comentario obedece a la aplicación de una Ley especial, cual es la Ley de Creación de ese Centro.

Para desarrollar el proceso de formulación del presupuesto apuntado, deberán observarse también los lineamientos y directrices emitidos por la Contraloría General de la República mediante los siguientes documentos:

1. Circular N° 5826 del mes de junio de 1986.
2. Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República; publicada en la Gaceta N° 183 del 27 de setiembre de 1988.
3. Adicionalmente, deberán observarse los "Lineamientos para la Formulación de Presupuestos a Financiar con Recursos del FODESAF", que se le entregaron personalmente al señor Julio Vargas López el pasado 18 de junio.

.../...